



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 08 – 21 DE ABRIL DEL 2026

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 21 de Abril del año dos mil veintiséis, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°08, Reunión que se desarrolló en la Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mag. Luis Fernando Morales Nieva, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Anibal Espinoza Espiritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°233-2026-GRJ-CR/SE de fecha 13 de Abril del 2026, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

- | | | |
|--|---------------|----------|
| 1. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA. | (Tarma) | PRESENTE |
| 2. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA. | (Chupaca). | PRESENTE |
| 3. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA. | (Junín). | PRESENTE |
| 4. KELY FLORES MÁS. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 5. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 6. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ. | (Huancayo). | PRESENTE |
| 7. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA. | (Concepción). | PRESENTE |
| 8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ. | (Yauli) | PRESENTE |
| 9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA. | (Satipo). | PRESENTE |
| 11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ. | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 12. YONER AMBICHO AQUINO. | (Chanchamayo) | PRESENTE |
| 13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ. | (Jauja). | PRESENTE |

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de la Acta, de Sesión Ordinaria de fecha 07 de Abril del 2026, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de Abril del 2026, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. DICTAMEN N°004-2026-GRJ-CPPPATyDI Presentado por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL ASUNTO Proyecto de Acuerdo que aprueba Reconocer a los Integrantes del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2027. Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a Estacion Orden del Dia para la sustentacion de la presidenta de la Comision.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

ADDO. ROGELIO A. ESPINOZA ESPIRITU
SECRETARIO EJECUTIVO

NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

MARIA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE CONCEPCION

MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE SATIPO

KELY FLORES MÁS
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO
CONSEJERA REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JAUJA

RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JUNÍN

LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE YAULI

ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO

HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ
CONSEJERO REGIONAL DE JAUJA

YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE JAUJA

YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE CHANCHAMAYO



2. **DICTAMEN N°005-2026-GRJ-CPPTyDI** Presentado por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL **ASUNTO Proyecto de Acuerdo** que aprueba los Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a Estacion Orden del Dia para la sustentacion de la presidente de la Comision.

3. **REPORTE N°43-2026-GRJ/GGR/ORDITI** Presentado por, ING. EDWIN E. RAMON QUISPE – Director Regional de ORDITI **ASUNTO Solicita** Libre Disponibilidad de Ambiente para Adecuación de la Sala BIM del Gobierno Regional de Junín.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se dé respuesta al documento, señalando que la Sala de Consejeros, no está disponible para otros fines que no sean exclusivamente del Consejo Regional y para los consejeros.

4. **OFICIO MULTIPLE N°004-2026-AMRDLA/P** Presentado por, C.R. FREDY A. CHAVEZ PARCO – Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes **ASUNTO Convocatoria a la I Sesión Extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes 2026**, la misma que se desarrollara de manera presencial el día martes 21 de abril de 2026 a las 10:00 a.m. en el Auditorio del Gobierno Regional de Apurímac.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a Estacion Orden del Dia para su evaluacion y determinacion correspondiente.

5. **INFORME LEGAL N°155-2026-GRJ/ORAJ** Presentado por, ABG. ENA M. BONILLA PEREZ – Directora Regional de Asesoría Jurídica **ASUNTO Opinión Legal relacionado** a la Resolución de Contrato de Adjudicación a Título Gratuito N°110-81-XII, Otorgado por el estado peruano a favor del Ciudadano Rolando Salvatierra Paredes el año 1981. Señala: que este tema esta judicializado, por lo tanto, el Consejo Regional carece de competencias administrativas para intervenir.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a Estacion Orden del Dia para su evaluacion y determinacion correspondiente.

6. **OFICIO N°0588-2026-MTC/18** Presentado por, TANIA BEATRIZ VALLE MANCHEGO – Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones ASUNTO Opinión** Sobre la Ordenanza Regional N°121-2011-GRJ/CR "Ordenanza Regional que aprueba la Incorporación de las Normas Complementarias sobre las Condiciones Técnicas Legales y de Operación Exigible a los Vehículos destinados al Servicio Público de Transportes Terrestres de Pasajeros".

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se devuelva el expediente al Ejecutivo, para que se canalice a través de la instancia pertinente (Dirección Regional de Transportes).

7. **MEMORANDUM N°299-2026-GRJ/ORAF** Presentado por, CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS – Directora Regional de Administración y Finanzas **ASUNTO Adjunto, Estados Financieros y Presupuestarios Anual 2025.**

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se programe como punto de la Agenda, para la próxima sesión de Consejo.

8. **SOLICITUD S/N** Presentado por, LISETTE MARTINES ORIHUELA – Representante de **Trabajadores del GORE JUNIN ASUNTO Solicitan** Información sobre la actualización de datos correspondientes ante el AIRHSP del Incremento del Incentivo Laboral CAFAE por Mandato Judicial.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, se traslade una copia a cada Consejero, para su conocimiento, asimismo, se programe una reunion con la representante, para evaluar el tema de fondo.

9. **OFICIOS presentados por, CONSEJEROS REGIONALES DE JUNIN ASUNTO Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026.**

1. **Oficio N°03-2026-GRJ-CR/MEVM Sobre:** "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de las Calles y Avenida Colindantes a la Plaza Cívica de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo - Departamento de Junín. CUI 2466249.

Firmado por la Consejera: Maribel Edith Valencia Mejía.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Beatriz A. Espinoza Espinoza
SECRETARIA EJECUTIVA



2. **Oficio N°04-2026-GRJ-CR/MEVM Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada José Gálvez con Modelo de Servicio Educativo JEC – Nivel Secundaria del Centro Poblado Rio Negro, Distrito de Rio Negro - Satipo. Junín" CUI 2300334.
Firmado por la Consejera: Maribel Edith Valencia Mejía.
3. **Oficio N°05-2026-GRJ-CR/MEVM Sobre:** "Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrada N°31827 En El CC.PP. Alto Villa Victoria, Distrito de Rio Negro – Satipo - Junín" CUI 2323370
Firmado por la Consejera: Maribel Edith Valencia Mejía.
4. **Oficio N°05-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado Huarisca Grande del Distrito de Ahuac – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI 2652825
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
5. **Oficio N°06-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Puente Carrozable en el Centro Poblado de Achipampa del Distrito de Yanacancha – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2463032
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
6. **Oficio N°07-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los Sectores de Cuartel 1, Cuartel 2, Cuartel 3 y Cuartel 4, en el Distrito de Ahuac – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2677932
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
7. **Oficio N°08-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Localidades de Jurpac, Patarcocha, Chaupimarca, Yanamarca, Tinyari Grande y Tinyari Chico, Distrito de San Juan de Iscos de la Provincia de Chupaca del Departamento de Junín" CUI N°2656575
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
8. **Oficio N°09-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento del Sistema de Riego del Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad Campesina de Pumpunya del Distrito de Chongos Bajo – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2513763
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
9. **Oficio N°10-2026-GRJ-CR/YABP Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Pedro Sánchez Meza Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín" CUI N°2337618
Firmado por el Consejero: Yoni Ángel Balbín Peña.
10. **Oficio N°06-2026-GRJ-CR/HRDLC Sobre:** "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado de Conopa del Distrito de Huamali de la Provincia de Jauja del Departamento de Junín" CUI N°2628073
Firmado por el Consejero: Hernán Robert Rojas de la Cruz.

El Secretario del Consejo menciona: Respecto al tema, quiero hacer de conocimiento que, el reglamento, de la Directiva de Fiscalización, tanto para Regidores como para los Consejeros, ha sido modificado, es por ello que este tema debe ser debatido en la **Estación Orden del Día** con la participación del especialista.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **Estacion Orden del Dia** para su evaluacion y determinacion correpondiente.

- 10 **DICTAMEN N°06-2026-GRJ-CR/PPATyDI Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **ASUNTO** la Comisión, **Aprueba la Transferencia Financiera del 100%** de la Retribución Económica (Incluye IGV) a Favor de la Contraloría General de la Republica para Financiar la Auditoría Financiera Gubernamental **Correspondiente al Año 2026**, por el monto de S/. 356,228.00. Soles.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **Estacion Orden del Dia**, para la sustentacion de la presidente de la Comision

- 11 **DICTAMEN N°07-2026-GRJ-CR/PPATyDI Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **ASUNTO** la Comisión, **Aprueba la Transferencia Financiera del 100%** de la Retribución Económica (Incluye IGV) y el Derecho de Asignación a favor de la Contraloría General de la Republica para Financiar la Auditoría Financiera Gubernamental **Correspondiente al Año 2024**, por el monto de S/. 374,341.00 Soles.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la **Estacion Orden del Dia**, para la sustentacion de la presidente de la Comision

- 12 **DICTAMEN N°08-2026-GRJ-CR/PPATyDI Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO **ASUNTO** la Comisión, **Recomienda** que se declare de interés Público Regional y de cumplimiento Obligatorio, la Incorporación progresiva de la Metodología



Colaborativa de Modelamiento Digital de Información para la construcción – BULDING INFORMATION MODELING (BIM) en los Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional de Junín, en la Formulación, Ejecución y Supervisión de los Proyectos de inversión Pública del Pliego Gobierno Regional Junín en concordancia con las Disposiciones Vigentes.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estacion Orden del Dia, para la sustentacion de la presidente de la Comision.

- 13 **DICTAMEN N°09-2026-GRJ-CR/PPPATyDI Presentado** por, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ASUNTO la Comisión, **Comunica** El Estado Situacional de la **Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la Republica correspondiente al año 2025** señalando que, conforme a la información proporcionada por las áreas competentes se **Habría cumplido con la transferencia financiera**, para la Auditoria Financiera Gubernamental del año 2025, respecto al 100% de la retribución Económica (incluido IGV) en virtud del **Acuerdo Regional N°098-2025-GRJ/CR.**

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estacion Orden del Dia, para la sustentacion de la presidente de la Comision.

- 14 **INFORME N°03-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL Presentado** por, COMISION ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO ASUNTO la Comisión, **Recomienda** para que, a través del Mecanismo de Obras por Impuesto, se apruebe la priorización de la IOARR **"Adquisición de Monitor de Gastocardiaco, Ecocardiaco, Ventilador Mecánico y Equipo de Braquiterapia; Además de Otros Activos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro – IREN Centro Distrito de Concepción, Provincia de Concepción, Departamento de Junín"** con CUI N°2707942.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estacion Orden del Dia, para la sustentacion de la presidente de la Comision de Obras por Impuesto.

- 15 **INFORME N°04-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL Presentado** por, COMISION ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO ASUNTO la Comisión, **Recomienda** para que, a través del Mecanismo de Obras por Impuesto, se apruebe la priorización del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento de la Carretera Pomachaca – La Unión – Condorcocha – Caripa Distrito de la Unión Leticia Provincia de Tarma - Junín"** CUI N°2156597

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estacion Orden del Dia, para la sustentacion de la presidente de la Comision de Obras por Impuesto.

- 16 **Oficio N°000565-2026-CG/OCE5341** que adjunta el Informe de acción de Oficio Posterior N°016-2026-2-5341-AOP **"Declaración jurada de intereses con información incompleta relacionada a presunta configuración de acto de nepotismo en el Gobierno Regional de Junín"**.

El Oficio N°12-2026-GRJ/ORAJ Presentado por, ABG. ENA M. BONILLA PEREZ – Directora Regional de Asesoría Jurídica ASUNTO Informe Legal sobre el Informe de acción de Oficio Posterior N°016-2026-2-5341-AOP.

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estacion Orden del Dia, para su analisis y determinacion correspondiente.

- 17 **CARTA N°C172-2026-GDN-GNP Presentado** por, CHRISTIAN CHEE CUCALON – Representante de GILAT NETWORKS PERU S.A ASUNTO Informe sobre las **Causales de Nulidad del Proceso de Selección**, para el financiamiento y ejecución de las Inversiones denominadas: **"Adquisición de Equipamientos de Aula; En Ciento Siete II.EE. Primaria a nivel departamental (Junín)" CUI-2677402 y sobre "Adquisición de Equipamiento de Aula; en Ciento Dos II.EE. Secundaria a nivel Departamental (Junín)" CUI N°2676914.**

Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, a través de Secretaria de Consejo, se solicite el descargo de parte del Comité Especial, asimismo, pase a la Oficina de Asesoría Legal para que absuelva, ¿si es competencia del Consejo Regional o No? y en la próxima sesión se tomen las acciones correspondientes.

- 18 **DICTAMEN N°001-2026-GRJ-CR/CPI Presentado** por, COMISION ESPECIAL ASUNTO Dictamen que aprueba la aceptación de la **donación de 2 terrenos** ubicados en el Distrito de Rio Negro de la provincia de Satipo, favor del Gobierno Regional de Junín.



Al Respecto el Presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día, para la sustentación del presidente de la Comisión.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en vista que no hay informes, pasaremos a la siguiente Estación.

El Consejero Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: Dentro de mis funciones, hemos desarrollado varias actividades. Viernes 10 de abril se realizó la visita de fiscalización con el equipo técnico de fiscalización a la obra Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa 30437, Magno Esmeraldo Núñez Pecho, del distrito de Masma, provincia de Jauja, departamento de Junín, con CUI 2450999. Nos manifestaron que la obra se encuentra suspendida, se procedió in situ a levantar el acta correspondiente de lo observado. Luego se trasladó al consejo para el análisis del equipo de fiscalización. Hemos tenido limitaciones para el ingreso a la obra e ingreso a las aulas también y a los servicios higiénicos. Jueves 16 de abril se realizó visita de fiscalización de la obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Sistema de Riego del Valle y Yanamarca, distrito de Tunanmarca, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, con CUI 2644794. Nos acompañó el alcalde de Tunanmarca, un representante de Riego, un representante de la comunidad campesina de Yanamarca. No se encontró a ningún personal para que nos dé informe. Jueves 16 de abril, en función de representación a invitación de la Municipalidad Provincial de Jauja, participamos junto a las autoridades de la provincia, donde la representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó sobre los avances y coordinación para la intervención social del nuevo aeropuerto Francisco Carle de Jauja. Viernes 17 de abril, a recibir una alerta, visitamos en función de fiscalización en compañía de los regidores de Huamali, Jauja, como veedores a la obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado de Conopa, distrito de Huamali, de la provincia de Jauja, departamento de Junín, con CUI 2628073, donde se observó presencia de frente de trabajadores realizando trabajos en la obra, sin la presencia de residente o supervisor de la obra o dirección técnica alguna, solo estaba el maestro de obra. Se presentó una persona que manifestó ser representante de la empresa contratista que ejecuta la obra y manifestó que estaban realizando levantamiento de observaciones. Se le hizo notar la ausencia de la parte técnica, luego se procedió a realizar un recorrido a la obra y se pudo notar visualmente ciertas observaciones en la infraestructura. Se levantó un acta correspondiente, además con antelación se había solicitado información documentada a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, la cual ha remitido incompleto a la Secretaría del Consejo. No entregó el expediente técnico de obra, por lo cual se va a proceder a fiscalizar. Para ello se presentó un plan de fiscalización para su aprobación. Señor Presidente, aquí quiero hacer notar lo siguiente. Dentro de mi labor de fiscalización estoy solicitando información documentada al Gobierno Regional de las obras en Jauja, con atención a la Gerencia Regional de Infraestructura y de Desarrollo Económico. Nos han respondido de forma incompleta. Nuevamente expedientes técnicos sin firma ni posfirma. Otras solicitudes no se responden a la fecha, nos brindan un enlace electrónico vacío, en otras no responden nada, hay un silencio total. Y eso limita nuestra función de fiscalización. Tomaremos acciones pertinentes respecto a ello. Sábado 18 de abril, en función de representación, participamos del 86 aniversario de la comunidad campesina de Pachascucho, Acolla – Jauja. Gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: En mi condición de consejero regional, en mi trabajo de fiscalización el pasado lunes 13 de abril del presente año, hemos visitado con el equipo técnico las siguientes obras y de manera resumida informaré a este Pleno cómo se encuentran y cuáles son las características. En primer lugar, en horas de la mañana, visitamos la obra de Agua y Desagüe en el Centro Poblado Jorge Chávez. Es una obra que ejecuta el gobierno regional con un promedio de 13 millones y picos. En la actualidad tiene un avance de 83%. Sin embargo, en esta obra, debe constar en actas, hay dos componentes. Un componente que se ejecutó en el periodo de 2017-18, cuando era gobernador probablemente, o estaban las otras autoridades, con recursos de financiamiento del Ministerio de Vivienda, pero la unidad ejecutora lo tenía la región en esa ocasión. Hago precisiones aquí porque este componente que ahora está ejecutando el gobierno regional se va a hacer un sistema, o sea se va a complementar y es necesario que se tome en consideración. Al revisar de manera muy exhaustiva hemos encontrado que las anteriores conexiones que han hecho lo han hecho de manera irregular y está a punto de colapsar en algunos puntos porque se han utilizado material que no corresponde. Entonces, para que no haya una confusión de parte de la población en el sentido de que una obra que se termina va a tener problemas de colapsar algunas redes, es importante precisar

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. RAFAEL A. ANDERSON GONZALEZ URETA
SECRETARIO EJECUTIVO



este tema. En cambio, el componente que se está haciendo ahora como el PETAR y la planta de tratamiento están muy bien y por eso hemos hecho el informe correspondiente. Espero que el técnico que ha estado con nosotros haga el informe por escrito a este consejo regional. Posterior a ello, nos hemos dirigido al centro poblado Quilcatacta en el distrito de Ulcumayo. Es la única obra que ejecuta el gobierno regional por un promedio de 5 millones que está referido a pistas y veredas. Nos hemos dado con la sorpresa que esta obra, pese a que estaba suspendida, estaba en un proceso constructivo. Entonces, nosotros al tomar conocimiento le hemos señalado que se tienen que hacer las cosas en orden regular. El suscrito está de acuerdo en que se terminan las obras, por eso estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios. Eso no implica que se sobrepasen algunas cosas que podrían implicar transgredir algunas normas. Sabemos nosotros, como exalcalde, que las cosas tienen que cumplirse como corresponde porque de lo contrario pueden tener problemas de orden legal. Entonces han paralizado la obra porque se estaba trabajando de manera artesanal y no había los profesionales que deberían estar. Como un supervisor, no estaba otro técnico y cuando le hemos preguntado a la ingeniera que probablemente estaba a cargo, era un ingeniero ambiental que no tenía nada que ver con pistas y veredas porque incluso se ve el tema de la temperatura y otras cosas. En realidad, responsabilizamos de esto para que quede en actas a la empresa que está ejecutando. Sin embargo, ponemos en consideración que es importante que se avance, pero eso no implica que hay que transgredir normas. Posterior a ella, nos hemos dirigido al Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola en la provincia de Junín. Esta obra estaba siempre viento en popa, sin embargo, por problemas de la propia institución como es el gobierno regional, se ha paralizado porque no le transfería presupuesto para pagar algunas valorizaciones. Yo he visitado en varias ocasiones a esta institución y los trabajadores se acercaban y decían, mire, tenemos ganas de trabajar, queremos avanzar, pero si no nos pagan, ¿cómo vamos a avanzar? De hecho, que ha permitido que haya paralizaciones, suspensiones. Sin embargo, habían retomado en esta última visita que hemos hecho, el 13 de abril, habían reiniciado y estaban en proceso de vaciado de un techo, de los nueve módulos que tienen proyectado construir, hay un avance importante de 28%. Sin embargo, esta obra a la actualidad debe tener promedio de más del 50% de avance, sin embargo, está retrasado no por problema de la empresa, sino por problema del gobierno regional que no nos transfirió oportunamente los recursos. Ahora, le hemos preguntado nosotros, en nuestra coalición de consejeros, ¿para cuándo se tiene proyectado terminar? Se tenía proyectado terminar para diciembre del 2026, pero por estas limitaciones de presupuesto, se tienen proyectado terminar en enero del 2027. Lamentablemente, de repente ya no lo vamos a ver nosotros, la parte final. Finalmente, ya nos hemos tomado el tiempo para visitar toda la JU-100 y hemos recorrido esta carretera, y efectivamente, acá está el alcalde de Pari, los regidores y en la parte posterior, antes de ingresar acá al gobierno regional, están los pobladores de San Pedro de Pari, han venido. ¿Están aquí? Están aquí, está su señor alcalde. La JU-100 en realidad está abandonada. En el tramo cero, es decir, donde parte de Junín, había que construir un puente, se han comprado ya hace un año y medio una plataforma para instalar un puente chacachimpa. Están tapados con tolderos y estamos a ocho meses de culminar la gestión, no se ha puesto absolutamente, no se ha movido nada, están tapados. De ese tramo hasta Óndores, el de Sánchez está concluido, pero por las condiciones climáticas se han deteriorado y hay baches fuertes. Ahora, el problema más crítico es entre Óndores y San Pedro de Pari. Yo por eso señalaba, es una obra de cuarenta y dos kilómetros que hemos comenzado en el 2023, con la presente gestión. ¿Quién lo ha puesto la primera piedra? El señor Zósimo Cárdenas como gobernador. Y en el 2024, a fines, tenía que inaugurarse esa obra. Esa obra no es, señores asistentes, esa obra no es en una geografía accidentada. Estamos hablando de la planicie de Junín, que está pegada al lago chinchaycocha. Fácil de ejecutar esa obra. No necesita mover montañas, es de fácil accesibilidad. Está abandonado en realidad. Entonces yo pido que este consejo haga un acuerdo el día de hoy, porque los pobladores están sumamente molestos. Ellos han venido a recabar informaciones. Estoy haciendo un informe, yo estoy informando lo correcto, lo real, lo existente. Entonces, para que tomen nota y puedan ponerle el tema que amerita, para que concluya esta obra y no pase una situación de buenas intenciones, porque ahí en realidad ha fallado la institución, la empresa constructora no ha cumplido en realidad. Y siempre cuando le hemos pedido que avance, se lavaba la mano señalando que no tenía presupuesto. Y había serios problemas que ha generado un conflicto social, y por tanto tenemos que ponerle el punche necesario para, por lo menos, terminar esa obra ya que no es tan compleja. Ese es mi informe. Más bien en la parte de pedidos, señor presidente, el presidente, a cuatro horas de acá ha venido, y no quisiéramos que se vaya sin informar de lo que ellos sienten con relación a la JU-100. Y un pequeño proyectito ha ido el gobernador, la vicegobernadora, el señor Rony Vejarano, el año pasado les han ofrecido hacer un tema de agua. El pueblo de Pari, es un pueblo que ha sido inundado por el lago chinchaycocha, y no tiene agua. Ellos llevan el agua desde el lago chinchaycocha, que no es agua limpia, es agua contaminada, y con eso sobreviven porque no tiene agua. Y el gobernador le ha dicho que les van a lanzar a un proceso, y estamos a ocho meses y no lo

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



han hecho. Lo que quisiera yo, más bien, en la parte de pedido, es pedir al señor gerente que venga y que diga por qué no lo ha hecho. Gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía previo saludo menciona: El día 15 de este mes, conjuntamente con el equipo técnico del gobierno regional y los alcaldes de Huahuari, Paratushiali, Río Venado, presidente de carretera, hemos hecho el recorrido de los 48 kilómetros del proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad vial en el tramo de Paratushiali, Río Venado, Huahuari y que sale a Boca y Ipoki. Este proyecto es un proyecto de asfaltado, está por más de 200 millones, lo cual se encuentra en un avance de un 3%. En estos momentos, en el área del OSCE está la convocatoria para contratar a la supervisión de la obra. El día 17 de este mes se han integrado las bases, está a la espera para que reinicie formalmente. Lo que la población pide y exige es el mantenimiento de la carretera porque hay una partida dentro del expediente. La carretera está intransitable, casi se han suscitado accidentes, es por eso la preocupación y la exigencia también de las autoridades. Hay un compromiso que para esta semana ya la empresa ejecutora va a poner a maquinarias para que realicen el mantenimiento y la transitabilidad de la carretera. También se ha acordado que una vez que se tenga la empresa supervisora se va a dar reinicio al proyecto y también se han suscitado problemas de los DMs, son espacios de disposición de materiales, de los cuales hay 5 que están todavía, que los propietarios están en coordinación para que esto sea aprobado de acuerdo al expediente. En el caso de la gerencia de infraestructura, ha sido bien empático por la presión también de los que hemos asistido que, si hay incumplimiento de la empresa se va a penalizar a la empresa y por eso es que yo también en la sesión anterior me he aprobado el plan de fiscalización, vamos a entrar también con el equipo del consejo regional. También ese mismo día hemos tenido la reunión por invitación de los miembros de la APAFA, he participado en una reunión en la institución educativa José Gálvez en las horas de la noche. Esta reunión se ha realizado en los módulos que ya vienen estudiándolos en el nivel secundario con la presencia del director, del presidente de la APAFA y también de los presidentes de cada aula de la APAFA, también estaba presente el profesor supervisor, el ingeniero Fran González y también el residente de la obra. La reunión se ha desarrollado porque hubo una reunión, no me acuerdo si entre el 5 y el 7, donde los papás no estaban dispuestos a dar la disponibilidad de terreno porque en la primaria todavía ahí siguen estudiando los niños, no se han trasladado a los módulos de contingencia. Para que estudien en un solo turno necesitarían más de 30 módulos, pero el gobierno regional solo los ha construido 18 y más los módulos que también se han trasladado desde el mismo, en la misma institución hay como 20 módulos aproximadamente. Entonces en la etapa del expediente técnico se han realizado las socializaciones de la APAFA, de aquella vez también de las autoridades donde ellos han optado realizar las clases en doble turno, en la mañana y en la tarde con los 18 módulos que se han considerado en el expediente. En esta etapa ya no están en la etapa del expediente técnico, están en la etapa ya de la construcción del proyecto, la ejecución. Es por eso que en estas alturas los papás han identificado de que corren riesgo los chicos, no saben quitarse porque tienen jornada escolar completa y como que por la seguridad de ellos y todo no quieren trasladarse, quieren que se avance. El proyecto está en dos terrenos, la secundaria y la primaria y en el expediente técnico menciona que el avance tiene que ser simultáneo, tanto la primaria como la secundaria, pero como en la primaria ya la han demolido la construcción y en el proceso de ejecución se ha visto que hay un nivel de Napa Freática, es por eso que la empresa constructora ha presentado el mejoramiento para el enrocado y eso ha surgido un adicional del proyecto. Entonces este adicional se ha aprobado en diciembre y el presupuesto del adicional se ha aprobado el 27 de febrero. Es por eso que recién en esta semana han reiniciado el proyecto y no se ve avance. Entonces la postura de los papás es que avancen la secundaria, pero no quieren dar la responsabilidad del terreno de la primaria. Eso es un poco de malestar, porque han tomado la decisión en una reunión de APAFA para no dar el terreno. Por eso es que el director conjuntamente con el APAFA ha realizado una reunión el día 15 de este mes donde también he participado y le han hecho todas las consultas al gerente de infraestructura. Habiendo ya ellos estados seguros del expediente, también el avance de la obra, también del presupuesto de la obra, es que han tomado la decisión de dar la disponibilidad del terreno. Pero los presidentes de AULA, el presidente de APAFA, el director, todos los que han estado, yo también he estado presente como consejera del distrito de la provincia y eso se ha aprobado y es más, han avanzado ya con instalar los árboles que hay en la primaria porque ya han logrado tener la autorización de SERFOR. A estas alturas está realizándose una convocatoria de los exalumnos, no de la APAFA, son exalumnos de la institución educativa y ciertos padres de familia que no están de acuerdo en dar la disponibilidad del terreno. Pero este punto es más técnico. Yo como consejera me he limitado a que

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abda. Rogelio A. Espinosa Espiritu
PRESIDENTE DE LA AULA



las decisiones lo tomen el APAFA y las decisiones que ellos tomen, pues como consejera voy a fiscalizar. Es más, en mi plan de fiscalización que hoy día ha entrado a sesión de consejo están a fiscalizar el proceso constructivo del colegio y para el día de mañana se está desarrollando una reunión y es bueno que todos ellos también se enteren cuál es el proceso de toda la obra más que están creo que viendo por criterios, pero ya el proceso constructivo hay que cumplir y también las responsabilidades de contrato. Eso es lo que quería informar a este presidente. Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas previo saludo menciona: para informar en cumplimiento a las funciones que tenemos. Dentro de las acciones de fiscalización se ha realizado la visita inopinada al IREN Centro esto en virtud de las denuncias que han realizado los pacientes oncológicos incluso han realizado una manifestación en exteriores del IREN, señalando que los equipos de alta gama que tenían que ver con radioterapia y quimioterapia estaban inoperativos. Además de ello, señalaban insuficiencia de medicamentos, médicos especialistas, entre otros. Es por ello que el equipo de fiscalización hemos concurrido a las instalaciones del IREN en una visita inopinada donde se ha podido evidenciar que los equipos de alta gama sí están operativos, están funcionando, sin embargo, demandan de un mantenimiento preventivo y correctivo porque sí es cierto que uno de los equipos de resonador magnético han tenido pares dentro de todos estos meses y esto ha afectado a la atención oportuna de pacientes oncológicos. En virtud de ello, se ha visto información de que el equipo técnico del IREN Centro ya ha mandado un proceso de visitación para mantenimiento de equipos con un valor de 180 mil soles los mismos que deben estar siendo ejecutados durante este mes y en esta próxima semana y estamos realizando la vigilancia correspondiente en el ánimo de que no se desatienda de ninguna manera a los pacientes oncológicos o peor aún, que tengan que ser transferidos a la ciudad de Lima, al INEN donde sabemos que la cola de espera es aún mayor. Por otra parte, señor presidente, también informar de que en esta visita se ha podido detectar que ha existido un problema que esta gestión ha venido cargando y es que estos equipos de alta gama han sido adquiridos en el año 2017-2018 al mismo estilo que el Hospital el Carmen han estado almacenados hasta que se inicia el funcionamiento del IREN Centro que ha sido en el año 2019, fines de 2019. El tiempo de garantía de estos equipos ha sido hasta el año 2022 justo cuando culminaba la gestión anterior y es ahí donde esta gestión ha asumido la encargatura, la gestión del IREN sin tener una previsión presupuestal para el mantenimiento de estos equipos y equipos que han seguido en la administración o no han sido incorporados al patrimonio del IREN imposibilitando la generación de un plan de mantenimiento de equipos. Y ahora tenemos esas secuelas sin presupuesto y sin un plan de mantenimiento de manera preventiva que garantice que estos equipos puedan estar en operatividad y con mantenimiento efectivo para la atención de los pacientes. Entonces, esto se ha venido arrastrando y hay que señalar, señor presidente que este Consejo Regional a través de la Comisión de Salud en el año 2023 y 2024 hemos sido quienes hemos realizado el acompañamiento para la transferencia de estos equipos, tanto al IREN Centro, así como al Hospital Carrión para que puedan tener un plan de mantenimiento y hoy por hoy ya puedan contar con ese presupuesto. Entonces, esa mochila que hemos cargado de manera gratuita ya nos hemos venido resolviendo y también desde el Consejo Regional a través de la fiscalización y desde la Comisión de Salud hemos estado trabajando desde esa mirada. Entonces, señor presidente también hemos visto el tema del abastecimiento de medicamentos según el reporte se tiene un 93% de abastecimiento existen medicamentos que es cierto que no se tienen abastecidos que son de alta rotación que son fundamentales para la atención de pacientes oncológicos pero que trae a colación un problema que este Consejo también advirtió acerca de la problemática de CENARES a nivel nacional y en el caso de pacientes oncológicos en el caso de los IREN, existe un proceso de compra directa que están asumiendo ya se han dispuesto recursos pero existen proveedores escasos a nivel nacional sobre estos medicamentos y para el traslado y poder garantizar su cadena de frío involucra también un proceso esas son las limitaciones que se ha podido identificar en esta fiscalización sin embargo se ha sostenido también esa vigilancia y ese emplazamiento al director para que asuma liderazgo y lo que corresponde dentro de las gestiones y garantice la calidad de servicio a los pacientes oncológicos y asimismo se ha requerido información en torno a presuntos favorecimientos dentro de los procesos de adquisiciones cinco días hábiles para que nos faciliten o nos entreguen todos los expedientes de contratación identificados en estas denuncias que nos han advertido dentro de esta fiscalización Esto en torno al IREN señor presidente, asimismo se ha realizado la visita de fiscalización al corredor vial Norte, Sur, Avenida Ferrocarril valorizado en más de 108 millones que está a cargo de la administración o ejecución nuestro gobierno regional el mismo que ha estado suspendido desde el mes de diciembre y que en esta semana se ha reiniciado

[Handwritten signature]
MAG. LUIS FERNANDO MORALES NIETA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abg. Darío A. Espinoza Espi.
PRESIDENTE



este proyecto el 13 de abril si se señala con precisión sin embargo se han identificado otras preocupaciones que podrían significar una paralización del proyecto y una de ellas es que el 90% de en este caso de terreno que debería estar a disposición, no se encuentra con el saneamiento básico, entonces las municipalidades que están involucradas tenemos que motivar a que pueda realizarse pues este proceso de saneamiento o en su defecto lo que está pidiendo la empresa es un adicional por 7 millones para poder cubrir, se entiende que antes de la ejecución del proyecto de esta magnitud se tuvo que haber garantizado saneamiento y eso ha tenido que ver con un compromiso también de las municipalidades ahora en campo encontramos esas deficiencias por otro lado es que no se han encontrado las señalizaciones dentro de este proceso constructivo, EPPs del personal sobre todo que están en obra, pero además algo que nos ha preocupado que existe una parte en Quebrada Onda que estaría este terreno donde se va a ejecutar el proyecto en manos de personas naturales que tienen incluso su título de propiedad es decir, estarían en zona privada pretendiéndose ejecutar el proyecto y eso podría motivar a que este proyecto no se concrete, además de la queja frecuente de los vecinos tanto en San Agustín de Cajas y Hualhuas donde hemos podido conversar con nuestros vecinos y nos han señalado que dentro de este proceso constructivo han tenido ruptura de tuberías, ruptura de canales de riego entre otros y la empresa lejos de realizar una atención empática y sobre todo con licencia social que se tiende para que se encamine el proyecto han tenido pues una reacción poco amigable, incluso irrespetuosa y eso es algo que también ha generado nuestro llamado a atención hemos podido convocar a la supervisión para que también pueda lidiarse con ello además de dejar espacios donde imposibilita la salida de las viviendas que viven en zonas aledañas. Entonces, este proceso de fiscalización, señor presidente, está todavía en ejecución vamos a seguir haciendo las visitas, se está comunicando a la agencia de infraestructura para que se tomen las medidas correctivas y nuevamente esperamos que la disponibilidad de terreno se pueda concretar porque de no ser así el proyecto podría tener el riesgo de la paralización. Por otro lado señor presidente, el día de ayer también hemos sostenido una reunión con la comunidad educativa de Santiago Antúnez de Mayolo y con la presencia de nuestro colega, consejero Nicodemus Robles, ellos también han advertido algunas deficiencias que han visto de manera notoria dentro de este proceso constructivo, además de tener una empresa de supervisión con una serie de deficiencias y una escasa de comunicación con la comunidad educativa, algo que ha llamado la atención y bueno, se ha generado esta reunión con la gerencia de infraestructura el propio gerente ha asumido el compromiso de que se implementen las medidas correctivas necesarias pero que sobre todo que estas observaciones puedan tener una mirada vigilante y si es que tienen soporte técnico necesario y se puedan corregir, creo que se está a tiempo y el propósito no cambia de mejorar la calidad educativa de nuestros estudiantes con estas infraestructuras emblemáticas en Selva Central. Por otro lado también la población de Sangani está preocupada, hemos sostenido una reunión de manera telefónica con varios de sus dirigentes quienes han señalado o han advertido un paro, ellos están convocando a un paro sin embargo, aquí también advierten responsabilidad por parte del gobierno regional a través de la gerencia regional de planeamiento de presupuesto y demarcación territorial, porque existe un oficio número 788-2025 emitida el 14 de abril de este año por parte de PCM en que aún espera respuesta del gobierno regional y justifica el gobierno central a través de PCM digamos tirándolo al balón en este caso al gobierno regional y que por omisión de esa respuesta aún no se llega a concretar esta distritalización y es por eso que en la estación de pedido señor presidente convocaremos a los funcionarios. Por último señor presidente en horas de la mañana también tuve comunicación con la joven Maria Hilario quien es una joven dirigente, estudiantil del Instituto Tecnológico de Pichanaki quien lamentablemente, mi solidaridad con ella el día de ayer ha recibido un maltrato público porque se le ha imposibilitado de poder emitir palabra y también de indignación acerca de los acontecimientos que se vive dentro de este instituto y con complacencia y complicidad de autoridades algo que nosotros reprochamos y más aún cuando se trata de una expresión de represión, de intimidación a una mujer una mujer que está haciendo reclamos justos señor presidente y es por ello que también estamos requiriendo en la estación de pedidos a la directora de la DREJ, en este caso a la Gerencia de infraestructura para que nos informe también del estado situacional de este proyecto porque existen observaciones que entendemos que ya se han comunicado pero nuevamente a fuerza de presión y creo que el consejo siempre ha sido eco de las demandas que tiene nuestra población para que éstas sean atendidas, tiene que verterse en este pleno y trayendo a los funcionarios de por qué no les dan respuesta y lejos de ello se estarían teniendo pues conductas represivas y es algo que no se puede permitir en ninguno de sus extremos y

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
Mg. ROSALBA ESPINOSA
SECRETARÍA EJECUTIVA



menos algún hecho que pueda tener una connotación violenta o de discriminación. Eso es todo en cuanto informo señor presidente.

La Consejera Lucero Beatriz Humancaja Castillo previo saludo menciona: Voy a dar mi informe como presidente de la Comisión Juventud. Junto con los jóvenes de nuestra región estamos trabajando en la derogatoria de la ordenanza de creación del Consejo Regional de la Juventud. Debido a que ya durante mucho tiempo y esta ordenanza creada en la gestión del señor Ángel Unchupaico, sabemos que los jóvenes están cambiando sus tendencias de comportamiento y también el tema de la innovación en el poder minimizar algunas actividades burocráticas, está planteando su derogatoria en ese sentido toda ley y legislo de la mano de los jóvenes y es por eso que se ha antecedido dos importantes mesas de trabajo con ellos para que puedan identificar cuáles son las importantes partes que recabamos de esta ordenanza antigua pero también cuáles propuestas nuevas se van a incorporar. En ese sentido ya desde la comisión estamos trabajando para que pronto pueda ser ingresado al pleno del consejo y de esa manera ser distribuido a la presidencia de la Comisión Juventud y esperamos su pronta aprobación de ustedes colegas consejeros. Es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo saludo menciona: Voy a realizar el informe de los trabajos que he venido realizando en estos días para conocimiento de todo el pleno. Participé, en la inauguración y entrega de esta grandiosa obra que ejecutó nuestro gobierno regional en el distrito de Chilca, Pistas y Veredas, en el barrio Piña, que en este caso ha podido mejorar su presencia de estos girones, avenidas que tiene en Chilca, en el barrio Piña. En este caso también en compañía de la consejera Norma Valdivia estuvimos presentes en esta inauguración. De la misma manera también participamos en el inicio de obra, de la misma manera de Pistas y Veredas en el distrito de Huayucachi, un proyecto también enorme que va a servir a muchos sectores para mejorar su presencia. Sectores como La Libertad, Yacus, Manya, Quilishpata y otros que están considerados dentro de este proyecto que ya también se inició en el distrito de Huayucachi. Estuvimos también en compañía con la consejera Norma, estuvo presente el alcalde distrital, su población y todos los vecinos, quienes han mostrado su alegría de ver ejecutarse este proyecto después de tantos años de espera. Como parte también del trabajo de fiscalización, que me corresponde dentro del marco normativo, visité al Colegio de Alto Rendimiento, el COAR, una obra emblemática que viene ejecutándose en mi provincia, en el distrito de Ahuac, está en plena ejecución y con ello quedan descartados los comentarios de que esta obra estaba suspendida, estaba paralizada. Continúa con los trabajos, en este caso diversos, que viene ejecutando la empresa. También estuvimos presentes en el Colegio Amauta, colegio emblemático del distrito de Ahuac, para conocer de cerca ya la culminación del plan de contingencia que viene acogiendo a los estudiantes que vienen recibiendo clases en mejores condiciones y a la vez también con mejores equipamientos, porque acá uno de los grandes logros que han podido conseguir es tener acceso a las pizarras interactivas. Pero sin embargo también hay algunas debilidades que seguramente en el transcurso la empresa va a concluir con la entrega de llaves de los servicios higiénicos, las documentaciones de las pizarras interactivas. De la misma manera también hay sobrantes instalaciones en los servicios higiénicos de agua, si no me equivoco, que deben de ser subsanados en el transcurso. De la misma manera también hace poco hemos podido celebrar los 144 años del desarrollo de la Batalla de Chupaca en mi provincia, en la ciudad Heroica. La participación de autoridades regionales, provinciales y centrales ha sido masiva. Instituciones educativas, líderes sociales, organizaciones sociales han sido parte de este homenaje que ha servido para poder elevar nuestros valores cívicos, patrióticos, de amor a nuestra patria y reconocer también el sacrificio, el derramamiento de sangre, el haber dejado su vida por los emponchados del Cunas en aquel entonces, en defensa de la dignidad de nuestro territorio, no solamente de Chupaca, sino que también a nivel de Junín y a nivel nacional. Son trabajos que hemos podido realizar, señor presidente, para conocimiento del pleno y de todos los asistentes. Muchas gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez previo saludo menciona: He estado fiscalizando en el barrio Piña, en el distrito de Chilca alta, donde juntamente se vinieron todos los vecinos, con su incomodidad que la obra se había suspendido, por temas de la lluvia, pero se les hizo entender. Bueno, se verificó la situación, la situación, asimismo, tenemos un tanque elevado, que se encuentra en una construcción, de un tanque reservorio en dos puntos, donde esta obra, beneficiará a 4.000 pobladores. De la misma manera, tiene un avance de ejecución de 17 %. Se verificó el estado situacional de la obra. De la misma manera, se puso la primera piedra en el barrio de Ocopilla, que será beneficiado a 33 barrios, es una obra por convenio con la municipalidad de Huancayo. De la


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
COMISIÓN REGIONAL

Abcg. Yoni Ángel Balbín Peña
SECRETA RIA



misma manera, también, junto con el consejero Yoni, también fuimos a inaugurar una obra que estaba en mi cargo, donde siempre iba a fiscalizar, el cual ya se terminó esta obra, se ha fiscalizado, se entregó a la población de Chilca esta obra del gobierno regional, los vecinos quedaron muy contentos, alegres, felices, porque se ha concluido esta obra para el beneficio de la población de Chilca. Eso sería todo.

El Consejero **Ismael Nicodemus Robles Cortez** previo saludo menciona: Solamente para informar al presidente relacionado a lo que hizo mención la consejera Flores, que el día de ayer tuvimos una reunión con la junta directiva, la dirección y un equipo técnico de la Institución Educativa, Santiago Antúnez de Mayolo. Preocupados las autoridades precisamente por el problema constructivo que se viene ejecutando un proyecto tan importante, siendo una institución alma mater del Distrito de Pichanaqui de la selva central, y que nos hacían llegar precisamente su preocupación en el sentido del proceso constructivo, en la excavación, que precisamente ellos sugieren que estarían dejando el nivel del desagüe, que prácticamente llegue el nivel del proceso constructivo. Y que la preocupación precisamente es que más adelante el desagüe no tenga el nivel que corresponda para que precisamente todo lo que es el sistema de desagüe pueda tener la continuidad con todo lo que concierne al tema del desagüe. Lo vienen haciendo de una forma muy responsable. El día de ayer estuvimos en una reunión en la cual precisamente advirtieron que el supervisor del proyecto, quien es el ente que debe supervisar y debe tener la empatía con la población, de tener las coordinaciones pertinentes con las autoridades, que en muchas oportunidades han presentado varios documentos, han tenido todo el buen ánimo de poder coordinar, dialogar, pero la verdad, como lo han manifestado ayer las autoridades educativas, definitivamente deja mucho que desear el Supervisor. Consideramos que desde este consejo regional quisiéramos también poner en conocimiento que precisamente en las próximas sesiones de consejo estaré pidiendo un plan de fiscalización para fiscalizar este proyecto tan importante en el Colegio Santiago Antúnez de Mayolo. Eso es mi informe, presidente.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estacion Orden del Día, se convoque al Convoque al Coordinador de la Obra JU-100, e informe sobre el estado situacional, asimismo, se brinde un espacio prudente al Alcalde de San Pedro de Pari y al alcalde de Jorge Chavez.


Sustentacion del pedido: señor presidente considero que es un tema de urgencia la presencia de autoridades y población del centro poblado de Parí. En muchas ocasiones he informado, pero parece que mi voz simplemente ha quedado en un video. Sin embargo, el día de hoy, las autoridades han venido a conocer para posteriormente tomar medidas. Entonces, yo pido que en la parte donde corresponda, se le brinde la palabra a las autoridades que vienen de la provincia de Junín. En este caso, al alcalde del centro poblado de Parí y también está el alcalde del centro poblado Jorge Chávez, no va a ser mucho tiempo, probablemente dos minutos a cada uno el cual. Sería bueno escucharlos, porque a ellos nos debemos. Ellos han depositado la confianza en nosotros y es importante escucharlos. Asimismo, pido para que también venga el gerente de infraestructura y les explique. Porque en el caso, por ejemplo, de la JU-100, si recuerda usted, revisamos, el gerente de infraestructura señaló que el día 20 debería haber comenzado la obra de la JU-100. De acuerdo a las informaciones que tenemos, no hay nada, por ello sería bueno que nos informe.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, podríamos pedir que venga a informarnos el coordinador del proyecto, porque es el quien más sabe de este tema.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2. **La Consejera Kely Flores Más:**


Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 HOG. EDUC. ESPINOZA ESPINOSA
 SECRETARÍA EJECUTIVA



2.1 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión del Consejo**, se convoque a la Directora Regional de Salud, para informar sobre el estado situacional del establecimiento de Salud Primero de Mayo.

Sustentación del pedido: Existe un establecimiento primero de mayo en el Tambo, que prácticamente la situación es sumamente precaria. Sin embargo, existe la disposición del terreno por parte de la Institución.

El presidente del Consejo menciona: ¿es un centro de salud o Posta?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Es un establecimiento de Salud del primer nivel. Los vecinos, están trasladando su preocupación por que se pretendería hacer en este terreno oficinas administrativas para DIRESA o para SAMU. Y, en realidad, lo que se demanda de manera urgente es tener la disposición de este terreno para una infraestructura de establecimiento. Aquí, en el Tambo, zona urbana, las instalaciones son de triplay, concentración de agua, hacinamiento absoluto, y eso es algo que es visible por todos. Y se entiende que existe una prioridad desde la mirada del sector salud, que tiene que ver con la atención de personal asistencial para nuestra ciudadanía, más allá de locales administrativos que pudieran tener contingencia dentro de lo que pudiera tenerse en inversiones, por ello el pedido.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

2.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el encargado de la oficina de delimitación territorial de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe sobre el tema de la Distritalización de Sangani, la Consulta Popular y sobre las acciones realizadas respecto al Oficio N°788-2025 del año 2026 emitido por la PCM de fecha 14 de abril del 2026.

Sustentación del pedido: El siguiente pedido, señor presidente, que es lo que ya había anunciado, es acerca de la gerencia de planeamiento y presupuesto y demarcación territorial para que pueda asistir a esta sesión del consejo, entendiéndose ya del anuncio de un paro por parte de la población de San Sangani, y nos explique por qué no se habría dado respuesta a este oficio número 788 emitido por PCM el 14 de abril y por qué se está cubriendo responsabilidades al gobierno regional. Oficio número 788-2025 del año 2026 emitido por PCM con fecha 14 de abril del 2026. Señor presidente. Esto en el ánimo de transparentar y que también la población conozca las responsabilidades que pudieran existir porque ya hemos tenido en otras situaciones cómo es que el gobierno central también trata de deslindar responsabilidad y dice, no, véanlo haya, o en viceversa. Entonces, mi intención es que se transparente y que sobre todo esta medida de lucha que van a emprender y que ya lo han anunciado la población de Sangani pueda sujetarse a la objetividad y hacer los reclamos ante las autoridades competentes y no a partir de esto que se está pretendiendo señalar por parte de ellos y también en algunos medios.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Para aclarar este tema personalmente estoy haciendo seguimiento a tema de la distritalización, para aclarar la marcha que vamos a hacer porque soy parte de Sangani, el paro que vamos a hacer es en contra del gobierno central porque hay un compromiso de parte de ellos el de sacar un decreto supremo. Al margen de ello había dos caminos en la cual nosotros estábamos tomando. Uno era por parte del gobierno central en la cual el presidente ya se había comprometido en el poder sacar un decreto supremo declarando Distrito a Sangani en realidad. Y por otro lado era la consulta popular que la tenía que hacer el gobierno regional y la va a hacer, pero ahorita estamos apostando por el compromiso que se ha dado ya desde el gobierno central y es por eso que estamos haciendo este paro para poder aclarar. El paro no es en contra del gobierno regional por su caso. El paro es en contra del gobierno central porque hay un compromiso por parte de ellos. Es más, ha venido el congresista en aquel entonces Waldemar Cerrón en la cual lo hemos recibido en Sangani y ya había un compromiso por parte del legislativo y por parte del Ejecutivo. Y hasta el momento no se consolidó y no se fiscaliza. Al margen de ello también se está haciendo seguimiento para el tema de la consulta popular. Pero queremos agotar ese camino todavía que tenemos con el gobierno central.

El Presidente del Consejo menciona: El tema está aclarado sin embargo voy a someter a votación porque también ya de parte del funcionario nos va a aclarar este tema y sobre el oficio 14.

MAG. LUIS FERNANDO MORALES NEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. YONER AMBICHO AQUINO
CONSEJERO



Inclusive le podemos incluir si me permite el consejero Ambicho para ver qué hay de la elaboración del proceso de consulta popular si me permite la consejera.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- 2.3 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión**, se convoque al Gerente Regional de Infraestructura y a la Directora Regional de Educación, para brindar información verbal y por escrito, sobre el estado situacional del Instituto Superior Tecnológico Publico del Distrito del Pichanaki, Provincia de Chanchamayo.

Sustentación del pedido: El pedido es acerca de lo que ha señalado la estudiante Ángela María Uribe Hilario respecto del estado situacional del Instituto Tecnológico de Pichanaki para que la Gerencia de la General de Infraestructura en la próxima sesión nos pueda presentar un informe del estado situacional así como la Dirección Regional de Educación acerca de las condiciones educativas que entendemos que también han tenido la intervención de alguno de nuestros colegas para que se puedan tomar medidas correctivas a estas denuncias en torno a una mala dirección, algunos problemas en torno a algunos docentes, en el caso de los laboratorios que estarían pues en condiciones inadecuadas, hechos que se han advertido y que según hace referencia la estudiante no tendría respuesta.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

3. **La Consejera María Martina Maldonado Doria:** **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque al Subdirector de Recursos Humanos para explicar sobre pedido que han ejecutado el sindicato del gobierno regional, por el tema del AIRHSP, y el incremento de incentivos laborales por mandato judicial.

Sustentación del pedido: Mi pedido es referente a un grupo de trabajadores que se han apersonado y están muy preocupados porque hay un tema aquí que compete a la subgerencia de recursos humanos. Por lo cual, solicito que el subgerente de recursos humanos, en esta sesión, se apersona y explique sobre la condición de los trabajadores nombrados en el año 2025, el cual están siendo vulnerados sus derechos, están muy preocupados, hasta el momento ellos no están siendo escuchados.

El presidente del Consejo menciona: Quería preguntarle, ¿si está vinculando al punto Ocho de la agenda?

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Sí.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:** **solicita**, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional de Junín se emita una Moción de Saludo por los 492 aniversario de la provincia de Jauja.

Sustentación del pedido: La provincia de Jauja cumple ya 492 años y, bueno, pues, estamos ya a vísperas de cumplir, los 500 años. En ese sentido hay una riqueza cultural dentro de la provincia, y por ello también nuestro consejo siempre ha participado en la necesidad de la provincia, y eso es digno de resaltar. El tema del aeropuerto para nosotros ha sido bastante, del cual se agradece a los consejeros respecto a ello. Y también está nuestro proyecto de reconocimiento de la Tunantada donde la comisión ya lo está viendo, en ese sentido también, pasando a la parte de infraestructuras, pues hay obras que

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA
CONSEJERA REGIONAL



de alguna manera allá están culminadas, algunas en proceso, en ese entonces, considerando que el 25 de abril de 1534 Francisco Pizarro funda la ciudad de Jauja bajo el nombre de Santa Fe de Hatun Xauxa, convirtiéndola en la primera capital histórica de Perú y de la gobernación de Nueva Castilla, que al conmemorarse este 25 de abril de 2026, 492 aniversario de la fundación española, es oportuno reconocer la inmensa riqueza cultural y natural de la provincia de Jauja, bastión del Valle del Mantaro y de la cultura Xauxa Huanca, que Jauja es reconocida por ser una ciudad hidalga, cuna de la Tunantada patrimonio cultural de la nación y el Carnaval Jaujino y poseedora de grandes atractivos turísticos como la Capilla Cristo Pobre, Iglesia de Santa Fe, Laguna de Paca, entre otras.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** Solicita, la admisión del pedido para que, en la **Estación Orden del Día**, el Subdirector de Recursos Humanos, brinde información sobre las acciones que se estarían tomando, con respecto a un informe de control, donde el Ing. Edwin Ramón Quispe jefe de ORDITI del Gobierno Regional Junín, ha sido partícipe de las elecciones generales 2026.

Sustentación del pedido: Sí, hago un pedido para que el Jefe de Recursos Humanos se apersona a la sesión de hoy para que nos explique el estado situacional, y de las acciones se está tomando en marco al ingeniero Edwin Ramón Quispe, quien es Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional, pues ha salido un informe de control en el que el señor ha sido partícipe de estas elecciones generales 2026 en el cual no ha solicitado el debido procedimiento para su licencia y poder participar en este espacio político que se ha dado recientemente.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

6. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:** Solicita, la admisión del pedido, para que, en la **Estación Orden del Día**, el responsable de Acondicionamiento Territorial, brinde información sobre el avance del diagnóstico y zonificación de la provincia de Satipo.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7. **El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez:** Solicita, la admisión del pedido para que, en la **Estación Orden del Día**, se convoque al Subgerente de Estudios, para informar sobre el estado situacional del proyecto Mejoramiento de Servicio de Prácticas Deportivas y Recreativas en las unidades productoras del Departamento de Junín.

Sustentación del pedido: El pedido es para que, en la estación ordinaria del día de hoy, el Subgerente, el señor Suya, nos informe el estado situacional de un proyecto de inversión que se inició sobre polideportivos en toda la región Junín, creo que eran 15, que nos informe el estado situacional y qué acciones se han tomado para la ejecución de este proyecto de inversión.

El Presidente del Consejo: Somete a votación la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pue da iniciar con la Estación Orden del Día.

[Handwritten signature]
M^{te}. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
M^{te}. POLINA A. ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARÍA EJECUTIVA



PUNTO DE AGENDA N°01 DICTAMEN N°004-2026-GRJ-CR/PPPATYDL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. PROPONE APROBAR EL ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027:

El **Secretario del Consejo** menciona: Específicamente el acuerdo de consejo en concreto requiere que se disponga el reconocimiento mediante acuerdo de consejo a los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo que estarían integrados por, uno, Central del Comité de Mantenimiento de la Carretera del Distrito Capital de Chanchamayo representado por la señora Maribel Palacios Arias. Segundo, Municipalidad Distrital de Ilaylla. Tercero, Institución Educativa José Faustino Sánchez Carrión de Yauli. Cuarto, Municipalidad Distrital de Tarma. Tiene dictamen y todos los elementos y corresponde.

El **Presidente del Consejo** menciona: El tema es. Vamos a aprobar al Comité de Vigilancia 2027 Presupuesto Participativo Gobierno Regional de Junín.

La **Consejera María Martina Maldonado Doria** menciona: Gracias, señor presidente. En comisión hemos tratado este punto y se ha contado con la aprobación por unanimidad de todos los integrantes, referente a aprobar el proyecto de acuerdo de consejo regional para el reconocimiento de los integrantes del Comité de Vigilancia del proceso del presupuesto participativo regional basado en resultados para el año fiscal 2027 cuyo dictamen tiene acá los artículos donde menciona. Proponer el reconocimiento mediante acuerdo regional a los integrantes del Comité de Vigilancia del proceso del presupuesto participativo regional basado en resultados del ejercicio fiscal 2027 creo que ya se ha leído al detalle quienes son los que integran, pero este está integrado por la señora Maribel Luz Palacios Arias que es de la zona de Selva Central también está la Municipalidad Distrital de Ilaylla representado por el señor Luis Iván Mauricio Iparraguirre en la zona Alto Andina es de la institución educativa José Faustino Sánchez Carrión de Yauli quien está representado por la señora o la Lic. Marta Elizabeth Herrera Aponte y por último de la Municipalidad Provincial de Tarma cuyo representante es el señor Johnny Yurivilca Ricaldi. En el artículo segundo de este dictamen también menciona que elevar al pleno del consejo regional el dictamen y el proyecto de acuerdo regional para su aprobación, entonces tenemos en el dictamen el expediente con todos los requisitos que establece para que sean aprobados.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el *Dictamen N°004-2026-GRJ-CR/PPPATYDL de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, donde Propone aprobar el Acuerdo Regional que aprueba el Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027*. Con el voto **MAYORITARIO** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°088-2026-GRJCR

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los integrantes del Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2027 con todas las facultades y obligaciones que estable la ley, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	ZONA
1	Central de Comités de Mantenimiento de Carreteras del distrito capital de Chanchamayo	Maribel Luz Palacios Arias	20683497	SELVA CENTRAL
2	Municipalidad Distrital de Ilaylla	Luis Iván Mauricio Aponte	43999903	
3	I.E. José Faustino Sánchez Carrión	Martha Elizabeth Herrera Aponte	19963746	ALTO ANDINA
4	Municipal de la Municipalidad Provincial de Tarma	Johnny Yurivilca Ricaldi	40616985	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Junín.

PUNTO DE AGENDA N°02 DICTAMEN N°005-2026-GRJ-CR/PPPATYDL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. PROPONE APROBAR EL ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027:

El **Presidente del Consejo** menciona: Le pido mucha atención a todos los consejeros, quizás podamos incorporar algo más ¿por qué es importante? porque estamos aprobando el presupuesto del próximo año

Q. L. C. J.
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Ronald Espinoza Saldaña
Xhogg. Ronald Espinoza Saldaña
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA



presupuesto participativo y hemos visto que algunos gobiernos regionales modifican el presupuesto y no debemos permitir que se modifique ese presupuesto por una razón ética, nosotros hemos respetado el presupuesto que nos dejaron la gestión anterior y con esa firmeza debemos también incorporar algo para asegurar, presidenta debemos poner candados para que eso no se mueva, de tal manera que nos aseguremos que los presupuestos participativos tengan validez como nosotros como gestión debemos cumplir el año 2023.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Gracias presidente, de igual manera tengo el dictamen 5 cuyo trabajo lo ha realizado la comisión permanente de planeamiento y presupuesto conjuntamente con los colegas consejeros Yoner Ambicho y la colega consejera Maribel Valencia los cuales también nos hemos reunido esto ya ha sido trabajado con anterioridad y cumpliendo con el reglamento, el dictamen se refiere a aprobar el proyecto de acuerdo del consejo regional que aprueba los proyectos priorizados del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el 2027 en este proyecto en este dictamen que tenemos para las nueve provincias de la región Junín se han considerado setenta proyectos que van a beneficiar a toda nuestra región Junín con sus nueve provincias de los cuales aquí han habido representantes que han sido los alcaldes en los diferentes distritos y provincias de nuestra región Junín y este es el resultado del trabajo de todos ellos es por ello que la comisión ha revisado, ha trabajado y ha aprobado por unanimidad del cual sale un dictamen donde en su artículo primero menciona proponer la aprobación de los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2027 provenientes del acta de la formalización de los acuerdos y compromisos del proceso y de conformidad a la ley número veintiocho cero cincuenta y seis ley del marco del presupuesto participativo en su artículo segundo elevar al pleno el consejo regional del dictamen y el proyecto de acuerdo regional para su evaluación y aprobación correspondiente.

El Presidente del Consejo menciona: Ya se ha leído el dictamen y el acuerdo del consejo que vamos a tomar si ¿Hubiera alguna observación más que podríamos incluir a este acuerdo?

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Presidente quiero mencionar que estos documentos han sido remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los consejeros regionales.

El Presidente del Consejo menciona: Voy a proponer un artículo más, que el Acuerdos de Consejo del día de hoy se remita a todos los agentes participantes beneficiados, de tal manera que quede notificado en ellos que nosotros hemos aprobado esto, que se les notifique nuestro acuerdo de consejo. ¿Algo más?

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, sea presidente como ya lo hemos expresado tenemos una preocupación porque lamentablemente hemos visto en anteriores escenarios como a partir de decisiones mezquinas se han imposibilitado de que se puedan terminar proyectos aprobados incluso con un presupuesto por parte de la gestión, siempre que hay un cambio de gestión existen a veces ese tipo de decisiones incluso creo que ha quedado de manera pública como existen órdenes de resolver contratos porque ya no es conveniente y esos episodios lo ha vivido esta región Junín. por ejemplo la JU-103 y esta preocupación la tenemos y se lo digo porque hemos estado detrás de ese presupuesto participativo a través de nuestros alcaldes de nuestras municipalidades y lo que menos quisiéramos es que esta esperanza este sueño que ya se ve de alguna forma ya aterrizada pueda ser vulnerado por la carencia de voluntad política o lo que sería peor por una acción mezquina de quien no sabemos quién vaya a asumir en la próxima gestión, desde esa mirada señor presidente yo sí considero que si bien existe una prioridad y que el gobierno regional debe garantizar el presupuesto para estos proyectos exista también una responsabilidad no solamente administrativa sino en todos los sentidos y debe estar articulado porque estos proyectos han pasado filtro para poder evaluar los expedientes no tienen ningún tipo de observación porque qué es lo que sucede señor presidente y lo hemos visto cuando quieren encontrarle cinco pies al gato lo que dicen es que hay observaciones en el expediente y por eso no se puede ejecutar eso se ha escuchado y lo que menos queremos es que eso pueda suceder nuevamente en nuestra región no podemos darle pie a que se posterguen las buenas voluntades las decisiones y sobre todo las necesidades que tiene nuestra población y que este consejo regional lo está respaldado entonces desde esa mirada que se articule señor presidente de que se garantiza que estos expedientes han pasado el filtro necesario y no presentan observación alguna y que su imposibilidad de ejecución significa una responsabilidad no solamente administrativa sino incluso dentro del ámbito jurídico y tal vez el secretario técnico nos pueda vislumbrar en ese sentido eso señor presidente.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mag. María A. Espinoza Espinoza
Consejera Regional



La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: señor se encuentra también en sala la economista Antonia Vega Terrel quien ha sido la encargada de esto y pueda sustentarlo técnicamente, y absolver algunas dudas de nuestros colegas.

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Econ. Antonia Brígida Vega Terrel previo saludo menciona: Efectivamente, este proceso de presupuesto participativo se ha desarrollado cumpliendo los marcos normativos, la ley 28056, la ordenanza regional 232, asimismo el decreto regional número 8 con la cual se convoca a desarrollar el proceso participativo para el ejercicio fiscal 2027. En el artículo de la ley orgánica de gobierno regional establece claramente que es el consejo regional quien debe aprobar, dice bien claro, el plan anual y el presupuesto regional participativo. Entonces, bajo este mandato normativo, los proyectos priorizados en este proceso deben aprobarse como acuerdo para que sean incluidos en el PIA del presupuesto del año 2027, el mismo que también se va a aprobar en el mes de diciembre. Entonces, en esa medida y en ese orden prevemos los plazos necesarios a fin de que el proceso pueda culminarse con la debida anticipación. En este caso culminó el 10 de febrero, ha pasado por un informe favorable del consejo de coordinación regional, que también hay un acta en el documento, en el expediente. Y tal es así que se tiene una lista de proyectos de necesidad urgente en las diferentes provincias y distritos de nuestra región a fin de que se puedan empezar a cerrar las brechas y que estos proyectos, de acuerdo a los criterios que se han tomado y considerado para la priorización, de alguna manera están cerrando brechas según nuestro plan de desarrollo regional concertado Junin al 2040. Entonces, bajo estos mecanismos tenemos aquí la lista de los proyectos priorizados para que este consejo regional pueda aprobarlo y luego estos sean incorporados en el presupuesto institucional del gobierno regional.

El Presidente del Consejo menciona: Se supone que todos los años tenemos un presupuesto anual que nos llega por transferencia, ya sea por CANON Minero. ¿Estos proyectos que ustedes han participado en el presupuesto participativo ya tienen el sustento del financiamiento a futuro, considerando el FONCOR, el CANON, minero y otras partidas?

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, menciona: Sí, de acuerdo a la coordinación que se tuvo con la gerencia de planeamiento y presupuesto, el presupuesto que está coberturando a los proyectos del presupuesto participativo son los recursos del FONCOR.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Si se ha priorizado un proyecto un año X, si el siguiente año, pese a que está priorizado con todos los documentos, pese a que ha tenido votación y todo lo demás, una autoridad no lo ejecuta, ¿tendría implicancias de orden legal sabiendo que se ha priorizado en un proceso, en una audiencia pública este proyecto?

La Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento Econ. Antonia Brígida Vega Terrel, menciona: Efectivamente, el incumplimiento del marco normativo trae responsabilidad y cualquier proyecto priorizado en el proceso que ha seguido un marco normativo y digamos criterios para poder ser priorizado no se cumple, para eso tenemos el comité de vigilancia, para que haga seguimiento y se dé cumplimiento de los acuerdos y compromisos, porque no lo aprobó uno solo, sino en conjunto con toda la sociedad civil organizada, entonces el comité de vigilancia es un ente que tiene responsabilidad en este caso para que pueda cumplir con los acuerdos que se han tomado en el último taller de acuerdos y compromisos, lo que también lo respalda el acuerdo regional.

El Presidente del Consejo menciona: Creo que ya está claro, habiendo escuchado el dictamen, la propuesta del proyecto, someteré a votación para que los señores consejeros aprueben el día de hoy el plan anual y presupuesto participativo que debe ser incluido en el PIA 2027 bajo responsabilidad de los funcionarios, asimismo, el acuerdo de consejo debe ser distribuido a todos los agentes participantes para que ellos conozcan. Por Otro lado. Aprobar los proyectos priorizados del proceso de presupuesto participativo basado en los resultados del 2027 conforme a la ley 28056, ley de marco del presupuesto participativo según el siguiente detalle. Copia de la lista de presupuesto participativo basado en los resultados del 2027, proyectos de impacto regional priorizados en el 2027. Artículo segundo. Disponer que los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso de presupuesto participativo basado en los resultados, lo cual constituye parte del acta de formalización de este acuerdo, si compromiso será incluido en el presupuesto institucional del gobierno regional, según corresponda. Encargar al ejecutivo del Gobierno Regional, la publicación del presente acuerdo regional en el portal electrónico del gobierno general de Junin, incorporando que también sea distribuido a los agentes participantes del acuerdo de consejo.

OLLA
MAG. LUIS FERRANDO MORALES NIENIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
MAG. RAFAEL A. GONZALEZ URETA
CONSEJERO EJECUTIVO



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el **DICTAMEN N°005-2026-GRJ-CR/PPPATyDI** de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional. Propone aprobar el Acuerdo Regional que Aprueba los Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027. Con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°089-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, los proyectos priorizados del proceso de presupuesto participativo basado en resultados 2027, de conformidad a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS JUNÍN 2027
PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL PRIORIZADOS 2027**

N°	CUI	Proyecto	UE	Pje. Total	PMI	prioridad PPBR 2027	
1	2631869	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO: HUANCHUYRO - CHORAS - HIGOS, NINABAMBA - HUASQUIAN - PUENTE SAN DAMIAN DISTRITOS DE ULCUMAYO, CHANCHAMAYO DE LAS PROVINCIAS DE JUNIN, CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	99.7	Si	x	Ejecución, I Etapa
2	2661898	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU 116 TRAMO: EMP. PE-5S (MAZAMARI) - CARPATAMBO - EL PORVENIR - C.P. MENTUSHARI DISTRITO DE MAZAMARI DE LA PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN	UEI GORE	99.7	Si	x	Ejecución, I Etapa
3	2281442	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, JUNIN	UEI GORE	99.3	Si	x	Ejecución, I Etapa
4	2483043	MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION JUNIN	UEI GORE	98.6	Si	x	Ejecución, I Etapa
5	2409967	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA, DISTRITO DE JAUJA - PROVINCIA DE JAUJA – JUNIN	UEI GORE	98.3	Si	x	Ejecución, I Etapa
6	2564829	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO JUNIN DISTRITO DE JUNIN - PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN	UEI GORE	97.6	Si	x	Ejecución, I Etapa
7	2561597	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO", EN EL DISTRITO DE MARCO - PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	UEI GORE	93.6	Si	x	Ejecución, I Etapa
8	2559009	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E "INDUSTRIAL N°32" EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	UEI GORE	90.2	Si	x	Ejecución, I Etapa
9	2655700	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO EN COMISARIA PNP PICHANAQUI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	85.8	Si	x	Ejecución, I Etapa
10	2648074	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 82 UNIDADES PRODUCTORAS 82 DISTRITOS DE 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	UEI DRAJ	84.4	Si	x	Ejecución, I Etapa
11	2343767	RECUPERACION Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LOMO LARGO MEDIANTE LA FORESTACIÓN E INSTALACIÓN DE VIVEROS EN EL ANEXO DE TINGO PACCHA, DISTRITO DE ACOLLA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	UEI GRRNGMA	80.7	Si	x	Ejecución, I Etapa
12	2552538	CREACION DEL PUENTE JATUN MALCA SOBRE EL RIO MANTARO Y ACCESOS A LOS DISTRITOS DE SINCOS YMATAHUAS DISTRITO DE SINCOS - PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	UEI GORE	77.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
13	2712650	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL JU - 1039 TRAMO: EMP. JU - 1038 - VIRGEN DE COCHARCAS - EMP. JU - 1034 DISTRITO DE SAPALLANGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	76.7	Si	x	Expediente Técnico
14	2660088	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN INNOVACION GENETICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GANADO OVINO EN 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI DRAJ	72.4	Si	x	Expediente Técnico
15	2671391	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CULTIVOS ALTERNATIVOS DE BERRIES, TOMATE CHERRY, PEPINILLO, AJÍ Y KION EN LAS 36 LOCALIDADES DE LOS 27 DISTRITOS Y 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI DRAJ	72.3	Si	x	Expediente Técnico

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 ABCD. ROBERTA ESPINOZA ESPINOZA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

16	2556875	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUE DE NEBLINA SELVA CENTRAL 6 PROVINCIAS - JUNIN	UEI GRRNGMA	69.2	Si	x	Expediente Técnico
17	2249755	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITIVAS PARA LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR TEXTIL EN LOS DISTRITOS DE HUAYUCACHI, HUANCAN, CHILCA, HUANCAYO, EL TAMBO, PILCOMAYO, CHUPACA Y JAUJA DE LAS PROVINCIAS HUANCAYO, CHUPACA Y JAUJA DE LA REGION JUNIN	UEI GORE	68.8	Si	x	Expediente Técnico

PROYECTOS DE IMPACTO LOCAL PRIORIZADOS 2027

N°	CUI	Proyecto	UE	Pje. Total	PMI	prioridad PPBR 2027
1	2660249	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA SIERRA LUMI DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI GORE	99.0	Si	x Ejecución, I Etapa
2	2606690	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CARHUAMAYO DISTRITO DE CARHUAMAYO DE LA PROVINCIA DE JUNIN - JUNIN	UEI GORE	98.0	Si	x Ejecución, I Etapa
3	2481706	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I. E N° SAN JUAN DE LA CC.NN MAZARONQUIARI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	97.3	Si	x Ejecución, I Etapa
4	2651078	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO SAN BARTOLOME DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	97.0	Si	x Ejecución, I Etapa
5	2313149	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	UEI GORE	96.6	Si	x Ejecución, I Etapa
6	2599272	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JULIO C. TELLO DISTRITO DE VIQUES DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI MD Viques	96.3	Si	x Ejecución, I Etapa
7	2610852	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA VECINAL LIHUINA, CHAQUICOCHA DISTRITOS DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PARIAHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	95.9	Si	x Ejecución, I Etapa
8	2453036	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. NIVEL SECUNDARIO SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL BARRIO SAN JUAN DE SUNTOL DE LA LOCALIDAD DE LAMPA DEL DISTRITO DE PARIAHUANCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	95.6	Si	x Ejecución, I Etapa
9	2321183	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADA SANTA ROSA DE CHIRIARI, DEL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE CHIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	UEI GORE	95.3	Si	x Ejecución, I Etapa
10	2712910	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. MANUEL GONZALES PRADA DISTRITO DE ANDAMARCA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI GORE	94.9	Si	x Ejecución, I Etapa
11	2248499	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEMBO, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	UEI GORE	94.6	Si	x Ejecución, I Etapa
12	2225793	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE MURUHAY, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	UEI GORE	94.2	Si	x Ejecución, I Etapa
13	2606687	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL RIO PERENE CUENCA ZOTANI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	93.9	Si	x Ejecución, I Etapa
14	2711582	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN MITO DISTRITO DE MITO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION JUNIN	UEI GORE	93.2	Si	x Ejecución, I Etapa
15	2558328	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. NAPATI EN EL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	93.2	Si	x Ejecución, I Etapa
16	2712907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	92.9	Si	x Ejecución, I Etapa
17	2300950	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL CENTRO POBLADO UNIÓN PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	92.2	Si	x Ejecución, I Etapa
18	2677590	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 31541 EMMA LUZMILA CALLE VERGARA DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	91.9	Si	x Ejecución, I Etapa

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
Mag. Roberto A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

19	2566161	CREACION DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RIO TAMBO, EN LA COMUNIDAD NATIVA CORITENI TARSO DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	91.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
20	2663588	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30083 DE CENTRO POBLADO CHAUPIMARCA DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN	UEI GORE	91.2	Si	x	Ejecución, I Etapa
21	2450128	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I "CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI" DEL CC.PP RIO CHARI ALTO DEL DISTRITO DE RIO NEGRO - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI MD Rio Negro	90.9	No	x	Ejecución, I Etapa
22	2176172	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA - JUNIN	UEI GORE	90.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
23	2712310	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS DISTRITO DE JAUJA DE LA PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN	UEI GORE	89.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
24	2434571	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. DANIEL ALCIDES CARRION DEL CENTRO POBLADO DE JERUSALEN DE MIÑARO DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	89.2	Si	x	Ejecución, I Etapa
25	2591308	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE SOBRE EL RIO PAMPA HERMOSA DE LA LOCALIDAD UNION PROGRESO DISTRITO DE PAMPA HERMOSA DE LA PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	88.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
26	2576234	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30653 DE CENTRO POBLADO SAN PEDRO DISTRITO DE COVIRALI DE LA PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	88.1	Si	x	Ejecución, I Etapa
27	2238148	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. HÉROES DE CHUPACA DEL BARRIO VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CHUPACA - PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN	UEI GORE	87.8	Si	x	Ejecución, I Etapa
28	2713985	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO DE LA PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	UEI GORE	87.5	Si	x	Ejecución, I Etapa
29	2643739	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. TAYTA NIÑO, JR. PRIMAVERA, CALLE LAS CALIZAS, JR. BOLIVAR, JR. HUANCAYO, PSJ. ANTAPAMPA, JR. YACUS EN EL CENTRO POBLADO HUAYUCACH DISTRITO DE HUAYUCACHI DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	87.1	Si	x	Ejecución, II Etapa
30	2473707	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N°464 DEL CENTRO POBLADO DE RACRACALLA DEL DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI GORE	86.4	Si	x	Ejecución
31	2539197	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO PERENE DESDE CC.NN. BAJO ALDEA HASTA RIO PICHANAQUI, DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	86.1	Si	x	Ejecución, I Etapa
32	2435658	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30295 DE HUANCAMACHAY DEL DISTRITO DE ANDAMARCA - PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI GORE	84.8	Si	x	Ejecución, I Etapa
33	2272127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS AA.HH. CIUDAD UNIVERSITARIA, AA. HH. CIUDAD UNIVERSITARIA II ETAPA, C.P. VILLA ASHANINGA, AA.VV. RESIDENCIAL EMANUEL Y C.P. PUERTO HUACHIRIKI, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	83.7	Si	x	Ejecución, I Etapa
34	2714183	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE NAHUI DISTRITO DE PALCA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	UEI GORE	83.4	Si	x	Ejecución, I Etapa
35	2546882	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE ¿AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE ¿JR. TUPAC AMARU), PSJE PACHACUTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CESAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS ¿JR. AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS ¿PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS ¿AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO -	UEI GORE	82.7	Si	x	Ejecución, I Etapa
36	2414782	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL N° 2118, NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA N° 31660 EN EL C.P. SAN MIGUEL DE AUTIKI DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	82.0	Si	x	Ejecución, I Etapa
37	2547386	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. SAN PEDRO DE HUARISCA EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN	UEI MD Ahuac	81.7	Si	x	Ejecución I Etapa

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Mag. PABLO A. ESPINOZA ESPINOZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

38	2621505	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30305 DE CENTRO POBLADO CHAMBARA DISTRITO DE CHAMBARA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI MD Chambara	81.4	Si	x	Ejecución, I Etapa
39	2698293	ADQUISICION DE TERRENO, EN EL(LA) I.E. 30711 WILHELM HOFMANN DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, JUNIN	UEI GORE	81.0	Si	x	Ejecución
40	2036694	MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL HUANTASHIRI, LONG 25+313 KM, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	80.0	Si	x	Ejecución, I Etapa
41	2650084	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO SAN LORENZO DISTRITO DE PUCARA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI MD Pucará	79.9	Si	x	Ejecución I Etapa
42	2501052	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE JOSE OLAYA TRAMO CALLE CONCEPCION HASTA LA CALLE FRONTERA CON EL DISTRITO DE QUICHUAY DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA - PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI GORE	78.7	Si	x	Ejecución I Etapa
43	2536791	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD URBANA DEL JR. LOS PROCERES TRAMO CANAL CIMIR - JR. DONATO FUENTES Y PASAJES SANTA ROSA Y LAS FLORES DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI MD Chilca	78.3	Si	x	Ejecución, I Etapa
44	2325209	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO FE Y ALEGRIA, DISTRITO DE RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN	No precisa	77.7	No	x	Ejecución, I Etapa
45	2394776	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E.I "SANTA CRUZ" EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ - DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN	UEI MD Rio Tambo	77.3	No	x	Ejecución, I Etapa
46	2663531	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. BASILIO AUQUI HUAYTALLA DE CENTRO POBLADO SELVA DE ORO DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI MD Rio Tambo	77.0	Si	x	Ejecución, I Etapa
47	2627699	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SANTA ROSA DE HUARMITA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA HUARMITA DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	UEI MD San José de Quero	76.9	No	x	Expediente Técnico
48	2660431	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS URBANAS DE LA ZONA NORTE DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	75.9	Si	x	Expediente Técnico
49	2711701	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 30858, CENTRO POBLADO COLONIA HUANCA DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	74.5	Si	x	Expediente Técnico
50	2300079	MEJORAMIENTO DEL PUENTE HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, REGIN JUNIN	UEI GORE	74.3	Si	x	Expediente Técnico
51	2627918	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, CULTURAL Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	74.1	Si	x	Expediente Técnico
52	2184352	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 EN LA LOCALIDAD DE YAULI, DISTRITO DE YAULI - YAULI - JUNIN	UEI GORE	74.0	Si	x	Expediente Técnico
53	2046317	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE LA OROYA	UEI GORE	73.5	Si	x	Expediente Técnico
54	2708768	CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, CERCO Y/O PORTADA, MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, JUNIN	UEI GORE	72.8	Si	x	Expediente Técnico
55	2427933	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRAL, DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE ALTO UNINE DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI GORE	72.4	Si	x	Expediente Técnico
56	2665136	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN IE 31622 DE CENTRO POBLADO VALLE HERMOSO DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	71.5	Si	x	Expediente Técnico
57	2242223	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE INTEGRAL EN EL CC.PP. NAPATI, CC.NN. PALOMAR DISTRITO DE RIO TAMBO Y EN EL CC.PP. PACHACUTEC DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI MP Satipo	70.6	No	x	Expediente Técnico
58	2628507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN ANTONIO ALTO PICHANAQUI DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	70.0	Si	x	Expediente Técnico
59	2632508	CONSTRUCCION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL 1305 EMP. PE-22B SECTOR ALTA MONTAÑA EN EL CENTRO POBLADO ALTA MONTAÑA, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	UEI GORE	69.8	Si	x	Expediente Técnico

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 Ing. Ronald Espinoza Espiritu
 DIRECTOR EJECUTIVO



60	2386178	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL C.P. KIATARI DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI MD Pangoa	69.2	No	x	Expediente Técnico
61		CREACION DE LA PAVIMENTACION DEL TRAMO I, PUENTE SHIMPITITINANI, CP SAN JUAN CENTRO AUTIKI, CP NUEVO PORVENIR, CP SACHA LOMA, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	69.1	No	x	Expediente Técnico
62	2657642	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 10 DE AGOSTO DE CENTRO POBLADO ACHIPAMPA DISTRITO DE YANACANCHA DE LA PROVINCIA DE CHUPACA - JUNIN	UEI GORE	69.1	Si	x	Expediente Técnico
63	2714668	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN SECTOR S14 DISTRITO DE CHILCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	UEI MD Chilca	69.1	No	x	Expediente Técnico
64	2654432	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN LOS ANGELES DE UBIRIKI, DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	69.0	Si	x	Expediente Técnico
65	2517507	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 3003 PEDRO R. DIAZ HUAMAN, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN	UEI GORE	69.0	Si	x	Expediente Técnico
66	2603018	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30001-244 DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	68.7	Si	x	Expediente Técnico
67	2662937	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN HUACHIRIKI DE CENTRO POBLADO CENTRO HUACHIRIKI DISTRITO DE PICHANAQUI DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI MD Pichanaki	68.5	No	x	Expediente Técnico
68	2494406	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°31579 SANTA ROSA DE CAMONASHARI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	68.4	Si	x	Ejecución, I Etapa
69	2587787	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN 30650 AGROINDUSTRIAL - LLAYLLA DE CENTRO POBLADO BELEN DISTRITO DE LLAYLLA DE LA PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN	UEI MD Llaylla	68.1	No	x	Expediente Técnico
70	299159	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO TECNICO INDUSTRIAL RICARDO PALMA SORIANO DEL AA.HH. SANTA ROSA, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	UEI GORE	65.6	Si	x	Ejecución, I Etapa

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Abelardo Morales Nieva
Presidente del Consejo Regional de Junín

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados 2027, la cual constituyen parte del acta de formalización de Acuerdos y Compromisos, sean incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional Junín, según corresponda.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Junín (www.regionjunin.gob.pe).

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME N°03-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO ASUNTO LA COMISIÓN, RECOMIENDA PARA QUE, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO, SE APRUEBE LA PRIORIZACIÓN DE LA IOARR "ADQUISICIÓN DEL MONITOR DE GASTOCARDIACO, ECOCARDIACO, VENTILADOR MECÁNICO Y EQUIPO DE BRAQUITERAPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO – IREN CENTRO DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N°2707942:

El Presidente del Consejo menciona: Efectivamente, señores consejeros, el día de hoy ha entrado, ya la Comisión de Obras por Impuestos se ha reunido esta semana, la semana anterior, y ha elaborado un dictamen para aprobar un proyecto muy importante para nuestra región, y creo que todos los consejeros somos gestores al aprobar este importante proyecto de inversión, este IOARR, que está valorizado en 90 millones, y que obviamente está en la provincia de Concepción, pero se beneficia a toda nuestra región y la macroregión. En ese sentido, quisiera que... Voy a invitar al director de IREN para que pueda participar. Porque eso es importante, el director aprobar este proyecto, incluso hay una empresa que lo va a financiar.

El Director del Hospital IREN Centro, Mg. Pablo Rodríguez Ruiz previo saludo menciona: Le doy gracias a Dios por esta gran oportunidad y este gran avance que se va a dar gracias a este proyecto de IREN por Impuestos. Estimado Presidente del Consejo Regional, estimados consejeros, el día de hoy creo que es histórico



para IREN Centro. Como ustedes saben, nuestra institución tiene seis años de funcionamiento. Muchos de los equipos que son de alta gama han sido adquiridos en 2014, pero puestos en funcionamiento en 2019. Muchos de esos equipos ya están pasando prácticamente y se están dando de baja, sobre todo por el nivel tecnológico. Y como ustedes saben, estimados consejeros, el cáncer a estas alturas amerita ya tecnología muy avanzada. Como países internacionales lo aplican. Y nosotros tenemos que estar a esta vanguardia, porque se merecen nuestros pobladores de nuestra región y de nuestra más gran región, Centro. Este trabajo se viene realizando desde el año pasado, gracias justamente a la buena voluntad del gobernador, de ustedes presentes, porque nos ponen justamente esta posibilidad de financiar compra de equipamiento por obra, por impuestos. IREN Centro trabajó desde el año pasado en toda la información con respecto al relleno de fichas y el proceso que conlleva este IOAR. Y también tenemos, como mencionó nuestro presidente, la empresa quien va a financiar toda esta compra. La empresa se llama MEGAMET. Es una empresa internacional que va a brindarnos todos estos equipos. Una vez más, muchísimas gracias por este gran pase que le están dando a la compra, porque definitivamente la gran mayoría de nuestros equipos ya merecen una renovación. Entre ellos, el próximo año, estimados consejeros, les comento hay un equipo de alta gama que se llama el equipo de Braquiterapia. Es un equipo que en estos momentos es vital para combatir el cáncer, sobre todo en nuestras damas, el cáncer del cuello uterino, este equipo, somos a nivel nacional uno de los primeros institutos que está brindando este tipo de atención, de tratamiento con alta tecnología. Y nuestro equipo de Braquiterapia el próximo año caduca. Prácticamente ya no va a funcionar. Acá está, dentro de este pool de equipos, está el equipo de Braquiterapia que está valorizado en 12 millones. Se están comprando Mamógrafos, ecógrafos, equipos de radiología portátil, entre otra gama de equipamientos que van a reemplazar y también nuevos equipos. Es por eso que, una vez más, reitero el agradecimiento. Tengo la participación del subdirector de IREN, el jefe del departamento de cirugía especializada, el Dr. Goycochea. Yo estoy seguro porque estamos muy animados, hay otro IOAR que está en proceso, que es justamente la solución al problema que estamos pasando actualmente, que son con nuestros aceleradores. Este gran problema de radioterapia que tenemos, que gracias también al gobierno regional, hace 3 semanas nos presupuestó 4 millones para poder dar el mantenimiento de nuestros aceleradores. Hemos tocado puertas a nivel nacional, pero todavía está en el proceso. Pero nuestros pacientes no pueden esperar. Es por eso que, con estos 4 millones, se está dando mantenimiento a los aceleradores, al tomógrafo, que también lo teníamos en desperfecto. Prácticamente, esta semana, se están solucionando estos dos grandes equipos a favor de nuestros pacientes. Y estos aceleradores también ya están pasando. Al olvido, porque ya su tiempo de vida útil está quedando. Un nuevo IOAR se está formulando. Ya estamos con la empresa, también está animada de poder invertir para comprar nuevos aceleradores con nueva tecnología. Según el especialista de radioterapia, es un acelerador que actualmente lo utilizan en otros países como España, Europa, comúnmente. Y, por ejemplo, actualmente con nuestros aceleradores, brindamos un paciente, 40 pacientes, en toda una sesión, en todo un día. Con estos aceleradores vamos a duplicar el tratamiento, 80 pacientes. Y con mayor tecnología, sobre todo la inteligencia artificial, que va a estar aplicada en todos estos equipos. Es por eso que estamos muy animados. Y otra nueva alegría que les voy a mencionar, estimados consejeros, es que en este nuevo IOAR está algo muy visionado. Es un robot de cirugía. Y también la empresa nos puede financiar. Ahorita, en la capital, estamos realizando justo este IOAR. Nos vamos a molestar de acá a un mes, un mes y medio máximo. Debe estar llegando el otro IOAR para que ustedes también lo prueben. Y se pueda comprar en este año este robot especializado para la cirugía. Por favor, permitanme, solo dos minutitos. El doctor es el jefe de departamento de cirugía para que pueda explicar sobre este robot y las grandes bondades que tiene.

El Jefe del Departamento de Cirugía MC. Raúl Ly Goicochea García previo saludo menciona: Esta oportunidad que se me da a mí es para poder decirles y comunicarles que estamos haciendo un IOAR para traer la modernización a toda la región Junín. Y esta modernización se trata de la cirugía robótica que en la capital hay, pero para manera particular. Y puede costar una cirugía robótica entre 10.000 a 15.000 soles por cada paciente. Pero esto lo estamos trayendo gratis para los pobladores del tratamiento SIS, a un costo social. Estamos implementando que nuestros médicos se puedan capacitar en una tecnología que es frecuente y común en el mundo. Y ser el primer gobierno regional que pueda darle la batalla y esté a la altura de la región, de la capital. Y nosotros poner como un pie adelante, como nuestro instituto, también poner un pie adelante, que sepa toda la comunidad de toda la región Junín. Nosotros vamos a implementar la cirugía de más alta tecnología, de manera gratuita, para todos los pobladores de Huancayo y sus alrededores. Porque lo merecen. Ustedes como

[Handwritten signature]
Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Roberto A. Espinosa Espiritu
SECRETARIO GENERAL



pobladores, y de verdad, explicarles que esto va a reducir menor sangrado, menor tiempo operatorio, dando todas las facilidades para que no solo se capaciten médicos, enfermeras, personal técnico, y empezar a estar a la vanguardia a otro nivel de otros países. Tenemos que acercar la modernidad. Y agradezco la oportunidad al doctor Pablo, y agradezco también la oportunidad al Consejo, que pongamos un pie adelante, como siempre, trayendo la tecnología gratuita para quienes lo más necesitan, peleando con una de las enfermedades más crueles, tanto con lo de Braquiterapia, radioterapia, y también con la cirugía. Que, al fin y al cabo, los usuarios van a ser todos nuestros pobladores. Muchas gracias, y espero que dentro de un mes contamos con su apoyo, porque ya el proyecto técnico está desarrollado, está en las manos. Y esperamos toda su aprobación, para que tengamos el orgullo de decir que en este gobierno se pudo desarrollar la tecnología para los más necesitados. Muchas gracias.

El Director del Hospital IREN Centro, Mg. Pablo Rodríguez Ruiz menciona: Señor Presidente, gracias a nuestros profesionales, también a la Jefa de Patología del Departamento de Medicina, la doctora Carreo, la doctora Arce. Todos estamos muy contentos. El doctor médico cirujano de cabeza y cuello, el doctor Paul Martínez, su director, todos hemos venido el día de hoy para agradecerles. Y para mencionarles que estamos trabajando en equipo, conjuntamente con ustedes, en bien de combatir esta terrible enfermedad, como lo mencionó mi colega, el Dr. Goycochea, como es el cáncer. Pero unidos, vamos a sacar adelante la prevención y el tratamiento a favor de combatir esta enfermedad como es el cáncer. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: En todo caso, vamos a agradecer a todos los altos directivos, a los médicos. Creo que es un bonito momento de agradecerles a ustedes toda la labor que hacen por la salud. Y creo que eso es extensivo de parte de todos mis colegas, consejeros de cada provincia. Y nosotros también le estamos poniendo empeño. Estamos coordinando con el director, sabe el que, estamos coordinando el tema del equipamiento, que es lo que vamos a dejar. Tengan toda la seguridad que nosotros vamos a participar en esto, estoy seguro que ese es el sentido de todos los colegas, consejeros. Porque también nadie sabe de qué provincia finalmente cae con esta enfermedad. Entonces, yo creo que estamos trabajando en equipo. Reitero mi agradecimiento a cada uno de los médicos, el equipo técnico que está el día de hoy. Qué bueno que vamos a estar presentes hasta el final, apoyando el equipamiento. Y lo bueno es que hay empresas que quieren financiar por obras, por impuestos.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor presidente. Resaltar que cuando existe ánimo y un interés superior, que es de hablar por la salud de nuestra población, no existe ningún tipo de distinción política o afán en ello. Yo, de verdad que después de la última fiscalización, debemos saludar porque cuando conocemos los antecedentes de los problemas, podemos decir realmente de manera objetiva cuáles son las responsabilidades que atañen a cada una de las unidades ejecutoras. Como lo expresaba en la estación de informes, IREN ha empezado funcionamiento con equipos adquiridos anteriormente, y no solamente de meses, sino años anteriormente. Nos han dejado aún IREN sin tener una previsión presupuestal para poder realizar mantenimiento de equipos. Eso es actuar justamente con malicia y sin tener una previsión de garantizar la salud de la población. En este último año de gestión, lo que se está procurando a través de esta aprobación del IOAR es de que sí se garantice. No estamos viendo que ya nos terminamos y hay que dejarle la carga a la siguiente gestión, porque estamos hablando de la salud de nuestra población. Y eso creo que hay que saludarlo, señor presidente, porque este IOAR, esta reposición de equipos, va a garantizar que la próxima gestión no tenga los problemas que nosotros hemos tenido, porque no teníamos incorporado en patrimonio el equipamiento, no había plan de mantenimiento, no había previsión presupuestal para hacer esos mantenimientos y garantizar la calidad de servicio a los pacientes oncológicos. Eso es lo que hay que dejar bastante claro, señor presidente, y saludar al equipo de gestión de IREN. Se olvidaba, director, de las dos ambulancias que se han gestionado desde IREN y que deben estar llegando en la próxima semana. En la última fiscalización se ha anunciado ello. Y lo otro, sí es pedirle la implementación de la ordenanza regional acerca de la red oncológica que motivamos en el año 2023-2024, porque en IREN Centro, lamentablemente, y es un problema incluso sociocultural que tenemos en el país, de no ver el lado preventivo de nuestra salud. Y en IREN Centro, así como a nivel nacional en los otros IREN, en el mismo INEM, llegan los pacientes en estadio 4. Y hay que correr contra el tiempo. Pero a través de la implementación de esta ordenanza regional de la red oncológica, sí podríamos prevenir y salvar vidas, señor director. Yo le pido continuar haciendo incidencias sobre ello. Esta es mi participación, señor presidente.



La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo previo saludo menciona: Se saluda significativamente este importante paso también con la gestión de obras por impuesto, que va a poder cerrar estas brechas en salud. En especial siempre el liderazgo misionario, que es adelantamos a las cosas, y estoy segura con el tema de la robótica. Y espero que no solamente sea en salud, sino en los diversos campos del sector de educación, etc. Si nos adelantamos a nuestro entorno Vuca, que actualmente hay, podemos en los próximos siglos, años, eso ya va a ser normal. Entonces, como usted lo mencionó, el tema de la robótica va a ser implementado. Y qué bueno que el gobierno regional sea uno de los primeros gobiernos que pueda implementar estos temas en salud. Y por otro lado, el tema de la Braquiterapia, que usted mencionó, y que también dentro de fiscalización y también como mujer en el tema del cáncer del cuello uterino, es importante el tema de la prevención. Yo espero, sé que la vacuna es gratuita hasta una cierta edad, pero yo espero que algún día las mujeres mayores puedan recibir gratuitamente esta vacuna. Porque es uno de los cánceres que más afecta a chicas, a mujeres, y que no solamente sea hasta una limitada edad. Porque sé que el cáncer va de la mano de la prevención, y más estos equipos tecnológicos, pues esta triada va a ser importante en prevención, avance tecnológico y también buenos profesionales dentro del IREN Centro. Gracias.

La Consejera María Martina Maldonado Doria previo saludo menciona: Conocemos el trabajo del director, y siempre nosotros también estamos ahí apoyando, preocupados, y conocemos también la realidad y las necesidades que tiene el IREN centro. Y por eso saludamos este importante proyecto que se va a ejecutar a través de obras por impuesto, porque era muy necesario. Adicional a eso, también se tiene pendiente ese tema del terreno para el tema de infraestructura y el tema de los consultorios de hospitalización, que también se han vuelto muy necesarios para ampliar el servicio de atención a nuestros pacientes de cáncer, felicitar a todo el equipo. Siempre estamos también nosotros pendientes en todo lo que necesiten y todo el apoyo que puedan solicitar. También había conversado con el doctor, para ver si se pudiera hacer como un convenio o algo para que también los pacientes, o los asegurados que contamos con salud, también podamos tener la opción de recibir esa atención en el centro, porque solamente las personas que tienen SIS nomás reciben esa atención, pero conocemos también la problemática que es la salud y los asegurados que también siempre pasan por esos problemas de salud en lo que se refiere al cáncer. Nada más, y a seguir adelante. Muchas gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez previo saludo menciona: Saludar al director del IREN centro, y a todos sus colegas, y equipo técnico, por este importante proyecto, porque la salud no espera, esto no solo es para la región Junín, también es para todas las regiones, como Huancavelica, Ayacucho, Cerro de Pasco, Huánuco, donde se está atendiendo, sin mezquindad, todos los pacientes que llegan de diferentes regiones son bien atendidos. Solo eso.

El Presidente del Consejo menciona: lo que se va a votar es lo siguiente: El dictamen de comisión, con el siguiente acuerdo. Aprobar la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley 29230, su reglamento y modificación vigente, el mismo que se indica a continuación, Código Único de Inversión 2707942, con un monto aproximado de 90.430.404.28. **Segundo** artículo, facultar al Gobernador Regional de Junín a aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados hasta la emisión de los certificados de emisión pública regional y local, Tesoro Público CIPRL. Considerando que se encuentran facultado a sustituir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuesto, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230 **Tercero**. Autorizar a la Administración del Gobierno Regional a realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, que origine la emisión de los certificados de inversión pública regional y local, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL. **Cuarto**, Recomendar al Gobernador Regional solicitar asistencia técnica en la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de la inversión privada PROINVERSION, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento 29230. **Quinto**. Publicar el presente acuerdo en el portal de institucionalidad de la entidad pública y remitirlo a PROINVERSION, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del reglamento de la Ley N°29230. **Sexto**. Recomendar al Ejecutivo para que designen el plazo de ley a los integrantes del Comité Especial Encargado de Elaborar las Bases del Proceso de Selección de Empresas Privadas, que financiará y ejecutará la IOARR. Y el Comité Especial Encargado de Elaborar las Bases del Proceso de Selección de la entidad privada, Supervisora de las inversiones priorizadas y

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mag. Norma Lidia Valdivia Gutiérrez
CONSEJERA EJECUTIVA



las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230 **Séptimo**. Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los certificados de inversión Pública Regionales y Locas – Tesoros Publico (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financiero correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumple con solicitar su emisión mediante la plataforma de Documentos Valorados, conforme está establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la ley N°29230.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el INFORME N°03-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL de Obras por Impuesto, donde la Comisión, **Recomienda** para que, a través del Mecanismo de Obras por Impuesto, se apruebe la priorización de la IOARR "Adquisición de Monitor de Gastocardiaco, Ecocardiaco, Ventilador Mecánico y Equipo de Braquiterapia; Además de Otros Activos en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Centro – IREN Centro, Distrito de Concepción, Provincia de Concepción, Departamento de Junín" con CUI N°2707942, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°090-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley 29230, su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación:

N°	INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	MONTO EN SOLES SI.
1	ADQUISICION DE MONITOR DE GASTOCARDIACO, ECOCARDIOGRAFO, VENTILADOR MECANICO Y EQUIPO DE BRAQUITERAPIA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DEL CENTRO - IREN CENTRO DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN	2707942	90,430,404.28

ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR al Gobernador Regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública de Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR a la administración del Gobierno Regional de Junín realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Junín solicitar asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento de la Ley N°29230.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMENDAR al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará la IOARR y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – AUTORIZAR al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumpla con solicitar su emisión mediante la Plataforma de Documentos Valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la Ley N°29230.

PUNTO DE AGENDA N°04 INFORME N°04-2026-GRJ-COMISION ESPECIAL PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO, DONDE LA COMISIÓN RECOMIENDA PARA QUE, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTO, SE APRUEBE LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA – LA UNIÓN –



CONDORCOCHA – CARIPA DISTRITO DE LA UNIÓN LETICIA PROVINCIA DE TARMA - JUNÍN" CUI N°2156597:

El Presidente del Consejo menciona: En mis manos está el informe N°04-2026, Gobierno Regional, Comisión Especial. Efectivamente, también he ingresado el dictamen de la Comisión, al cual presido, y el dictamen para aprobar el día de hoy, el proyecto de acuerdo regional para que por obras por impuestos se incorpore la obra mejoramiento de la carretera Pomachaca-La Unión Condorcocha, Caripa, Distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma. Código único de inversión 2156597. Están aquí también los pobladores, las autoridades y nuestro señor alcalde del Distrito de la Unión Leticia, a quien le vamos a dar la palabra para que también pueda participar en este proyecto importante. Y si cree conveniente, alcalde, podríamos invitar también a un ciudadano, poblador o comunero representante para que también se pueda dirigir el día de hoy de esta obra también importante en nuestra región. Lo invito, señor alcalde, para que usted también nos diga qué importante es este proyecto de inversión.

El Alcalde del Distrito de Unión Leticia de la Provincia de Tarma, Pedro Luis López Carrasco previo saludo menciona: Primeramente, agradecer a nuestro señor por darnos salud y vida. Asimismo, también, hacer llegar a nuestro gobernador y también a ustedes, señores consejeros, a nuestro presidente, a nuestras autoridades que también están presentes de los diferentes distritos y centros poblados, también a nuestros presidentes de las comunidades y, bueno, a nuestros regidores que también hoy se han dado cita y también a los medios de comunicación. Primeramente, presidente, agradecer. Estamos presentes, creo que ha sido un trabajo arduo. Sabemos, estamos vendiendo ya por lo mencionado de nuestra carretera, que prácticamente, pues, en su primer tramo ha sido dificultado con las gestiones anteriores, donde también nuestras comunidades han aportado en este tema de la primera etapa. Un poquito para hacer un recuento del año 2023. Bueno, aproximadamente 4 de la tarde, el 14 de febrero, el día de San Valentín, tenemos el recuerdo donde nuestro gobernador se compromete, pues, a hacer nuestro expediente técnico o actualizar para la segunda, tercera etapa. No, lógicamente, la Unión Leticia Condorcocha Caripa y, lógicamente, hemos estado haciendo el seguimiento. Bueno, sí, insistentes y, como dice, cuando uno quiere llegar a la meta, se hace. Y agradecer, señor presidente, que también usted, que es parte, yo creo, de nuestra región, de nuestra provincia y, lógicamente, a todos los consejeros que realmente, pues, están priorizando obras por impuesto. Esta carretera es micro-regional, va a unir lo que es nuestra carretera nacional y, lógicamente, también, de repente va a ser más rápido el viaje que hacemos, pues, tanto a Lima y a otros puntos. Más bien, yo quiero agradecer infinitamente, agradecer a mis autoridades que siempre me han acompañado, hemos estado luchando en este tema y también a las ex autoridades, por qué no mencionar que ya han salido también muchos de su cargo. Más bien, quiero invocar a ustedes, yo creo, y agradecer infinitamente ya y seguir con el trabajo porque ya, prácticamente, nos queda pocos meses, seguir empujando el carro y, bueno, por supuesto, queremos hacer realidad esta gran Obra, presidente. Muchas gracias.

El Presidente del Comunidad Campesina Huancoy, Sr. Ronald Avilés Nieva previo saludo menciona: presidente de la comunidad campesina de Huancoy. Hablar de la carretera a la Unión Leticia Condorcocha, es un sueño que todos los leticianos anhelamos, señor presidente. Para ello, tengo un recuento de cómo se ejecutó dicha carretera de Pomachaca a la Unión. En el año 2014 y 2015, ambas comunidades se desprendieron de más de 350 mil soles para poder sanear dicha carretera. Asimismo, con la ayuda del gobierno regional, se ejecutó la carretera Pomachaca a la Unión. Hasta el momento, creo que no ha sido liquidado. Está en sus manos hacer esa liquidación también, señores del gobierno regional. Ahora, nosotros anhelamos una carretera, que ya lo mencionó el señor alcalde, que va a unir a dos regiones, la región Pasco con la región Junín, que va a ser una carretera alterna hacia Tarma, cruzando Pasco y hacia la selva. Hace un rato mencionaron el tema de salud, pero señor presidente, el tema salud es importante, sí, pero si no tenemos carretera, no podemos llevar a nuestros ciudadanos hacia Concepción, donde está ahorita ese hospital, pues esta carretera va a favorecer a nosotros, no sólo a nosotros, a toda esa región que está aledaña a nosotros. Y más aún, si tenemos la predisposición de una empresa que quiere financiar o quiere hacer esta carretera por obras por impuesto, que es la empresa UNACEM, pedimos a ustedes, por favor, accedan a esta solicitud de realizar esta obra, para nosotros también sentirnos agradecidos. Decir, somos parte de la región Junín, somos leticianos, somos tarmeños. Usted, más aún, señor presidente, es Tarmeño. Ha visitado al distrito en varias oportunidades y nosotros, como leticianos, recibimos abiertamente los brazos. Y les invitamos a todos ustedes que nos visiten. Semana Santa, en todas las actividades costumbristas que nosotros tenemos son algunas palabras, señor


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Daniel A. Espinoza Espinoza
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



presidente, y espero que sea de agrado de ustedes, estimado, señor Luis Morales Nieva, presidente de este consejo, y a ustedes, señores del consejo en pleno, me dirijo a ustedes con el fin de agradecerles, a nombre propio, a nombre de la comunidad campesina Huancayo, Sacsamarca, a nombre del distrito de la Unión Leticia, por su labor, dedicación, preocupación de toda la población de esta región. Y más aún, por el trabajo que ustedes van a realizar con esta carretera para el distrito de la Unión Leticia. Motivo por el cual, aprovecho este espacio, para agradecer a nombre de todo el distrito de la Unión Leticia, por el esfuerzo y compromiso que ustedes hacen, que ustedes brindan a esta población. De igual forma, mediante este consejo, quiero pedir que hagan el agradecimiento extensivo al señor Zósimo Cárdenas, gobernador de nuestra región, por el arduo trabajo que él tiene. Y se merece este agradecimiento. Y desearles los mejores éxitos a todos ustedes. Y Dios bendiga a todos los que estamos en esta sala. Muchísimas gracias.

El presidente del Consejo menciona: Carretera importante, como han dicho, ¿no? Va a unir la selva. Es una salida hasta la carretera central Pasco-Junín, donde por ahí van a poder salir también. Ahí van a poder tener otra vía alterna. En ese sentido. Someteré a votación el siguiente acuerdo, **Primero** para aprobar la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en marco de la Ley 29.230 su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación. Mejoramiento de la carretera Pomachaca – la Unión Condorcocha – Caripa Distrito de la Unión Leticia, Provincia de Tarma-Junín, con código único de inversión 2156597. **Segundo**, facultar al Gobernador Regional de Junín, aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los certificados de inversión pública regional y local considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de obra por impuesto, conforme establece la ley. **Tercero**, autorizar la administración del gobierno regional realizar las afectaciones presupuestarias y financieras en el sistema integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los certificados de inversión pública regional y local. **Cuarto**, recomendar al gobernador Regional de Junín solicitar la asistencia técnica y la modalidad de asesoría a la Agencia de Promoción de Inversión Privada PROINVERSION, conforme a los alcances del artículo 12 del reglamento de ley 29230. **Quinto**, Publicar el presente acuerdo en el portal institucional de la entidad pública y remitirlo a PROINVERSION, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del reglamento de la Ley 29230 **Sexto**, recomendar al Ejecutivo para que designen en el plazo de Ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará el proyecto de inversión y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la entidad Privada. Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230. **Séptimo**, Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Tesoro Público, emitir y entregar los certificados de inversión pública regional y local que el Tesoro Público CIPRL, así como efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondiente, hasta por el monto total de la inversión asumida por la empresa privada cuando el gobierno Regional de Junín, incumpla con solicitar su emisión mediante la plataforma de documentos valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la ley N°29230. Por tanto, Regístrese, comuníquese y complácese.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Informe N°04-2026-GRJ-Comisión Especial de Obras por Impuesto, donde la Comisión recomienda para que, a través del mecanismo de Obras por impuesto, se apruebe la priorización del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la carretera Pomachaca – la Unión – Condorcocha – Caripa distrito de la Unión Leticia Provincia de Tarma - Junín" CUI N°2156597, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°091-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la priorización de la siguiente inversión para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley 29230, su reglamento y modificatorias vigentes, el mismo que se indica a continuación:

N°	INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE LA INVERSIÓN	MONTO EN SOLES S/.
1	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA POMACHACA- LA UNION-CONDORCOCHA- CARIPA DISTRITO DE LA UNION LETICIA, PROVINCIA DE TARMA – JUNIN	2156597	54,710,706.97



ARTÍCULO SEGUNDO. – FACULTAR al Gobernador Regional de Junín aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos de inversión priorizados, hasta la emisión de los "Certificados de Inversión Pública de Regional y Local – Tesoro Público CIPRL", considerando que se encuentra facultado a suscribir los convenios de inversión pública regional con las empresas privadas, así como aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N°29230.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZAR a la administración del Gobierno Regional de Junín realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Junín solicitar asistencia técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, conforme a los alcances del artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 56.2 del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMENDAR al Ejecutivo para que designe en el plazo de ley a los integrantes del comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará la IOARR y el comité especial encargado de elaborar las bases del proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora de las inversiones priorizadas y las demás atribuciones conferidas en la Ley 29230.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – AUTORIZAR al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, a emitir y entregar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL), así como a efectuar los registros presupuestarios y financieros correspondientes, hasta por el monto total de la inversión asumida por la Empresa Privada, cuando el Gobierno Regional de Junín incumpla con solicitar su emisión mediante la Plataforma de Documentos Valorados, conforme lo establecido en los numerales 11.3 y 11.11 del artículo 11 de la Ley N° 29230.

El Alcalde del Distrito de Unión Leticia de la Provincia de Tarma, Pedro Luis López Carrasco menciona: Bueno, agradecer una vez más, señores consejeros, señor presidente, y también a nuestro Gobernador Regional, y también de antemano, están invitados para nuestro aniversario, 90 aniversario de creación política del distrito de la Unión Leticia, donde hacemos llegar la invitación, y también mediante documento para ese día, pero desde ya la invitación. Muchas gracias, a nombre de nuestras comunidades, de nuestra alcaldesa de Condorcocha de los presidentes de los barrios, los anexos, nuestros agentes, y bueno, de toda nuestra plana de regidores de la gestión 2023-2026. Muchas gracias.

PUNTO DE AGENDA N°05 PEDIDO DEL CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA, PARA QUE EL COORDINADOR DE LA OBRA JU-100, INFORME SOBRE SU ESTADO SITUACIONAL, ASIMISMO, SE BRINDE UN ESPACIO PRUDENTE AL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE PARI Y AL ALCALDE DE JORGE CHAVEZ:

El Alcalde del Centro Poblado de San Pedro de Pari, Sr. Edwin Marcelo Zevallos Meza previo saludo menciona: Quiero comenzar, señor presidente, mencionándole que ya me he hecho familiar venir a este consejo regional. Es la tercera vez que participo en el consejo regional. La última vez fue el 2 de diciembre del año pasado, cuando vine por estos mismos problemas. Y no entiendo en verdad cuál o cómo hay que gestionar, o cuál es el camino para que nosotros, o para que mi población, sea escuchado. El primer orden, por ejemplo, en estos momentos tengo en mano una resolución de gerencia regional de infraestructura del 19 de agosto del 2025, donde tiene ya todo el expediente aprobado, tiene el CUI 2404218, es el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de servicios de agua potable del centro poblado de San Pedro de Pari, que no es un monto mucho, es por la suma de cuatro millones trescientos mil. En este magno consejo, en esa oportunidad vino el ingeniero Rony Vejarano, en condición de su gerente de infraestructura, o gerente de infraestructura, y mencionó que estaba todo listo, que no había ningún otro inconveniente para que pueda lanzarlo a proceso. Y él debe estar aquí en acta, el último del 2 de diciembre, donde mencionó que la segunda semana del mes de enero estaría en el proceso de convocatoria. Pasado el tiempo, nosotros hemos ido nuevamente insistiendo que se cumpla. Hemos entendido el cambio, y último, hemos conversado con el ingeniero, quien nos reemplazó, el ingeniero

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Ronald A. Espinoza
2025



Frank González, y él, en su propia oficina, nos aseguró que, de todas maneras, sí o sí, debía de realizarse la convocatoria a mediados del mes de abril. Y me mencionó, tácitamente, si no se lleva a cabo el no cumplimiento, el día 20 usted está acá, señor alcalde, y hoy 21 estoy presente aquí, y no tengo ninguna respuesta. Entonces, en ese sentido, señor presidente y señores consejeros, vengo a hacerle el reclamo respectivo, vengo a solicitarle la información, o cuál es el camino que debo conseguir, o seguir, para que esta petición se haga realidad. En verdad, el día de hoy, no he venido solo, estoy en esta sala, por supuesto, con mi regidor, y en la parte exterior estoy con parte de mi población de San Pedro de Pari. Nosotros, es la segunda vez que venimos con toda la gente, la primera vez ya venimos en 2024, y ahora nuevamente estamos viniendo. Y quiero, por favor, la explicación del caso referente a este primer punto. El segundo, señores consejeros, vengo, sí pues, por el tema de la JU-100. Cuando hablamos de la JU-100, la parte más afectada es San Pedro de París, porque ahí termina. Y de verdad, le digo con toda claridad, cuando venimos a reclamar, y al menos los medios informativos de la provincia de Junín, ¿qué dicen? Señor alcalde, ¿cómo va el tema de la JU-100? Y le respondo con toda sinceridad, ¿cómo me vas a preguntar a mí? Yo soy el último eslabón de todo este aparato público. ¿Por qué no le preguntas al alcalde distrital? ¿Por qué no le haces esa misma pregunta al alcalde provincial o al consejero regional? Porque hay bastante presión de parte de la población. ¿Por qué me tendría que preguntar a mí? Y justamente, ¿por qué me preguntan? Porque siempre nosotros hemos andado, porque siempre nosotros hemos reclamado. Mi población siempre ha dicho, señores, por favor, queremos que se cumpla este proyecto. Y este proyecto no es por etapas, este proyecto es integral, con los 45 kilómetros, desde Junín hasta el puente de Upamayo, que es colinda con la región vasco. Tiene varias deficiencias, y dentro de ello, el último ha sido que debe iniciarse ya, en este caso, el inicio de la obra, que debe ser el día 13. Le consta al consejero, el día 13, 14, no había ni una máquina, ni un equipo en toda la JU-100. Y supervisión, la empresa AMC está trabajando, y ha hecho ya las observaciones, hay un cuaderno de ocurrencias, y tengo información, que el día de ayer ya presentó por mesa de partes, sobre la ocurrencia y sobre lo ocurrido. Hasta el día sábado que yo estaba en San Pedro de París, todavía no había ninguna máquina, ningún personal que se haya movilizad. ¿Y por qué es la preocupación de nosotros? Porque nosotros, señores consejeros, le hemos dado todas las facilidades del caso, todas, lo que seguramente a nosotros no le podrían dar. Nosotros, a través de nuestros agregados, le hemos dado a un precio realmente porque queríamos que un pueblo, que se desarrolle nuestro pueblo. Teníamos, como ustedes conocen, teníamos deudas arrastrando, pero igual ya nos cumplieron. ¿Pero quién me va a dar las facilidades para que le pueda pagar un año, dos años? Y esta obra es donde debía culminarse en octubre del 2024. Ya está terminando la gestión. Y no estamos, si se quiere decir, no estamos haciendo nada, señores consejeros. O por lo menos, quisiéramos que en estos tiempos que quede, por lo menos, ponerle un poquito más de énfasis. Porque en realidad también les perjudica la gestión de cada uno de ustedes, porque son ustedes quienes están representando, en este caso, a la región. Y la obra lo está haciendo la región. Esa es mi pedido en este primer orden, señor presidente. Muchísimas gracias.

El Presidente del Consejo menciona: ¿alguna otra participación?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Sí, señor presidente. Yo sé que por sus ocupaciones usted no ha estado durante la exposición del señor alcalde. Sin embargo, yo quiero ponerle, en síntesis, lo que ha expuesto el señor alcalde. El gobernador, la vicegobernadora y el gerente han ido a San Pedro Pari han ido a San Pedro de Pari a ofrecerle el proyecto de agua y desagüe. En una última reunión con la comunidad, ha estado la vicegobernadora en representación del gobernador. Les han ofrecido hacer el agua porque es un pueblo totalmente abandonado que está al extremo del lago Chinchaycocha. Como él le explicaba, en una reunión aquí el señor Rony Vejerano le ha dicho, el año pasado, que todo estaba listo para lanzar a proceso y hasta ahora no hay nada. Es un proyecto pequeño para un pueblo grande como San Pedro de Pari. Y el segundo tema, la preocupación de ellos, pese a que le han dado todas las facilidades, porque materiales le ha dado la comunidad, a la empresa, las condiciones, y no hemos avanzado nada en la JU-100. Y eso ya lo he señalado en la parte inicial. Entonces, sobre el particular, quisiéramos que vamos a tomar un acuerdo y que simplemente no se soslayan estos acuerdos, sino que más bien se cumplan, porque el gobernador en una ocasión les ha dicho que van a poner seis frentes, iba a intervenir. En realidad, en dos palabras, aquí la culpabilidad lo tiene el Ejecutivo, por haber entregado a una empresa irresponsable, insolvente y sin capacidad. Eso es, en conclusión. Y nosotros hay que ayudarle a resolver ese problema. Y eso lo digo con claridad, sin temor a equivocarse. Señor Presidente.



El presidente del Consejo menciona: Tengo una propuesta de acuerdo. Lo primero es recomendar la atención prioritaria sobre la red de agua potable y alcantarillado de San Pedro de Pari, y el segundo acuerdo sería, no sé, si podemos estar en la capacidad de decir, recomendar al Ejecutivo la intervención económica.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: ya está intervenido.

El Presidente del Consejo menciona: Entonces, si está ya la intervención económica, ya es el gobierno regional que está ejecutando. En la práctica, es el gobierno regional que está dando la plata en la ejecución del proyecto de inversión.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: pienso que debemos recomendar para que pongan más frentes y puedan avanzar, y puedan reiniciarse lo más antes posible, porque ya se han alejado las lluvias y están en condiciones. Yo estuve ese día, por ejemplo, el lunes, recorriendo hasta San Pedro de Pari, no había lluvia, estaba totalmente despejado. Y ya hay tiempo para avanzar, porque de lo contrario no se va a cumplir ni siquiera el 50% y vamos a quedar mal. Por eso yo siempre le decía, y eso parece que un poco los conmueve, ¿no? Nuestro gobernador tiene un partido político, iba mostrar al Perú que va a poder desarrollar grandes proyectos y una carretera de 45 kilómetros no va a poder ejecutar en unas condiciones de planicies. Entonces yo me pregunto, cualquier ciudadano común y corriente dice, oye, si no han podido hacer un proyecto pequeño, ¿qué hubieran podido hacer con toda la planicie? ¿O qué hubieran desarrollado? Entonces, pienso que es momento de que reflexiones, porque eso va a ser un ejemplo para el Perú de que no han tenido la capacidad de hacer un trabajo teniendo el presupuesto, teniendo las características, teniendo todo el respaldo del pueblo, ahí lo ha dicho. El alcalde le está dando materiales a la facilidad para que charque en piedra en su propio territorio todas las condiciones. Y no han avanzado.

El Presidente del Consejo menciona: Entiendo su malestar, consejero. Sí, yo también me solidarizo con usted que durante todo este tiempo ha venido pidiendo esta carretera a la JU-100 y en verdad hay mucho retraso y crea una indignación. O sea, yo creo que vamos a ponerle mayor empeño a todos los consejeros para que este proyecto salga. Sobre el pedido, es recomendar la atención necesaria como prioridad de la red de agua potable y alcantarillado de San Pedro de Pari en el distrito de Junín, en la provincia de Junín. El segundo tema es recomendar el avance estricto y el cumplimiento del cronograma de ejecución con más frentes, en el avance del proyecto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para recomendar al Ejecutivo, la priorización y atención necesaria para la ejecución de la obra, de la red de agua potable y alcantarillado del Centro Poblado de San Pedro de Pari, en la provincia de Junín, asimismo, recomendar el avance estricto y el cumplimiento del cronograma de ejecución con más frentes, en el avance del proyecto, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Alcalde del Centro Poblado de San Pedro de Pari, Sr. Edwin Marcelo Zevallos Meza previo saludo menciona: Sí, muchísimas gracias, señor presidente, y también muchísimas gracias, señores consejeros. Yo voy a transmitir, y siempre he dicho, ¿no? Siempre, el gobierno regional siempre nos ha abierto las puertas, siempre, señores consejeros, ustedes siempre nos han escuchado. No tengo ninguna queja de parte de ustedes, pero lo que sí debo mencionar es que la parte ejecutiva está fallando. En realidad, ¿no? Yo creo que realicen su parte, realicen su trabajo como fiscalización. Señor presidente, yo le estaba solicitando y le pedía que un funcionario, en este caso de la infraestructura, creo que no está el ingeniero Frank, eso es lo que nos han mencionado, pero debe haber alguien, porque el comando nunca muere, y que nos mencionen y nos digan, a ver, en qué situación está el tema del agua potable, y también seguidamente de la JU-100 Gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente, considerando los puntos de agenda y la exigencia de nuestro alcalde, sería importante dentro del rol de control político y fiscalización, estimado consejero Anderson González, de que se pueda generar una sesión absolutamente con este punto de agenda en la sala de consejeros. Yo creo que ahí se puede disipar mucho de las observaciones y hacer la exigencia de aquello puntualmente que ha ido mencionando nuestro señor alcalde, ¿no? Entonces, porque a veces cuando lo llevamos al pleno, señor presidente, el tiempo, a medida que corremos, si no podemos vislumbrar a fondo cuál es el problema y cuáles van a ser las alternativas de solución. La investidura que tiene un consejero regional justamente es de poder convocar a los funcionarios de primera línea para que puedan esclarecer, para que puedan implementar medidas correctivas y se pueda dar continuidad a este proyecto. Entonces, señor presidente, mi sugerencia es, ante la premura del tiempo, ya vamos a llegar prácticamente a la una de la tarde

[Handwritten signature]
MAG. LUIS FERNANDO NORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. EDWIN MARCELO ZEVALLOS MEZA
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE PARI
DISTRITO DE JUNÍN, PROVINCIA DE JUNÍN



y aún tenemos varios puntos de agenda. Sería importante que se pueda generar esa sesión en la sala de consejeros con la presencia del presidente.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias, consejera Flores, de todas maneras, el coordinador va a decirnos cuál es la situación del cronograma, del avance de la obra, brevemente, y luego ya una exposición ampliada en un acuerdo en el cual participe el presidente de la comisión. Lo ponemos por acuerdo con Sergio y los que deseen participar también.

El Coordinador del Proyecto ing. Edwin Medina Mayorca previo saludo menciona: Básicamente, lo que el poblador exige es el reinicio de obra. Nosotros, presidente, ya con una carta le hemos notificado a la empresa que el día lunes 13 ya debe iniciar sus funciones, en lo cual la empresa, a través de una carta también, que nos indica aquí, la tengo a la mano, nos da una respuesta indicando que no tiene las condiciones, con la carta número 027-2026. Indica que no hay las condiciones para que ellos puedan laborar, en este caso, los trabajos. Paralelo a eso, también le hemos pedido una carta a la supervisión AMC para que ellos puedan hacer su pronunciamiento frente a este, en este caso, a estos trabajos o a este pedido de la empresa. Lo que me presenta la empresa es todo escrito, o sea, no me presenta, digamos, nada formal. O sea, me dice, ¿sabes qué? No hay precipitaciones, el terreno está bien, no hay lluvia. Entonces yo estoy haciendo una carta indicándole lo fundamental, Yo le digo, ¿sabes qué? Lo que yo necesito para iniciar estos trabajos es que me hagas un estudio de mecánica de suelos de los 45 kilómetros. ¿Para qué la mecánica de suelos? Para ver si el terreno está saturado o no está saturado. Para ver si, digamos, las condiciones climáticas han cesado, ¿no? Porque si bien es cierto, si llueve tiene que ser dos o tres días para que, en este caso, la base y la subbase estén en buenas condiciones. ¿Por qué? Porque van a trasladarse volquetes de más de 15 toneladas. Van a trasladarse, en este caso, la motoniveladora. Van a trasladarse equipos, ¿no? Y también estoy pidiendo que me solicite un certificado de SENAMHI, la supervisión. ¿Para qué Senamhi? Para que nosotros podamos ver si existen futuras precipitaciones y accesorios a las precipitaciones. Entonces, en estas funciones, nosotros ya, con carta, podemos decir, ¿sabes qué empresa? Inicia. Paralelo a eso, le estoy solicitando un panel fotográfico georeferenciado de los 45 kilómetros donde presta las condiciones. Y también estoy indicando que me haga una constatación, tanto con el presidente como con la población, que ellos van a certificar que, en los 45 kilómetros, pues no existe, en este caso, no hay humedad, no tienen las condiciones. Esta carta, señor presidente, pues yo le estoy comunicando a la empresa y me imagino que le van a dar dos días para que ellos me puedan dar una respuesta. En cuanto a la respuesta, me indican que, si tiene las condiciones, la subgerencia de supervisión y licitación de obras hará una carta notarial indicando la fecha exacta para que se pueda dar, en este caso, el reinicio de obra. También, conversando con el presidente, ellos necesitan un plan de trabajo. Y yo les indico que un plan de trabajo tiene que ser, en este caso, con una fecha probable de reinicio. Es decir, si hoy inicio día, entonces yo voy a hacer lo que yo quiero, y voy a generarles la actualización de su cronograma de ejecución. A la fecha la empresa, señor presidente, le quedan solamente 86 días de ejecución contractual. A la fecha tenemos un adicional 6 de UPS, tenemos un adicional 7 y 8, que ya vienen en camino. Pero esos adicionales tienen sus propias ampliaciones de plazo, pues pueden ser traslapados o se les puede dar. Entonces, más o menos en ese ámbito, estamos viendo, digamos, un posible hito fin a la quincena de noviembre o octubre, señor presidente. Eso sería, digamos, lo más genérico que les puedo indicar. Ya, como usted me indica, en sesión, ya en su área, ya les voy a explicar detalladamente qué es lo que está pasando, por qué tanto tiempo se ha demorado y todas lo demás. Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: Yo creo que de las palabras del coordinador estamos en cero. Todo es mentira. Esto no da para más. Como ha dicho el consejero, estamos en 2023, 2024, 2025, 2026, para que a estas alturas le pidamos si debes comenzar. Y la mejor muestra es que las otras carreteras ya han comenzado. Entonces, de verdad que hay un malestar de parte de nosotros. Totalmente, coordinador. Y de verdad que ojalá que usted también esté a la altura de las circunstancias, porque de lo que usted acaba de decir es dilatado, mentira. Documentos que van a sacar, nuevos estudios de mecánica de suelos, de verdad que estamos cansados. Esta carretera nos está trayendo problemas a todos. Y no sé por qué se le está soportando tanto a esa empresa. ¿Cómo nos va a decir? No estoy preparado para ser el primer indicado a decir yo voy a entrar con todo a acabar esta obra, en el documento que te he mandado, ¿qué te está diciendo? No voy a entrar porque no estoy preparado para hacer esto, por favor. Yo creo que esto se va a ver en la comisión y obviamente mi opinión personal es que, se pida la rescisión de ese contrato, porque de verdad no da para más esa empresa.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Abog. Rocío A. Emilia Espín



El Coordinador del Proyecto ing. Edwin Medina Mayorca previo saludo menciona: Señor Presidente, también para indicarle que esa obra ya ha sido intervenida en términos de economía. Entonces lo que estamos haciendo ahora, estamos cambiando el artículo número 2, donde en su momento se designó al ingeniero Rony Vejarano, ahora estamos designando a otro ingeniero, que ya va a salir una resolución para que ya pueda ser el nuevo interventor y así pueda hacer las cuentas mancomunadas.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor Presidente, yo creo que lo expuesto por parte del coordinador de obra, la observación sustancial no solamente está en la entidad que está ejecutando, sino en la supervisión de la obra, porque el supervisor está en campo y ellos son los que garantizan si se le dan las condiciones para el reinicio o no de la obra. Y yo le aseguro, señor consejero, usted esté en Junín, que, si usted va ahora mismo, va a ver que están ahí trabajando, pero no lo quieren contabilizar porque están en retraso. Y eso pasa en muchos de los proyectos que se están ejecutando. Entonces yo, de verdad, señor Presidente, ojalá pudiéramos estar de manera presente todos los proyectos, pero es humanamente imposible, no podemos fiscalizar todo. Pero de verdad que sí se necesita una intervención en campo para darse cuenta que realmente, como usted lo ha señalado, esta empresa nos está generando un perjuicio, no solamente a la imagen de la entidad, del consejo, sino sobre toda la población beneficiario, que es a quienes nosotros representamos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, Encargar al Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, para realizar una reunión de trabajo, con la presencia del Gerente Regional de Infraestructura y otros, para evaluar el tema de la carretera JU-100 y sobre las acciones a realizarse, con el voto UNANIME de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°092-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo la atención prioritaria de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Unidades Básicas Sanitarias (UBS) del Centro Poblado de San Pedro de Pari - Distrito de Ondores - Provincia de Junín - Región Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo el estricto cumplimiento del cronograma físico de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Departamental JU-100 Junín – Sasicucho Ingaya – Ondores – San Pedro de Pari – L.D. Pasco, Provincia de Junín – Departamento de Junín", disponiendo la habilitación de mayores frentes de trabajo para garantizar su continuidad.

El Alcalde del Centro Poblado Jorge Chávez Sr. Amancio Poma Inche previo saludo menciona: El motivo de mi presencia, es por el tema del proyecto del Centro de Salud Nivel 1.4 para Carhuamayo con CUI: 2606690. Con oficio, número 266-2026 A, Municipal Centro Poblado Jorge Chávez Carhuamayo. Resolución Directoral Administrativa, número 1942-2025, GORE Junín, Acuerdo Regional, número 077-2025, GORE, Junín. Por medio del presente, me dirijo a usted para saludar cordialmente a sí mismo, para remitirle el informe sobre el proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Atención de Salud Básico en Carhuamayo, Distrito de Carhuamayo, en la provincia de Junín, Departamento de Junín. Mire, mi preocupación es porque el gobernador regional, vino el 30 de agosto del 2025 a Carhuamayo, él mencionó que en todo el lugar donde ha habido la fiesta, ha estado más de 10.000 almas, ahí ha pronunciado él para que se ejecute la obra del mejoramiento y ampliación del servicio básico en Carhuamayo. Y hasta el momento no sabemos en qué estado está, porque siempre que mando el documento para pedir la información, me mandan una información que está priorizando obras por impuesto. Pero hasta el momento ya se acaba la gestión y todavía no hay una pronunciación que se va a poner en la primera piedra. Y eso que Carhuamayo es un puesto terrestre que necesita ese centro de salud, ya lo necesitan porque ahorita está prácticamente el centro de salud, tiene bajo de categorías, uno o tres nomás está, entonces por decir 7 de la noche ya no hay atención y solamente ahí atienden prácticamente en un establecimiento que no cumple las condiciones. Entonces por eso justamente se quiere ese centro de salud nivel 1.4, Carhuamayo lo necesita porque pasan muchos accidentes, las personas sufren de cólico a la medianoche, ¿dónde recurrimos para hacer atender a nuestra población? Nuestra población está que se muere, para ir hasta viajar a Pasco es un poco lejos. Entonces yo me pido al consejo que por favor nos apoyen en ese proyecto del centro de salud nivel 1.4, que Carhuamayo lo necesitan, mi población está que espera ese centro de salud con ansias y nos piden, nos dicen, alcalde ¿cómo es ese proyecto? Gracias.

El Presidente del Consejo menciona: muchas gracias alcalde. Muchas gracias más bien por atenderme. Ya lo hemos escuchado, la importancia de esta implementación y ampliación del centro de salud de Carhuamayo. Si me permite el consejero Anderson, también lo pondremos en la agenda del día lunes, para que se vea, ya, y

Luis Fernando Morales Nieva
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 MUNICIPIO DE PASCO
 OFICINA EJECUTIVA



invitar por acuerdo al consejo que se le notifique al gerente de infraestructura y al subgerente de estudios, para que nos informen sobre la situación de este proyecto.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Entendido, señor presidente.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para ampliar el punto de la agenda, con la participación del gerente de infraestructura y el subgerente de estudios, en la reunión de trabajo dirigida por el Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°06 DICTAMEN N°06-2026-GRJ-CR/CPPTYDI PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DONDE LA COMISIÓN, APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL 100% DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (INCLUYE IGV) A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA FINANCIAR LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, POR EL MONTO DE S/. 356,228.00. SOLES:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, el expediente cuenta con los informes Técnicos, Legales, Dictamen y proyecto de Acuerdo.

El presidente del Consejo menciona: ¿cuál es el texto que vamos a aprobar?

El Secretario del Consejo, menciona: El texto que vamos a aprobar, es el dictamen adjunto al proyecto de Acuerdo que señala lo siguiente. **Artículo primero.** Autorizar la transferencia financiera al 100% de la retribución económica que incluye el IGV a favor de la Contraloría General de la República para financiar la auditoría financiera gubernamental correspondiente al año 2026 por un monto de 356.228 nuevos soles y otros artículos que son complementarios.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de la Comisión permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial N°06 Sobre: "Transferencia Financiera del 100% de la Retribución Económica (Incluye IGV) a Favor de la Contraloría General de la Republica para Financiar la Auditoria Financiera Gubernamental Correspondiente al Año 2026, por el monto de S/. 356,228.00" con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°093-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, la TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL 100% DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (INCLUYE IGV) A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FINANCIAR LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, por el monto de S/ 356,228.00 soles (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia General, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencias correspondientes, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la TRANSFERENCIA FINANCIERA, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Secretaria de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, el resumen del acuerdo, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°07 DICTAMEN N°07-2026-GRJ-CR/CPPTYDI PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DONDE LA COMISIÓN, APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL 100% DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (INCLUYE IGV) Y EL DERECHO DE ASIGNACIÓN A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA FINANCIAR LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, POR EL MONTO DE S/. 374,341.00 SOLES:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, el expediente cuenta con los informes Técnicos, Legales, Dictamen y proyecto de Acuerdo.



El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el Dictamen de la Comisión permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial N°06 Sobre: "Transferencia Financiera del 100% de la Retribución Económica (Incluye IGV) y el Derecho de Asignación a favor de la Contraloría General de la República para Financiar la Auditoría Financiera Gubernamental Correspondiente al Año 2024, por el monto de S/. 374,341.00 Soles" siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N°094-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, la TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL 100% DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (INCLUYE IGV) y del derecho de asignación A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FINANCIAR LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, por el monto de S/ 374,341.00 soles (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia General Regional, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, bajo responsabilidad, que conforme a sus funciones y facultades de cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de los Informes Técnicos y Legales; la supervisión para el adecuado uso de los recursos financieros transferidos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia General, la Gerencia de Presupuesto, y la Gerencia de Administración, para que en el marco de sus atribuciones encomiende a la Gerencias correspondientes, bajo responsabilidad, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales son entregados los recursos que comprende la TRANSFERENCIA FINANCIERA, que se aprueba en el artículo Primero del presente Acuerdo Regional.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Secretaria de Consejo, se proceda con la publicación en el Diario Oficial El Peruano, la síntesis del acuerdo, y en la página web del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°08 DICTAMEN N°09-2026-GRJ-CR/CPPTYDI PRESENTADO POR, COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DONDE LA COMISIÓN, COMUNICA EL ESTADO SITUACIONAL DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 SEÑALANDO QUE, CONFORME A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS AREAS COMPETENTES SE HABRÍA CUMPLIDO CON LA TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA LA AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL AÑO 2025, RESPECTO AL 100% DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (INCLUIDO IGV) EN VIRTUD DEL ACUERDO REGIONAL N°098-2025-GRJ/CR:

El Secretario del Consejo menciona: Finalmente, señor presidente, tenemos un informe, no es un dictamen, es un informe a través del cual la Comisión de Planificación del Presupuesto tenía un expediente para financiar también, igual, una transferencia al año 2025 para la Contraloría, pero en esencia este informe está comunicando que, en base a los informes que ha recibido, ya esa transferencia al año 2025, se ha desarrollado, el cual esto es solamente para conocimiento.

El Presidente del Consejo, menciona: entonces es solo para informar al Consejo.

PUNTO DE AGENDA N°09 OFICION°12-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA M. BONILLA PEREZ – DIRECTORA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA ASUNTO INFORME LEGAL SOBRE EL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N°016-2026-2-5341-AOP:

El Secretario del Consejo menciona: Señor presidente, se ha recibido de parte del oficio N°00565-2026 del órgano de control interno, a través del cual comunica al presidente del Consejo Regional, una Acción de Control Posterior desarrollada al Gobierno Regional de Junín. El título de esta Acción de Control dice lo siguiente. Informe de Acción Posterior número 16-2026, Acción de Oficio Posterior, entre comillas, declaración jurada de intereses con información incompleta relacionada a una presunta configuración de acto de nepotismo en el Gobierno Regional de Junín. En el contenido del informe, señor presidente, que obra en cada una de las carpetas de los consejeros, y también ha sido debidamente distribuido con anticipación a los correos electrónicos, existen dos recomendaciones, señor presidente. La recomendación número 1, la conclusión dice lo siguiente. Como resultado de esta Acción Posterior practicada al Gobierno Regional, se ha advertido hechos de indicios de irregularidad, las cuales han sido detalladas en el presente informe. Recomendación 1. Al Gobernador Regional. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos irregulares advertidas como resultado de esta Acción de Oficio Posterior y de ser el caso de disponer el deslinde de responsabilidades a quienes correspondan. Al Consejo Regional. Recomendación número 2. Adoptar las



acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar hechos de irregularidad evidenciadas como resultado de esta Acción de Oficio Posterior y de ser el caso de disponer el deslinde de responsabilidades a quienes correspondan. Debidamente suscrito por el Jefe de Control Interno, licenciado Luis Percy Chumbe Ingaroca, hace referencia a un posible acto de nepotismo del Subdirector de la Dirección Regional de Salud, señor presidente. Adjunto a ello también, señor presidente, está la opinión legal porque se solicitó esto con la finalidad de que se ordene el procedimiento. Se ha recibido el informe legal número 20.2026 remitido con el oficio número 12 de la Oficina de Seguridad Jurídica a través del cual recomienda que el Consejo Regional o en este caso opina que el informe de Acción Posterior debe remitirse al Despacho de Gobernación a fin de que en el marco de sus competencias dispongan las acciones necesarias para el deslinde de las responsabilidades administrativas que corresponda de ser el caso, señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Alguna participación a los consejeros?

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: Sí, señor presidente, se nos ha alcanzado el expediente del punto de agenda número 19. En efecto hay un informe legal sobre el informe de Acción Posterior, pero en este informe legal está prácticamente señalando cuáles son las funciones o las facultades del Consejo Regional. He escuchado al secretario del Consejo señalar un presunto nepotismo en el subdirector de Diresa, pero no establece por qué este hecho ha sido trasladado al Consejo Regional. Entendemos que existe un informe de control posterior pero tampoco se nos ha trasladado todo el expediente. Entonces parece que quedaría de manera bastante limitada el acceso a la información ante el Pleno que permita tener una decisión solvente acerca de la comunicación que hecha la Contraloría al Pleno del Consejo. Señor presidente, yo le pediría que a través de la Secretaría del Consejo nos permita ahondar de qué se trata este caso, señor secretario para poder tomar una decisión solvente porque lo que se nos ha trasladado son tres hojas que no dicen nada.

El Secretario del Consejo menciona: Por su intermedio, señor presidente, voy a dar lectura El texto del Informe de Acción y Control se encuentra en cada una de las carpetas en forma integral sin embargo voy a dar lectura de las partes más importantes. Informe de Acción y Control Posterior N° 16.2026 Declaración Jurada de Intereses con Información Incompleta Relacionada a Presunta Irregularidad en el Acto de Nepotismo en el Gobierno Regional de Junín Objetivo Hechos de Indicio de Irregularidad. Como resulta, la evaluación de los hechos reportados se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el titular de la entidad adopte acciones las mismas que se describen a continuación. N° 1 Como título, Gobernador Regional de Junín designó como Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud a pariente de segundo grado de consanguinidad de Consejero Regional y Presidente del Consejo Regional de Junín en el periodo 2025. Además de ello, el designado consignó información incompleta en la Declaración Jurada de Intereses situación que vulnera los principios, deberes y prohibición de éticas en la función pública del principio de legalidad, deber de neutralidad afectando con ello la correcta administración pública. Condición del Consejo Regional y Presidente del Consejo Regional de Junín De la información recopilada se ha advertido que mediante acta general de proclamación del resultado del cómputo de las autoridades regionales electas del Gobierno Regional de Junín se ha admitido por el Jurado Nacional de Elecciones del 18 de noviembre de 2022 se ha advertido que el señor Yoni Ángel Balbín Peña fue elegido Consejero Regional por la provincia de Chupaca, hecho que se corrobora en la imagen siguiente hay una imagen de las autoridades electas. Asimismo, el consejero Yoni Balbín Peña fue elegido como Presidente del Consejo Regional para desempeñarse en el periodo comprendido del año 2025 conforme se evidencia en el Acuerdo Regional 01-2025 del 3 de enero de 2025. 2. Desplazamiento y designación del señor Edwin Pari Peña de la Dirección Regional de Salud El levantamiento de la información efectuada respecto al desplazamiento del señor Edwin Williams Pari Peña del puesto de salud del Carmen distrito del Carmen, provincia de Churcampa, departamento de Junín hacia la Dirección Regional de Junín se advirtió que ésta se produjo mediante resolución gerencial subregional número 102-2025 del 25 de marzo de 2025 suscrita por el señor Domingo Fernández Huamán un subgerente de Churcampa del gobierno regional de Huancavelica en la que se declaró procedente a la solicitud de destaque presentada en el referido servidor disponiéndose su desplazamiento desde el puesto de salud del Carmen perteneciente a la red de salud integrada de salud Churcampa hacia la Dirección Regional de Junín el 1 de abril al 30 de junio de 2025 cabe preciar que el dicho desplazamiento fue objeto, observación, contenido en el informe posterior por ello en la redacción de la designación del señor Williams Peña Pari como director adjunto de la Dirección Regional de Salud se advirtió que mediante memorándum número 1043 del 9 de julio de 2025 el gerente general del gobierno regional de Junín solicitó al subdirector de recursos humanos del gobierno regional de Junín que evalúe al señor Edwin Williams Pari Peña si cumplía con los requisitos para ocupar el cargo de confianza del subdirector de la Dirección Regional de Salud para tal fin se adjuntó el curriculum vital ante ello el referido subdirector de recursos humanos comunicó que el gerente general regional mediante el informe número 201 el 16 de julio de 2025 que el señor


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ángel Espinoza Espirit
SECRETARIO EJECUTIVO



Edwin Williams Peña Pari cumplía con los requisitos establecidos en el reglamento de ley número 31419 y no se encontraba impedido o inhabilitado para ejercicio de la función pública por ello mediante resolución ejecutiva regional número 184 2025 de fecha 18 de julio de 2025 el gobernador regional de Junín dispuso la designación de Williams Pari Peña en el cargo de confianza del subdirector adjunto de la Dirección Regional de Junín conforme se aprecia a continuación corresponde indicar que en dicha designación fue objeto de observación con el informe de acción posterior número 44 denominado verificación del cumplimiento del perfil del director adjunto de la Dirección Regional de Salud que señaló a continuación. Las observaciones que hizo el control interno en su oportunidad son las siguientes 1. Se ha revisado la ley número 31419 y su reglamento conozco su contenido, a nivel de responsabilidad admito el cumplimiento de los requisitos en cuanto al grado académico, experiencia general y experiencias establecidas en la ley. Cumplir con los requisitos mínimos 5 años de experiencia 3 años de experiencia específica 1 año de experiencia en sector público tener habilidades, derechos civiles 3. No encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública no encontrarse con sentencia condenatoria no encontrarse inhabilitado con mandato judicial. Realizada la presente declaración jurada manifestando que la información presentada ante el principio de presunción de veracidad conforme a la ley de procedimiento administrativo general. Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente señalado me sujeto a lo establecido en el artículo número 438 del código penal y demás responsabilidades administrativas y penales que correspondan dentro del marco de la ley vigente Por lo tanto, al haber suscrito en la mencionada declaración jurada aceptando el cargo de director adjunto de la red regional de salud, pese a encontrarse legalmente impedido para ser desplazado a otra entidad o establecimiento de salud conforme lo dispone la resolución directora número 858 2023 del gobierno regional de Huancavelica el señor Edwin Pari Peña consignó información carente de verdad de lo señalado se advirtió que el señor Edwin William Pari Peña habría sido destacado y designado en el cargo de confianza a pesar de las restricciones legales vigentes que impedían ser desplazado a otra entidad o establecimiento de salud Tercero vínculo de consanguinidad, del grado de consanguinidad.

El **Presidente del Consejo**, menciona: haber, en realidad si va a leer todo el informe vamos a demorar, más bien sería los extractos más importantes sobre las conclusiones y recomendaciones.

El **Secretario del Consejo** menciona: En síntesis, lo que está cuestionando es dos cosas que aparentemente no habría cumplido los requisitos mínimos para ocupar el cargo y el desplazamiento de Huancavelica hacia Junín y el otro está relacionado al vínculo entre el designado y un consejero regional. En este caso la Contraloría General de la República adjunta todos los medios probatorios donde existe si la declaración jurada tanto del consejero como del funcionario designado en la cual se acredita efectivamente el segundo grado de consanguinidad y por lo tanto según la Contraloría porque es una presunción existiría nepotismo, señor presidente Lo que sí por qué motivo viene acá al Consejo Regional es respecto a la segunda recomendación dice y reitero al Consejo Regional de Junín adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos de irregularidad evidenciados como resultado de la acción de oficio posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan. Es lo que puedo mencionar.

El **Presidente del Consejo** menciona: tienen la palabra señores consejeros.

El **Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, menciona: señor presidente, en aras de que no estemos en curso presumo, nos dará mayor luces el abogado, de encubrimiento de este hecho, se haga un análisis mucho más serio mucho más serio y posteriormente podamos tomar una decisión porque hay un tema que está particularizando que no involucra al resto de los consejeros sino a uno entonces, en aras de que cada uno es responsable de sus actos pienso que debemos analizar mucho más y tomar una decisión en aras de que tampoco este consejo, ya llegó el documento, a este consejo y debe ser tratado en la medida que corresponde entonces, para el efecto, el secretario técnico podría dar una opinión cómo debemos tratar este documento porque podríamos estar en curso en encubrimiento esa es mi opinión que planteo Gracias.

El **Presidente del Consejo** menciona: Quiero una opinión tuya porque él dice que este es un tema legal que tendría que opinarse legalmente.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo** menciona: Presidente una consulta entiendo que el señor ha ocultado dentro de su formato de intereses, ¿el consejero también? o sólo fue la otra parte.

El **Presidente del Consejo** menciona: No, el informe habla solamente del funcionario.

La **Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo**, menciona: También sería bueno escuchar al consejero Yoni respecto a este tema.

El **Presidente del Consejo** menciona: si es que me lo permite escucharlo.

El **Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, menciona: También hay que escuchar a la Asesora Legal.

El **Presidente del Consejo**, menciona: tiene la palabra Asesora Legal.

[Handwritten signature]
Mg. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Mg. P. D. ROSA ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



La Directora Regional de Asesoría Legal Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez previo saludo menciona: Si, efectivamente ha llegado el informe de control de la ORCI en el cual determina la acción de oficio posterior número 16-2026 nos pasaron a asesoría legal pidiéndonos una opinión entonces nosotros lo que hemos recomendado es un pequeño informe en el cual hemos recomendado que se remita al ejecutivo a fin de que pueda determinar las acciones necesarias y si habría algún tipo de responsabilidad también remitir a las entidades que correspondan Hemos hecho un pequeño síntesis porque en el análisis advierte en el informe primero la designación irregular con vínculo de parentesco, segundo la presunta injerencia indebida, tercero la declaración jurada falsa o incompleta, cuarto designación sin cumplimiento de requisitos y último percepción indebida, es lo que señala Entonces todos estos análisis corresponden que el ejecutivo pueda pedir el descargo al personal responsable quien hizo la evaluación Ojo, hay que tener en cuenta que en este informe de control quien hace la referencia es al director adjunto designado todo es contra él lo que mencionaba la consejera decía de quién es la declaración si ustedes leen el control el informe de control dice quien ha hecho o ha omitido en su declaración es el director adjunto designado, de él están haciendo referencia todas las observaciones que hacen, Hacen referencia al director adjunto, solamente mencionan que por ser familiar del consejero, eso es lo que hace la referencia, porque todas las observaciones supuestamente quien no cumple el perfil es el director adjunto. Ahora, aquí el informe señala que efectivamente existiría alguna competencia del consejo regional, ojo que lo pongo como considerando cuál es una competencia del consejo, pero en mi recomendación final dice que el informe de acción posterior número 16-2026 debe remitirse al despacho de gobernación a fin de que en el marco de sus competencias dispongan las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades administrativas que correspondan de ser el caso. Entonces, como les vuelvo a repetir, el Ejecutivo tiene que pedir la información completa respecto a este informe. Hay que tener en cuenta que en el informe son hechos que se atribuyen y para esos hechos se tiene que tener un descargo o los medios probatorios suficientes a fin de determinar cualquier tipo de acción o de repente responsabilidad que corresponda, si es que se determina que lo hubiera. Esto sería, presidente del consejo, lo que podía informar.

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: señor presidente, el informe de contraloría que traslada el Pleno del Consejo hace referencia en la parte de conclusiones, es por eso que lo traslada, es que el Consejo Regional actúe de acuerdo a sus competencias. Dentro del informe legal que ha realizado Asesoría, establece referente a la competencia del Consejo Regional y ahí de manera tácita señala que, en ese sentido, conforme al artículo 157 del reglamento interno del Consejo Regional, corresponde la conformación de una comisión de ética como comisión especial encargada de conocer las denuncias o presuntas irregularidades en el ejercicio del cargo. Entonces, señor presidente, si bien en las conclusiones hace referencia a que se traslade al Ejecutivo y tomen las medidas correctivas, dentro de las competencias del Consejo establece dentro del mismo informe acerca de la comisión de ética y está de manera explícita. Entonces, yo considero que ya tenemos antecedentes cuando se ha pretendido empañar la imagen del Consejo Regional señalando una omisión y eso lo conocemos. No quisiéramos recaer en la misma situación, señor presidente, y más aún cuando en el oficio número 12 del 2026 de Asesoría Jurídica de manera explícita nos habla sobre las competencias que tiene el Consejo Regional.

El Presidente del Consejo, menciona: A ver, en todo caso, ¿algún pedido?

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, menciona: Bueno, no es tanto un pedido, sino que es importante que el Consejo Regional tome posición frente a este tema, porque también en el informe de Contraloría hace alusión al Consejo Regional, entonces no podemos omitir ese tipo de aspectos. Muy aparte de estos temas, es importante que como consejeros y ocupando un espacio de poder a nivel sociológico, haya o no temas de tráfico de influencia, y eso ya lo verá un ente de justicia, somos funcionarios públicos y nos debemos al Código de Ética del funcionario público. Entonces, en marco a la recomendación de Contraloría y también la implicancia de dos sujetos dentro de este caso, ameritaría nuevamente el tema de la conformación de una Comisión de Ética, también como lo sugiere el informe legal.

La Directora Regional de Asesoría Legal Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez menciona: presidente, si me permite, para aclarar, cuando solicitan la emisión de un informe legal, nos solicitan en general, no se precisa el punto específico en el oficio, entonces creo que eso ya anteriormente habíamos recomendado también para pronunciarnos sobre qué tema, porque ahí nos piden una emisión de un informe legal, entonces nosotros cuando emitimos el informe legal, señalamos el análisis y así. Mi conclusión, ya les dije cuál es, para recalcar, yo menciono cuál es la competencia del Consejo, pero mi recomendación es otro tema, entonces eso quiero aclarar, porque dicen, no, está recomendado que pase, que se conforme la Comisión de Ética, no, yo pongo cuáles son las competencias que tiene el Consejo Regional, eso quería precisar, señor presidente.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, menciona: Bueno, de acuerdo al informe que tengo y también ustedes deben tenerlo, dentro de las conclusiones de la opinión Legal manifiesta que, el informe de



acción de oficio posterior 16-2026 debe remitirse al despacho de gobernación a fin de que en el marco de sus competencias dispongan las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades administrativas que correspondan. Bueno, muchos de nosotros conocemos que, dentro de la administración pública, ¿quién es el que designa, dentro de sus competencias a las funciones o encargaturas? Yo creo que es el Ejecutivo directamente, y también dentro del informe, lo acabo de escuchar de la redacción que hizo el Secretario Técnico, hay una información inexacta e incompleta en las declaraciones juradas del mencionado señor Edwin Pari, entonces, y basándome a la opinión Legal que dice, remitase al despacho de Gobernación, yo personalmente veo que estas son acciones que se tiene que corregir obviamente, porque esta, claro en el informe, pero esa responsabilidad de quien firma la designación, en este caso, no sé si es directamente el Director o el Gobernador, de toma las acciones necesarias porque en el informe puedo ver que hay un anexo 4 de declaraciones juradas de Nepotismo en las cuales hay una información inexacta según lo que dice, entonces veo que esto debe ser remitido al ejecutivo para que tome las acciones necesarias porque es el ejecutivo quien le ha designado. Y, por otro lado, también, pues, quizás pedir un plazo donde veamos, pues, las acciones correctivas o las acciones que ha tomado el ejecutivo con respecto a este caso, ¿no?, ya verán las acciones administrativas, legales de ser el caso, ¿no? Por eso, a lo que quizás me baso es, pues, que se derive a la gobernación, o sea, al ejecutivo, en otros casos, ¿no?, para que puedan tomar las acciones necesarias. Entonces, yo lo que veo es, pues, que se pueda derivar al ejecutivo para que tome las acciones necesarias, administrativas, legales de ser el caso, y brindar, pues, un plazo que nos puedan informar de las acciones que se han hecho, ¿no?, porque directamente, pues, es el ejecutivo quien lo ha designado. Bueno, es eso, de acuerdo al informe legal.

El Presidente del Consejo menciona: haber consejeros ¿Hay algún pedido?

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: el **pedido** es para que todo el expediente se derive al ejecutivo, para tomar las acciones administrativas o legales de ser el caso, y en un plazo determinado nos remitan sobre las acciones realizadas.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: El pedido del consejero es valedero, pero son los mismos que repiten el informe de Contraloría. Contraloría también hace esa comunicación al mismo ejecutivo. Y lo que establece Contraloría es cuál es la competencia del Consejo Regional. Entonces, dentro de esa mirada, y considerando lo que establece el informe legal, señor presidente, el segundo **pedido** sería que se **conforme una comisión de ética**. Ojo con eso, señor presidente. El año pasado, yo he tenido tres intervenciones en comisión de ética. Y han sido infundadas. Cuando no hay hechos que realmente confirmen irregularidades, no hay que tener temor a la comisión de ética. Vamos a salir airosos cuando se hagan bien las cosas. Pero, ahí sí hay una condicional, señor presidente, que nosotros estamos cumpliendo lo que establece nuestro reglamento interno. Y es nuestra competencia. Entonces, señor presidente, yo considero que hay que conformar una comisión de ética.

El Presidente del Consejo menciona: Voy a someter el primer pedido del consejero Basaldúa para que el informe legal lo haga suyo el Consejo Regional y pase al Ejecutivo. De tal modo que el Ejecutivo, en un tiempo de quince días, dé su pronunciamiento sobre qué acciones se está tomando al respecto.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido del Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 5 votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido de la Consejera Kely Flores Mas, para la **conformación de una Comisión de Ética**, siendo aprobado por **MAYORIA** de los miembros del Consejo.

El Presidente del Consejo menciona: ¿alguna propuesta?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: **Propongo** que la Comisión de Ética, sea conformado por la Consejera Kely Flores Mas, Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo y el Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz menciona: **Propongo** que la Comisión de Ética, sea presidido por la Consejera Kely Flores Mas, luego la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo y la Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez, por la cercanía del caso.

El Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez menciona: **Propongo** que la Comisión de Ética, sea conformado por el Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía y la Consejera María Martina Maldonado Doria.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del **Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 4 votos a favor.

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 COMISIÓN DE ÉTICA
 * Inge. Ricardo A. El Dora Espinoza



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del **Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz**, siendo **DESESTIMADO** por no alcanzar los votos suficientes, con 4 votos a favor.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta del **Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez**, teniendo como resultado 4 votos a favor, para lo cual le toca al presidente del Consejo, decidir con el **voto Dirimente**.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, con el **Voto Dirimente**, decide dar su voto a la propuesta del consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez, para que la **Comisión de Ética**, este conformado por el Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez (**presidente**), la Consejera María Martina Maldonado Doria (**vicepresidente**) y la Consejera Maribel Edith Valencia Mejía (**miembro**), asimismo, dicha Comisión, tendrá un plazo de 30 días, para emitir un pronunciamiento al Consejo Regional, con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°095-2026-GR/JCR

ARTÍCULO PRIMERO. – REMITIR, el expediente (*Informe de Acción de Oficio Posterior N°0016-2026-2-5341-AOP*); al despacho de Gobernación Regional para que en lo que le compete, en uso de sus atribuciones y conforme al marco normativo vigente, disponga las acciones necesarias, para el deslinde de responsabilidades administrativas y legales, a que hubiera lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO.– De conformidad con el Art. 157° del Reglamento Interno del Consejo Regional, Conformar la **COMISIÓN DE ÉTICA (ESPECIAL)** para que, dentro de sus competencias, tendrá la función de investigar las presuntas irregularidades advertidas, de quienes resultarían responsables, y del Consejero Yoni Ángel Balbín Peña, respecto del *Informe de Acción de Oficio Posterior N°0016-2026-2-5341-AOP, sobre Acción de Oficio Posterior Gobierno Regional Junín, "Declaración Jurada de Intereses con Información Incompleta Relacionada a Presunta Configuración de Acto de Nepotismo en el Gobierno Regional Junín"*; a efectos de que en su informe de comisión recomiende las acciones que debe adoptar el Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – La Comisión Especial, tendrá un plazo de 30 días calendarios, desde su notificación, y estará conformado por los siguientes consejeros:

- Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez (Presidente)
- Consejera Maribel Edith Valencia Mejía (Miembro)
- Consejera María Martina Maldonado Doria (Miembro)

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, solamente para dejar constancia que el tema relacionado a la comisión de ética está conformado en función del artículo 157 del reglamento interno del consejo y el documento del acuerdo de igual manera se va a comunicar a las instancias pertinentes, señor presidente.

PUNTO DE AGENDA N°10 DICTAMEN N°08-2026-GRJ-CR/CPPTYDI PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DONDE LA COMISION, RECOMIENDA QUE SE DECLARE DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA METODOLOGÍA COLABORATIVA DE MODELAMIENTO DIGITAL DE INFORMACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN – BULDING INFORMATION MODELING (BIM) EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL JUNÍN EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES:

El presidente del Consejo, menciona: Sobre la Metodología BIM. creo que ya lo tenemos claro. Es una metodología que se está implantando en todas las entidades del Estado para los proyectos de inversión y toda la gestión pública. Es más, ya ha salido una norma, un decreto para la implantación. En todo caso, lo único que estamos haciendo es corroborar la implantación.

La Subgerente de programación multianual de inversiones Econ. Dora María Llacsá Yachachin previo saludo menciona: Lógicamente es importante considerar algunos puntos sobre la implementación de la metodología BIM en los proyectos de inversión en nuestro gobierno regional. Nosotros habíamos hecho la solicitud para que el consejo regional nos autorice o haga la publicación, digamos, regional de la implementación de la metodología BIM en el gobierno regional de Junín. Esa es la discusión que ponemos en mesa. Efectivamente, se ha expuesto internamente también para su aprobación a la comisión de presupuesto. Como lo dijo el señor presidente, nosotros, como equipo técnico del gobierno regional, quien habla es la facilitadora de esta metodología BIM en el gobierno regional. Ya venimos trabajando desde agosto del año pasado mediante la

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



resolución directora 007. Y luego fue publicada la resolución directora 0019 en diciembre con la cual se ha actualizado. Hemos desarrollado la organización institucional que consiste en el diagnóstico de por qué se tiene que implementar. Uno lo que arroja es que no tenemos recursos humanos capacitados, no tenemos infraestructura, no tenemos la tecnología necesaria para que esta implementación continúe. Entonces, estamos en ese proceso. También a 31 de diciembre se ha aprobado el plan de implementación de esta metodología y actualmente estamos en pleno desarrollo de este plan de metodología. También hemos corrido muchísimo ya con las resoluciones de reconocimiento, con muchos documentos y con muchas coordinaciones con todas las áreas involucradas. Entonces hemos avanzado bastante, este último hemos estado en una pasantía en Anín. Ha sido de mucha importancia, con todo el equipo técnico. Este equipo técnico no integra uno ni dos. Somos muchísimos de todas las áreas involucradas para que fluya. ¿Por qué? Porque a partir del 12 de agosto de este año ya tiene que implementarse a nivel nacional, a nivel de Gobiernos Regionales. Y esta es una implementación progresiva, no es de inmediato. Muchos en un momento dado dijeron mucho, pero no hay dinero. Efectivamente, somos conscientes de que no hay dinero, pero esto es progresivo. Con esta pasantía, hemos determinado más o menos, necesitamos un recurso mínimo, algo de 500.000 para la compra de la tecnología. Y eso va a ser progresivo para los siguientes años que aumentará, pero lo necesario va a ser importantísimo implementarlo de acuerdo a lo que hemos visto. En este caso, la Sala BIM de la Autoridad Nacional de Infraestructura. En ese sentido, la implementación es tan importante porque vamos a modernizar la gestión de las inversiones, el proyecto de inversión en el gobierno regional, en el sentido de que en la fase de formulación ya no va a haber muchas deficiencias, y por ende no va a haber muchas deficiencias en la elaboración del expediente técnico. Y por ende también va a ser muy eficiente la fase de ejecución. ¿Por qué? Porque vamos a reducir costos, vamos a reducir tiempos. Y se va a respetar lo que realmente se ha planteado en el expediente técnico. El cual realmente va a ayudar muchísimo la entrega de los proyectos en tiempo oportuno, en beneficio de la población. Ese es el beneficio principal e importante, la implementación de la metodología BIM, en el gobierno regional y en los proyectos de inversión. Entonces nosotros tenemos un video, si de repente nos permiten pasar lo que ya hemos traído, la metodología BIM, hemos traído, no sé si es posible pasar ese video. Muchísimas gracias.

El presidente del Consejo menciona: Gracias. Dorita, más bien te pediría para que coordines con el personal del consejo regional para que les pases a su WhatsApp las imágenes que tienes. Sé que lo has hecho con mucha responsabilidad este tema.

La Subgerente de programación multianual de inversiones Econ. Dora María Llacsá Yachachin menciona: Si ustedes desean conocer más de la metodología BIM, por favor, si me pueden pasar al WhatsApp 990-550-756 su nombre completo, su número de celular, su DNI y su correo personal. ¿Para qué? Para yo inscribirlos, para que les pasen un link, para que ustedes puedan estudiar en el momento que quieran, porque el aplicativo estará disponible por un plazo de 30 días nada más. para que ustedes lo puedan conocer y podamos tener nosotros el mayor compromiso con el apoyo de ustedes.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, la implementación e implantación de la Metodología BIM en todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Junín, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°096-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR, de interés público regional y de cumplimiento obligatorio, la incorporación progresiva de la metodología colaborativa de modelamiento digital de información para la construcción – BUILDING INFORMATION MODELING (BIM) en los proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, en la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión pública del Pliego Gobierno Regional Junín, en concordancia con las disposiciones nacionales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Norma regional, es de observancia obligatoria para todas las Unidades Ejecutoras, Formuladoras y Órganos Desconcentrados del Pliego Gobierno Regional de Junín; los proyectos de inversión pública que se encuentren comprendidos en las tipologías establecidas por la Resolución Directoral N.º 0007-2025EF/63.01 y las que en adelante determine la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General Regional), disponga a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y demás órganos competentes, implementar las acciones necesarias para la adopción progresiva de la metodología BIM en los proyectos de inversión pública, garantizando su obligatoriedad a partir del 14 de agosto de 2026; así como disponer al "Equipo Líder BIM del

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mag. PROCELIO A. ESPINOZA Espir.
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



Gobierno Regional Junín", coordine la adopción, brinde asistencia técnica a las unidades ejecutoras y proponga capacitaciones requeridas. La Gerencia General Regional deberá emitir en un plazo no mayor a 60 días la Directiva Regional que establezca los procedimientos internos para la gestión de proyectos bajo metodología BIM.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General Regional), disponga a la Gerencia General Regional disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Articulación Territorial, en coordinación con el Equipo Líder BIM y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, realizar el seguimiento al Plan de Implementación del BIM en el Gobierno Regional Junín, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°0271-2025-GRJ/GR, debiendo presentar informe ante el Consejo Regional a los sesenta (60) días, contados desde la entrada en vigencia del presente Acuerdo y de forma semestral en adelante para un seguimiento continuo.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, al Ejecutivo (Gobernación y Gerencia General Regional), disponga que el Gobierno Regional de Junín implemente programas de capacitación, asistencia técnica y provisión de herramientas tecnológicas necesarias para que el personal técnico y profesional de la jurisdicción regional puedan cumplir con los estándares BIM establecidos a nivel nacional. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Articulación Territorial programara los recursos correspondientes en el marco del presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y conforme a la disponibilidad presupuestal vigente, para las actividades de capacitación estratégica para la implementación de la metodología BIM, según el Plan de Implementación y Hoja de Ruta aprobados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones – (DGPMI), así como por los lineamientos nacionales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO. – RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional la suscripción de Convenios de Cooperación con Universidades de la Región, Institutos, Centro Especializados de Capacitación, Colegios de Ingenieros Consejo Departamental de Junín, Colegio de Arquitectos del Perú, Regional Junín, Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión u otras entidades para que brinden el asesoramiento técnico y fortalecer capacidades institucionales en metodología BIM.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – PRECISAR, que la presente disposición no genera obligación presupuestal inmediata, toda vez que su implementación será progresiva de la Metodología BIM en los proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, debiendo sujetarse a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. – DISPONER, la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Junín, la que estará cargo de la Oficina de ORDITI.

PUNTO DE AGENDA N°11 DICTAMEN N°001-2026-GRJ-CR/CPI PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL, SOBRE EL DICTAMEN QUE APRUEBA LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 2 TERRENOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE RIO NEGRO – PROVINCIA DE SATIPO:

El **Secretario del Consejo** menciona: Tenemos el Dictamen 01 de la Comisión Especial, conformada para evaluar el tema de la aceptación de dos terrenos en Río Negro - Satipo. La comisión está integrada por la consejera Maribel Valencia, Maritza López y Yoner Ambicho, el documento está debidamente firmado, los informes técnicos y legales, a través del cual la comisión recomienda a este Consejo Regional. Autorizar la aceptación de transferencias en calidad de donación a título gratuito del predio Parcela Rural del área de 2.500 m2 de propiedad de la señora Guillermina Arias Ramírez, ubicado en el sector de Río Chari, etapa del distrito de Río Negro, Satipo, departamento de Junín. La partida electrónica número 11073867 del registro de predios de registros públicos y del terreno Parcela Rural del área número 2.500 m2 de propiedad del señor Elmer Julio Dávila y su conviviente Miriam Cegarra Montalvo, ubicado en Río Chari del Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, inscrito con partida Electrónica número 11030421 de los registros públicos, con la finalidad de que se ejecute la construcción del Centro de Salud del Centro Poblado Unión Capiri del distrito de Río Negro.

El **presidente del Consejo**, menciona: Invito a la consejera presidenta de la Comisión Especial que nos informe brevemente de que se trata ¿Y para qué es el objetivo?

La **Consejera Maribel Edith Valencia Mejía**, menciona: La solicitud para esta donación viene a través del señor Cayo Aliaga, él es el presidente de gestión de la construcción del Centro de Salud de Unión Capiri. En el Centro Poblado de Unión Capiri hay un proyecto que se va a desarrollar, que es la construcción del Centro de Salud, y para ello hace llegar la donación de estos dos predios que ya lo mencionó el secretario ejecutivo, los dos predios es en la parcela rural, uno de ellos es de 2.500 m2, tiene registros de partida electrónica, el otro predio también es un predio rural, también se encuentra en el Centro Poblado de Río Chari, Capiri, del distrito de Río Negro,

MAG. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abel, Roberto A. Espinoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO



con una extensión de 2.501 m². La finalidad, presidente, es para la construcción del Centro de Salud de Unión Capiri. Nos hemos reunido la comisión, el expediente ya tiene también informe técnico, informe legal, y de acuerdo a las normativas correspondientes, corresponde al Consejo Regional aprobar para que estos dos predios cumplan su finalidad.

El Presidente del Consejo, menciona: Gracias, consejera, presidenta de la Comisión Especial. ¿Está saneado prácticamente este terreno?

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía, menciona: Los dos terrenos están saneados, tiene su partida electrónica.

El Presidente del Consejo: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el *Dictamen N°001-2026 de la Comisión Especial, donde Aprueba la Aceptación de la Donación de 2 Terrenos para Construcción del Centro de Salud del Centro Poblado Unión Capiri, Distrito de Rio Negro – Provincia de Satipo*, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°097-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. – El Consejo del Gobierno Regional de Junín, **AUTORIZA**, la aceptación de la transferencia en calidad de donación a título gratuito, a favor del Gobierno Regional de Junín, el predio (**Parcela Rural**) de un área de **2,500 m²**. (0.2500 has.), de propiedad de la **Sra. Guillermina Dina Arias Ramírez**, ubicado en el Sector Rio Chari Capiri III Etapa del Distrito de Rio Negro -Provincia de Satipo - Departamento de Junín, inscrita en la **Partida Electrónica N°11073867**, del registro de predios de la Zona Registral N°VIII - Sede Huancayo - Oficina Registral de Satipo y del terreno (**Parcela Rural**) de un área de **2,501 m²**. (0.2501 has.), de propiedad del **Sr. Imer Julio Gravil Dávila** y conviviente **Sra. Miriam Juana Zegarra Montalvo**, ubicado en el **Sector Rio Chari Capiri III Etapa del Distrito de Rio Negro - Provincia de Satipo - Departamento de Junín**, inscrita en la **Partida Electrónica N°11030421** del registro de predios de la Zona Registral N°VIII-Sede Huancayo Oficina Registral de Satipo, con la finalidad de que se ejecute la construcción del "**Centro de Salud del Centro Poblado Unión Capiri**" del distrito de Rio Negro.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **TRASLADAR**, el presente acuerdo, al Ejecutivo para que, a través de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, formalice y apruebe mediante acto resolutivo la aceptación de la donación del mencionado predio de acuerdo a la normatividad legal vigente.

PUNTO DE AGENDA N°12 OFICIOS PRESENTADOS POR, CONSEJEROS REGIONALES DE JUNIN SOBRE PLANES DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN (PTAF) 2026:

El Secretario del Consejo, menciona: Tenemos alrededor de 12 planes de fiscalización para esta sesión que ha pasado a Orden del Día, porque ha habido una modificación en el reglamento de fiscalizaciones y previo a la aprobación de esto, quisiéramos que ustedes conozcan sobre todo algunos alcances porque ahora el procedimiento está cambiando y yo creo que es importante que los consejeros conozcan, para ello, está el coordinador del equipo de fiscalización para poder informarles.

El Presidente del Consejo menciona: Como todos sabemos, estamos trabajando con la directiva 010-2025 y ahora ha sido modificada en días anteriores, recién con la directiva 02-2026 de la contraloría. Nos gustaría que nos explique los principales cambios, Juan Carlos, y también cómo está vinculado a esta aprobación de los planes de trabajo.

El Coordinador del Equipo de Fiscalización del Consejo Regional de Junín CPC, Contreras Fabián Juan Carlos previo saludo menciona: Para mencionarles que la Contraloría General de la República ha hecho una modificación a la directiva que se refiere al proceso de presentación del balance semestral de los Consejeros regionales y Regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización. Esto ha sido emitido mediante la resolución de Contraloría número 178-2026 y la directiva es el número 002-2026. Dentro de los principales cambios que se han realizado a esta directiva está lo referido a las responsabilidades. En la directiva anterior se establecían hasta cinco responsabilidades en los distintos actores que estaban implicados en el proceso de fiscalización y remisión de cuentas del balance semestral. Estaba el titular, estaba el funcionario responsable, estaba el funcionario responsable del registro de información, estaba el secretario de consejo, estaba el gerente de presupuesto, estaba el director de abastecimientos y servicios generales. En esta nueva directiva todas esas responsabilidades ya han salido. El único responsable de todo el proceso es el consejero regional. El consejero o regidor municipal asume toda la responsabilidad en la

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL



presentación del balance sobre los recursos asignados para el fortalecimiento de las actividades de fiscalización. Lo otro que se ha cambiado es que se han eliminado los PTAFs, los que ahora justamente se van a aprobar. Estos PTAFs ya no van a ser presentados de esa manera. El proceso de aprobación de las actividades de fiscalización se va a hacer a partir de un PAF, de un plan anual de acciones de fiscalización. Es decir, los consejeros dentro del primer trimestre de cada año van a poner la lista de actividades de fiscalización que van a ejecutar durante todo el año. Y esta va a ser aprobada. Y solamente va a ser el único documento de aprobación. Si en el camino se añaden algunas otras actividades de fiscalización van a ser a través de una modificación de este PAF y un acuerdo de modificación para incluir o excluir actividades de fiscalización. Los demás puntos han sido casi ratificados. El otro punto principal es que al final los consejeros y regidores municipales en ambos casos van a presentar solamente el balance de los gastos ejecutados a través de un usuario y contraseña que cada uno también maneja para seguir haciendo el registro, pero con responsabilidad individual. Ya no se podrá designar a un funcionario responsable para este registro. Y lo otro, que ya no hay constancias de ejecución y resultados como había antes sino ahora todo se ha señalado en una única constancia en la que se va a confirmar o registrar qué actividades se han realizado y qué conclusiones y qué recomendaciones se han llegado a través de este acuerdo o de esta actividad de fiscalización. Por último, para la vigencia de esta nueva directiva se están realizando distintas capacitaciones. De repente algunos de ustedes han recibido también los correos de capacitación. Yo he estado participando durante esta semana en casi todos los espacios de capacitación que continúan durante esta semana y la próxima, sobre todo para desarrollar el tema en el aplicativo. La directiva va a entrar en vigencia recién cuando la Contraloría haga la comunicación oficial. De acuerdo a la disposición complementaria primera de vigencia de la directiva señala la presente directiva entre en vigencia al día siguiente de la comunicación que realice la Contraloría a través de la plataforma gob.pe de la habilitación del inicio del registro de información en el aplicativo informático base de balance semestral primer semestre del año 2026. Hasta que esta comunicación no se realice, todas las actividades de fiscalización se realizan de manera siguiendo la directiva anterior. Es decir, la aprobación de estos planes está enmarcado dentro de eso y se van a poder aprobar. Una vez que la directiva entre en vigencia, lo que vamos a hacer es una adecuación y vamos a hacer toda una relación de todas las actividades de fiscalización aprobadas hasta la fecha y trasladarlas a un PAF que va a ser el acuerdo único de actividades de fiscalización. Luego, las actividades y el proceso que se ha estado llevando a cabo hasta ahora nosotros en coordinación con el secretario técnico hemos estado viendo la posibilidad y la necesidad de establecer lineamientos que van a servir para que los consejeros y el desarrollo de todas estas actividades estén marcadas dentro de un marco técnico o legal para que sea establecido mediante procedimientos y procesos para que no haya dudas y no haya vacíos. Esto también se ha hecho en coordinación con otros gobiernos regionales que están optando por el mismo mecanismo de realizar lineamientos que puedan facilitar las actividades de fiscalización de los consejeros. Eso sería más o menos el contenido de la directiva y cualquier duda, cualquier pregunta podría absolverla y sin antes no pedirles que de repente se programe una capacitación para ustedes para señalarles una vez que esté ya definitivamente aprobado con todas las modificaciones y todas las etapas que se están cumpliendo en temas de capacitación para que los consejeros también puedan estar al tanto de todas estas modificaciones e inclusive darse por escrito también.

El Presidente del Consejo menciona: Gracias. Juan Carlos, más bien adicionar para que la próxima capacitación sea en la próxima sesión del Consejo Ordinario a las **9 de la mañana** del mismo día de tal manera que podamos ganar tiempo y sobre todo la presencia de todos. 9 de la mañana de la primera sesión ordinaria, del mes de mayo. Por otro lado, con esos antecedentes y esas modificaciones ¿qué debemos hacer con estos planes que han presentado?

El Coordinador del Equipo de Fiscalización del Consejo Regional de Junín CPC. Contreras Fabián Juan Carlos menciona: Se deben aprobar con normalidad porque no hay problema Consejero.

El Secretario del Consejo, menciona: En conclusión, está señalando que estos planes de fijación todavía están vigentes hasta en tanto, seguramente la siguiente semana se entre en vigencia la nueva normativa. Hemos tenido comunicación con otros gobiernos regionales que tienen la misma preocupación que nosotros porque con esta modificación prácticamente la responsabilidad si bien es cierto, siempre lo han tenido los consejeros respaldados por equipo técnico, pero ahora va a recaer más en la actividad de cada uno de los consejeros, por otro lado, pasaremos a la aprobación de los planes de Fiscalización.

1. La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Fab. Juan Carlos Contreras
COORDINADOR DEL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN



- 1.1 Con Oficio N°03-2026-GRJ-CR/MEVM **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: *"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de las Calles y Avenida Colindantes a la Plaza Cívica de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa – Provincia de Satipo - Departamento de Junín. CUI 2466249.*

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°098-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejía, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°03-2026-GRJ-CR/MEVM	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES Y AVENIDAS COLINDANTES A LA PLAZA CÍVICA DE SAN MARTÍN DE PANGOA DEL DISTRITO DE PANGOA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2466249

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 1.2 Con Oficio N°04-2026-GRJ-CR/MEVM **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada José Gálvez con Modelo de Servicio Educativo JEC – Nivel Secundaria del Centro Poblado Río Negro, Distrito de Río Negro - Satipo. Junín" CUI 2300334.*

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°099-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejía, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°04-2026-GRJ-CR/MEVM	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADA JOSÉ GÁLVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RÍO NEGRO, DISTRITO DE RÍO NEGRO - SATIPO - JUNÍN". CUI 2300334

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 1.3 Con Oficio N°05-2026-GRJ-CR/MEVM **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: *"Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Integrada N°31827 en el CC.PP. Alto Villa Victoria, Distrito de Río Negro – Satipo - Junín" CUI 2323370*

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°100-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), de la Consejera Regional Maribel Edith Valencia Mejía, de acuerdo al detalle siguiente:



Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°05-2026-GRJ-CR/MEVM	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N 31827 EN EL CC.PP. ALTO VILLA VICTORIA, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN". CUI 2323370

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2. El Consejero Yoni Angel Balbín Peña:

2.1 Con Oficio N°05-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado Huarisca Grande del Distrito de Ahuac – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI 2652825.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentacion y analisis correspondiente, somete a votacion, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°101-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°05-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO HUARISCA GRANDE DEL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2652825

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2.2 Con Oficio N°06-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Puente Carrozable en el Centro Poblado de Achipampa del Distrito de Yanacancha – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2463032

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentacion y analisis correspondiente, somete a votacion, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°102-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°06-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL CENTRO POBLADO DE ACHIPAMPA DEL DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2463032

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2.3 Con Oficio N°07-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en los

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 CONSEJO REGIONAL
 Yoni Ángel Balbín Peña
 Consejero Regional



Sectores de Cuartel 1, Cuartel 2, Cuartel 3 y Cuartel 4, en el Distrito de Ahuac – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2677932

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentacion y analisis correspondiente, somete a votacion, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°103-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°07-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CUARTEL 1, CUARTEL 2, CUARTEL 3 Y CUARTEL 4 EN EL DISTRITO DE AHUAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2677932

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2.4 Con Oficio N°08-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en las Localidades de Jurpac, Patarcocha, Chaupimarca, Yanamarca, Tinyari Grande y Tinyari Chico, Distrito de San Juan de Iscos de la Provincia de Chupaca del Departamento de Junín" CUI N°2656575

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentacion y analisis correspondiente, somete a votacion, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°104-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°08-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE JURPAC, PATARCOCHA, CHAUPIMARCA, YANAMARCA, TINYARI GRANDE Y TINYARI CHICO, DISTRITO DE SAN JUAN DE ISCOS DE LA PROVINCIA DE CHUPACA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2656575

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2.5 Con Oficio N°09-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento del Sistema de Riego del Comité de Usuarios de Agua de la Comunidad Campesina de Pumpunya del Distrito de Chongos Bajo – Provincia de Chupaca – Departamento de Junín" CUI N°2513763

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentacion y analisis correspondiente, somete a votacion, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°105-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

[Handwritten signature]
M^g LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°09-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMPUNYA DEL DISTRITO DE CHONGOS BAJO - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CUI 2513763

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

2.6 Con Oficio N°10-2026-GRJ-CR/YABP **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Pedro Sánchez Meza Distrito de Chupaca, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín" CUI N°2337618

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°106-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°10-2026-GRJ-CR/YABP	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD PEDRO SANCHEZ MEZA DISTRITO DE CHUPACA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2337618

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

3. **El Consejero Hernan Robert Rojas de la Cruz:** Con Oficio N°06-2026-GRJ-CR/HRDLC **Solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF) 2026 Sobre: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Centro Poblado de Conopa del Distrito de Huamali de la Provincia de Jauja del Departamento de Junín" CUI N°2628073

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto **UNANIME** de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N°107-2026-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTE	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°06-2026-GRJ-CR/HRDLC	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN". CUI 2628073

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

PUNTO DE AGENDA N°13 INFORME LEGAL N°155-2026-GRJ/ORAJ PRESENTADO POR, ABG. ENA M. BONILLA PEREZ – DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA ASUNTO OPINIÓN LEGAL RELACIONADO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN A TÍTULO GRATUITO N°110-81-

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNIN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Roberto A. Rojas de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL



XII, OTORGADO POR EL ESTADO PERUANO A FAVOR DEL CIUDADANO ROLANDO SALVATIERRA PAREDES EL AÑO 1981. SEÑALA: QUE ESTE TEMA ESTA JUDICIALIZADO, POR LO TANTO, EL CONSEJO REGIONAL CARECE DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA INTERVENIR:

El **Secretario del Consejo**, menciona: En la sesión anterior hemos pedido nosotros una opinión legal respecto a un expediente que ha sido remitido por el señor Rolando Salvatierra Conbina, sobre un caso de una supuesta nulidad en un procedimiento administrativo. La oficina sería legal a través del informe número 155, en síntesis, lo que señala es lo siguiente. El caso, dice el señor Rolando Salvatierra que ha llegado al Consejo Regional en temas relacionados a la resolución de un contrato de adjudicación a título gratuito número 110-81 publicado en el diario peruano cuya pretensión colisiona el marco legal solicitado de manera textual, ya que los hechos descritos están sometidos al conocimiento de las autoridades judiciales en la provincia de Chanchamayo y están pendientes de pronunciamiento de manera que puede concluir que el Consejo Regional carece de competencias administrativas para intervenir en una Litis ya detallada hasta resueltas del proceso judicial. En conclusión, el señor Salvatierra comunica al Consejo que ya se encuentra en el ámbito judicial y mientras se encuentra en el ámbito judicial toda la parte administrativa se sustrae o se suspende hasta resultados de ello. En conclusión, el señor Salvatierra había enviado este documento para conocimiento y seguramente para tomar acciones de fiscalización. Lo que está recomendando Asesoría Legal es que no nos compete porque está en vía judicial el señor Presidente. En ese sentido sugiero que se apruebe su archivo o disponer que la Secretaría comunique esto al interesado al señor Presidente.

El **Presidente del Consejo**, menciona: les comento que esta preocupación lo he tenido desde hace días pero por algo nos han enviado al Consejo Regional por algo nos han enviado, no creo que fuera loco, entonces yo lo que creo es que deberíamos tomar un **acuerdo** en el sentido de que si hubiera alguna responsabilidad administrativa porque también el gobierno regional mediante la Dirección Regional de Agricultura participó en esto y creo que lo que le preocupa al señor Salvatierra es el tema de alguna responsabilidad de los funcionarios de ese tiempo entonces yo creo que podemos tomar un acuerdo en el sentido para que la parte ejecutiva haga el deslize de responsabilidades también, si hubiera alguna responsabilidad de los funcionarios del gobierno regional, yo creo que con eso salvaríamos estos dos temas, yo creo que si hay alguna responsabilidad de algún funcionario, deberíamos pedirle al Ejecutivo que haga el deslinde de responsabilidades si lo hubiera ese es mi pedido y de ahí estamos tranquilos porque no nos vayan a jalar o algo así.

La **Consejera Kely Flores Mas**, menciona: Sí, señor Presidente yo creo que también sería importante de manera taxativa establecer que de buena fe estamos confiando en lo que está estableciendo la asesoría legal para que pueda quedar claro y no pueda generarse alguna ambigüedad cuando exista más adelante algún tipo de cuestionamiento o responsabilidad, o sea, nuestra decisión va a ser a partir de la buena fe y la confianza a asesoría legal del gobierno regional.

El **Presidente del Consejo**: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para **trasladar todo el expediente al Ejecutivo**, para que previa evaluación deslinde responsabilidad administrativa a los funcionarios que corresponda, asimismo, señalar que el Consejo Regional, en la toma de decisiones para los acuerdos, siempre presume la buena fe de los asesores legales que apoyan en la parte técnica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°14 PEDIDO DE LA CONSEJERA MARIA MARTINA MALDONADO DORIA, PARA QUE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, PUEDA EXPLICAR SOBRE PEDIDO QUE HAN EJECUTADO EL SINDICATO DEL GOBIERNO REGIONAL, POR EL TEMA DEL AIRHSP, Y EL INCREMENTO DE INCENTIVOS LABORALES POR MANDATO JUDICIAL. TAMBIEN EL PEDIDO DE LA CONSEJERA LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO PARA QUE EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTARÍAN TOMANDO, CON RESPECTO A UN INFORME DE CONTROL, DONDE EL ING. EDWIN RAMÓN QUISPE JEFE DE ORDITI DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, HA SIDO PARTÍCIPE DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026:

El **Secretario del Consejo**, menciona: Señor presidente, se le ha hecho el llamado correspondiente, sin embargo, no se apersona hasta el momento.

El **Presidente del Consejo**, menciona: **Pido** para que en la **próxima sesión** del Consejo de manera obligatoria y bajo responsabilidad, venga a rendir sobre los dos aspectos del subdirector de recursos Humanos.

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAG. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo, menciona: Se encuentra aquí el personal nombrado, el cual voy a darles la palabra para que nos expliquen de manera sencilla, si entendemos que debe haber una implementación por parte de recursos humanos, un mandato judicial el cual con Paty lo hemos visto la vez pasada, en ese sentido voy a cederles la palabra.

La Representante del Personal Nombrado Srta. Lizet E. Martínez Orihuela previo saludo menciona: Si bien es cierto, nosotros somos 45 trabajadores que tenemos mandato judicial y lo que estamos peticionando a la Oficina de Recursos Humanos es la actualización de nuestros mandatos judiciales en el AIRS. Si bien es cierto, también los trabajadores tenemos CAP y PAC. Nuestros mandatos judiciales están desde el año 2019, en cual nosotros hemos, en reiteradas oportunidades, como en el periodo 2023, 2024 y 2025, hemos presentado la documentación que corresponda a fin de que el Área de Recursos Humanos pueda actualizar estos mandatos judiciales en el AIR. Nosotros ya estamos registrados en el AIR, pero adicional a eso, tenemos mandatos judiciales en el cual corresponde al pago de incentivo laboral CAFAE. Falta actualizar estos montos en el ente correspondiente. Asimismo, precisar que nosotros ya tenemos la calidad de nombrados en el año 2025. Asimismo, esta información ha sido remitida a la Gerencia General de Gestión Fiscal de la Oficina de Recursos Humanos, la cual ha comunicado a la Oficina de Recursos Humanos que nuestra actualización de contratados permanentes ya está como nombrados. Pero a la fecha, en nuestras planillas de pago, no tenemos esta actualización correspondiente, en la cual ya ha puesto de conocimiento el MEF a la Oficina de Recursos Humanos. También estamos peticionando ello, que ya se actualicen nuestras planillas de pago señor presidente.

El Presidente del Consejo, menciona: Ya está claro el tema. Vamos a tomar un acuerdo para que, de manera obligatoria, esté aquí el subgerente de Recursos Humanos a la próxima sesión, bajo responsabilidad. Estos son los temas.

La Representante del Personal Nombrado Srta. Lizet E. Martínez Orihuela, menciona: el **pedido** es, para la actualización de nuestras planillas de pago de personal contratado permanente a personal nombrado, porque ya tenemos la actualización en el AIR. Ese es el primer punto. Y el segundo punto, que actualicen nuestro AIR referente a los mandatos judiciales que tenemos, con montos propios, que ha indicado el propio juzgado, con lo que refiere al pago de incentivo laboral CAFAE.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°15 PEDIDO DE LA CONSEJERA KELLY FLORES MAS, PARA QUE EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, INFORME SOBRE EL TEMA DE LA DISTRITALIZACION DE SANGANI, LA CONSULTA POPULAR Y SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS RESPECTO AL OFICIO N°788-2025 DEL AÑO 2026 EMITIDO POR LA PCM DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2026. TAMBIEN EL PEDIDO DE LA CONSEJERA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA, PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL DIAGNÓSTICO Y ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE SATIPO:

El Presidente del Consejo, menciona: preséntese por favor y comuniquenos qué se está haciendo actualmente en el caso de Sangani y el caso de Zonificación de Satipo.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar previo saludo menciona: Referente a Sangani, los únicos oficios que nos han llegado no es la numeración que ha mencionado nuestro secretario, sino el número 186 y el 185. Básicamente, en realidad esto es parte de un proceso. Nosotros, por una reunión que se tuvo en Lima porque Sangani está por interés nacional. Entonces, esto debería pasar por todo el proceso por la Secretaría de Demarcación. Y para ello el proceso de la consulta debería pasar por el sistema electoral. Es decir, que la consulta sea elaborada por el sistema electoral. Entonces, como parte del apoyo el señor gobernador se comprometió a que nosotros debemos hacer la consulta. Se puede. Entonces, ya hemos solicitado, tenemos el presupuesto. Ya está en marcha, ya se tiene actualizado todo el proceso. Y ahorita está, digamos, para una licitación en proceso de consulta poblacional. Hace dos semanas, la última semana de marzo, nos hemos reunido, incluso ha venido el mismo secretario técnico a preguntarnos cómo está el proceso.

[Handwritten signature]
Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Handwritten signature]
Abog. Rocío A. Espinosa Espir.
E. JUNÍN



Nosotros le hemos enseñado. Incluso le hemos remitido la información que teníamos respecto a los términos de referencia y todo para que ellos le hagan evaluación. Y posteriormente nos han respondido diciendo que, bueno, ya prácticamente ellos dan a entender que el proceso de consulta ya está en manos del gobierno regional. Entonces, estamos esperando que se termine la licitación para que se haga el proceso de consulta. Adicionalmente a este tema, se está generando un tema de sobra respecto a que en realidad el comité de distritalización de Sangani se ha reunido con el presidente de la república. Y ha habido un compromiso de parte del presidente de que quiere sacar ese distrito en su gestión. Entonces, la única forma de que saque en su gestión es hacer un decreto legislativo, algún tipo de proceso que elimine el proceso de consulta. Nosotros tenemos más o menos el primer proceso de consulta en cinco meses, recién se está licitando. Es que es el empadronamiento, la verificación y luego implementar el proceso en sí. Entonces, estamos en ese camino. Nosotros seguimos, continuamos con el tema de la consulta hasta que se licite. Y correrá los cinco meses en tanto a la par que el comité también decida, o si hay una decisión excepcional del presidente de la república de obviar el proceso de consulta. De ser así, particularmente, nos beneficia bastante porque es un presupuesto bastante alto y eso que lo hemos ajustado bastante es casi 294.800 soles.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Cuánto?

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: 294.800 soles.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿el proceso de la consulta?

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: El monto que se está destinando para hacer la consulta. Eso es referente a la consulta, señor consejero.

El Presidente del Consejo menciona: ¿alguna pregunta consejeros?

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, menciona: hay una duda que me ha quedado. Cuando dice, debe someterlo a proceso o a licitación ¿Te refieres al expediente técnico para la distritalización? ¿O para el proceso de consulta? O sea, si el presidente de la República, en sus atribuciones, pueda hacerlo, no va a contravenir, no hay ningún conflicto allá que impida que esto se haga realidad. En todo caso, ustedes se han hecho una especie de un mapeo porque hay algunos que están a favor y siempre hay alguien que está siempre en contra por el recorte de espacio territorial.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Sí, bueno, justamente uno de los casos es el de el señor Salvatierra que se opone a la creación del distrito de Sangani y que ha enviado un documento.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Cómo? Disculpe. Puede repetir.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: No, le decía que una de las personas que tiene oposición a la creación del distrito es el señor Salvatierra que hace un momento ha presentado un documento.

El Presidente del Consejo menciona: O sea, ¿en todo caso estaría vinculado este documento que ha emitido, que has escuchado, que nos ha enviado, estaría vinculado a eso?


El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Probablemente sí, porque el señor Salvatierra reclama que esa hacienda es de Sangani.

El Presidente del Consejo menciona: No, pero en todo caso tenemos que tener cuidado. Porque nos va a echar la culpa a nosotros de que han hecho.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: señor presidente si el presidente de la República decide por algún decreto de urgencia o algún tema legal omitir la consulta, entonces lo puede crear. Justamente me imagino que le está haciendo la presión a la Secretaría de Demarcación. Es por eso que el mismo secretario se ha presentado a ver cómo está el proceso de consulta. Pero toma un tiempo. No hay ningún choque. De todas maneras, Sangari tiene que salir del distrito. Ahora, el otro tema era también que si ellos continúan por el proceso regular les tocaría todavía hacer la consulta el año probablemente 2027 o 2028. Hay un proceso que ya han solicitado también una consulta que es una creación en Pachacutec. Ya les han dado fecha de consulta que es me parece que abril o mayo del 2027 para hacer la consulta. La licitación que estamos haciendo ahorita es para el proceso de consulta. Lo estamos lanzando como una licitación porque hacer nosotros el proceso directo como región es más engorroso y nos toma más tiempo porque habría que sacar 40 órdenes de servicio para empadronadores, sacar órdenes para coordinadores.

El Presidente del Consejo menciona: ¿Participan la ONPE también en esto?


Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN


GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ing. Arturo Cipriano Salazar
Subgerente de Acondicionamiento Territorial



El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Sí, se les está haciendo de conocimiento, pero participan como veedores.

El Presidente del Consejo menciona: Y nosotros vamos a contratar una empresa que va a organizar todo eso.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Exactamente. Ese es el proceso. Respecto a Satipo, nosotros ya hemos entrado en procesos de Saneamiento. En realidad, estamos saneando todas las provincias de la región. Excepto Chupaca que ya tiene una ley de saneamiento, pero hay un tramo que falta resolver. Hoy día está iniciando, por ejemplo, Junín. Mañana es el inicio de Tarma. Ayer hemos empezado con Concepción. Ya estamos en un proceso con Satipo. Ya se ha consensuado, por ejemplo, entre lo que se ha consensuado en este mes que hemos iniciado Satipo ya tenemos Satipo-Río Tambo ya hay un tramo. Satipo-Mazamari ya se han consensuado dos tramos. Probablemente vayamos a cerrar todo el límite entre Satipo y Mazamari. Tenemos Satipo-Coviliari que ya hay dos tramos saneados. Solo queda una pequeña porción. Si no se ponen de acuerdo igual lanzamos los dos tramos. Satipo-Pampa Hermosa también ya está consensuado. Satipo-Llaylla. Lo que estamos ahorita en trabajo es Satipo-Río Negro con Río Tambo, Satipo-Pampa Hermosa, Satipo-Concepción, Satipo-Huancayo que son los interprovinciales que vamos a tratar el día jueves. Justamente en Satipo se ha hecho la convocatoria y está pendiente de trabajos de campo para definir la colindancia de Coviliari con Llaylla, Coviliari-Pampa hermosa, Llaylla-Mazamari y Mazamari-Río Tambo. Respecto a las colindancias con Pangoa no hemos trabajado todavía porque ya se ha retirado el proceso seccional pero sí lo estamos convocando a Pangoa para trabajar el tema de interprovinciales porque Pangoa tiene límite con Concepción y tiene límite con Huancayo. Entonces, estamos, digamos, avanzando con todos, el plan que tenemos es hasta julio aproximadamente sanear todo lo que se pueda sanear por consenso y lanzarlo al Ejecutivo para que ya mande los proyectos de ley. Actualmente ya tenemos dos proyectos de ley, de Jauja y de Tarma, de Jauja y de Huancayo, que son las otras dos provincias que se arrojó primero, pero es un pequeño tramo, seguimos trabajando como son las más extensas, son las que vamos a trabajar probablemente hasta fin de año para que se pueda entregar al Ejecutivo y dejar todo saneado. Aproximadamente la visión que tenemos es dejar saneado un 70-80% de todo el territorio, de lo que no existía en límites, prácticamente dejar un 60-70 hasta 80% de límites saneados a nivel de todo el departamento señor consejero.

El Presidente del Consejo menciona: Yo tengo una preocupación, o sea, creo que es importante la delimitación, no solamente entre provincias sino la delimitación de la región. Me comentaron que en la delimitación de la región Ucayali se está llevando una parte, no sé hasta qué punto esto es verdad, sería bueno que nos informes, pero creo que este tema no lo deberíamos tocar de una manera superficial. Por ello, voy a **Pedir** para que, en la segunda sesión del mes de mayo nos hagas un informe sobre el plan de trabajo de las delimitaciones de todas las provincias de la región Junín.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: En el tema de Ucayali, la ley de Ucayali es clara, desde su creación del departamento Ucayali desde el año 80, es clara. ¿Qué pasa? cuando hablan de la delimitación entre Junín y Ucayali, hay dos sectores que hablan, digamos, así como fila de cumbres, divisoria de aguas, es decir, agua que va para acá y agua que va para allá. Entonces nosotros ya teníamos establecido un límite aproximado, pero que no estaba refrendado. El único sector que era el conflictivo es el sector que está entre Atalaya y Villa Junín. ¿Por qué? Porque la ley de creación de Ucayali dice la confluencia del río Urubamba con el río Tambo. Si uno hace la proyección de la confluencia de ambos ríos y hace la confluencia hacia la divisoria de agua, prácticamente toda Atalaya está dentro de Junín. La ley hace que la ciudad de Atalaya prácticamente esté dentro de Junín. Entonces, ¿a qué conclusión llegaron posteriormente? Que ya se iba a retirar el límite a la quebrada de Chimichorra. Entonces, se hizo esa atingencia, pero ahora a Ucayali quiere abarcar hasta Canuja. Incluso tenemos problemas porque nuestros propios compoblanos les exigen que cambien su DNI para darle el agua que sale del propio territorio de Junín. La luz que sale del propio territorio de Junín. Entonces, en ese trámite estamos. Lo que ha hecho la Secretaría es afianzar esos límites que dicen divisoria de aguas, pero en el ínterin de realizar esa notación, esa inscripción de límites, ha modificado el límite, porque se les ocurrió lo han modificar. Porque ya había un límite de uso y de costumbre que Ucayali, Junín respetaba. Y dentro de eso, por ejemplo, hay una asociación de agricultores, palmeros, que se han visto afectados porque su territorio ya lo han pasado prácticamente a Junín. Hemos hecho la apelación y estamos a la espera de la respuesta administrativa para ver cómo después accionamos con acciones ya legales contra esta inscripción que ha sido realizada de forma inconsulta. Cuando hemos ido a Lima, nos han citado a la reunión, le

Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



pedíamos que nos den los antecedentes, cómo están haciendo, qué están escribiendo. No podemos, hasta que esté escrito y ahí lo van a ver. No quisieron. Aun cuando hemos ido incluso por la Congresista Silvana Rodríguez, se nos muda la información.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: ¿Cuánto va demorar? Si bien es cierto ya entro en proceso de licitación ¿ya entró en el proceso de licitación?

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Ya está en proceso.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿no les va a ganar el tiempo?

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Ahora para implementar, es que en realidad la fecha te va a dar el mismo PCM, la ONPE.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Nosotros establecemos la fecha. La ONPE los invitamos para que sean como veedores, partes del proceso.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Me he enterado que ha salido una nueva directiva en la cual efectivamente la misma PCM, de demarcación territorial, indica que ahora va a ser participante, creo que la ONPE va a mandar al mismo proceso. ¿Hay algo actualizado ahí?

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: No ha variado. Justo hace una semana se ha aprobado el nuevo reglamento para la consulta. Estamos actualizando algunas cosas viendo los plazos que han cambiado, pero básicamente el sentido es el mismo. Solo hay algunas variaciones que hablan de un convenio que hay que hacer con la RENIEC y otras cosas tradicionales. Pero nosotros continuamos con el proceso porque son cinco meses. Estamos considerando que esta licitación puede salir sobre la primera o segunda semana de mayo, en cinco meses la consulta la tendríamos en septiembre. Y de septiembre ya, una vez que salga el resultado ya lo rondamos al Ejecutivo para crear el proyecto de ley. Pero de todas maneras estaríamos ganando tiempo en relación a otros procesos porque recién el siguiente año le van a hacer su consulta. Entonces ya en el Congreso estaría antes de octubre, debería estar el proyecto de ley.

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: Ósea, con la nueva Cámara de Diputados, nuevo presidente y si pasa por la Cámara de Senadores.

El Subgerente de Acondicionamiento Territorial, Ing. Arturo Cipriano Salazar menciona: Exactamente, porque antes no se puede.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la segunda sesión del mes de mayo, el Subgerente de Acondicionamiento Territorial, presente un informe verbal y por escrito sobre el plan de trabajo de delimitaciones, de todas las provincias de la región Junín, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°16 PEDIDO DEL CONSEJERO ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ, PARA QUE EL SUBGERENTE DE ESTUDIOS, BRINDE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS UNIDADES PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN:

El Secretario del Consejo, menciona: Señor presidente se le ha comunicado en su momento, estaba presente hace unos instantes, pero creo que ha salido.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la reprogramación del punto de la agenda, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°17 OFICIO MULTIPLE N°004-2026-AMRDLA/P PRESENTADO POR, C.R. FREDY A. CHAVEZ PARCO – PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES ASUNTO CONVOCATORIA A LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES 2026, LA MISMA QUE SE DESARROLLARA DE MANERA PRESENCIAL EL DÍA MARTES 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 A.M. EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC:

El Secretario del Consejo, menciona: señor presidente, se ha designado a tres miembros en su momento por este Consejo.

El Presidente del Consejo, menciona: ¿Cuándo ha ingresado el documento?

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 Mag. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
 Ing. ROMÁN V. CERRITOS
 Subgerente de Acondicionamiento Territorial



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El **Secretario del Consejo**, menciona: el Oficio ha ingresado el 10 de abril para despacho.

El **Presidente del Consejo**, menciona: que se dé respuesta, a través de la secretaria del Consejo, en vista que el documento ingreso a corto plazo, hemos tenido sesión de consejo y estaremos pendientes de poder participar en las próximas sesiones.

Siendo las 02:35 p.m. del día 21 de Abril del 2026, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.

Mag. Luis Fernando Morales Nieva
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.